

uió a Mossen Iuan de Moncayo para que se hallasse en su coronación, como a notable persona, la fecha a 24. de Nouiembre Año M. cccc. xii. A otros muchos Caval-
 leros escriuiera nuestro esclarecido Principe, cuyas no-
 ticias ignoramos a me parecido hazer memoria de las
 que yo tenia para recobrarlas del oluido.

Don Nicolas de Biota Señor de Albalatillo, y Escri-
 uano de Raciones de la casa, y Corte del Rey Don Fer-
 nando de mandamiento, y orden suya, previno los apar-
 tos Reales de las coronaciones del Rey, y Reyna, como
 consta por las cuentas que passó en Barcelona Don Ra-
 mon Cavall Maestro Racional de su Corte, en cuya apo-
 ca se refieren los grandes seruicios que hizo al Señor
 Rey Don Fernando, los quales publicaremos presto en
 otro lugar, y en consecuencia de sus meritos Don Alon-
 so el V. le nombró Regidor,^M y Administrador del Hos-
 pital de Nuestra Señora de Gracia, a XXXI. de Mayo
 Año M. cccc. xxv. en compañía de Lope Xixon Sacri-
 stan, Iuan Ciueta Capellan mayor, Canonigos de la
 Seo, y Raymundo Casaldaguila Ciudadano de Çara-
 goça.

M
 Consta del priuile-
 gio original, que
 está en el Archivo
 del Hospital, refe-
 rendado por el Se-
 cretario Francisco
 de Ariño.

N
 Zurita li. 12. c. 60.

Murió el Rey Don Fernando en Igualada Año M.
 cccc. xvi. y mandó que le sepultasen en el Real Mona-
 sterio de Poblete,^N *que le pusiessen en el Coro, cerca de
 Facistol sin tumulto ninguno eleuado con las vestiduras, è in-
 signias Reales, semejantes de aquellas con que se auia coro-
 nado, y que sobre su sepultura se pusiessen vn Yelmo con Cam-
 ra, que en aquel tiempo llamauan Timbre vulgarmente, y es-
 cudo, que entonces dezian Tarja.*

Y aunque Geropimo Zurita como diligente inuesti-
 gador de la verdad, y como puntual Chronista, se ajustó
 en la relacion que haze de su Real testamento me ha pa-
 recido para ilustracion de nuestro assumpto trasladar
 clausula de su vltima voluntad, que dize assi.

Et

Et in Choro iuxta Facistorium, ubi Monachi decantant sepeliatur planè, & sine aliquo tumultu eleuato cum insignijs Regalibus quibus dum corpus vestiatur, videlicet cum Camisia Ramana, & CAMIS, & Sinyell, Stola, & Manipulo, Tunnicella, & Dalmatica, ad modum quo induuntur Cardinalis quando Papa celebrat Diuinum Offitium, & Sandalijs, ac sotalibus de velluto ad modum illorum, cum quibus fuimus CORONATI, & ponatur in capite nostro vna corona argenti de aurata cum lapidibus pulchris de Christallo, & cum vno Sceptro in manu dextera, & vno Pomo in manu sinistra argenteis de auratis, & cum vno ense decenti ad latus, ad similitudinem illorū cum quibus coronati fuimus, & cum alijs ornamentis deferico & lino. Et volumus, & mandamus quod fiant galea cum Chimera quæ vulgariter vocatur TIMBRE, quæ coram nobis consueuimus portari cum modico scuto, qui nunc nominatur TARGE. Et hæc omnia remaneant, & sint perpetuo in nostri memoriam ad vnā partem nostræ sepulture.

Aunque Geronimo de Blancas refiere con mucha puntualidad la coronacion del Rey Don Fernando pondremos vna relacion tan copiosa, que llenarà los deseos de los curiosos, cuyo Historiador se hallò presente a ella; culpable fuera encubrir su dueño, quando se autoriza sabiendo que la escriuiò ALVAR GARCIA DE SANTA MARIA, no renovaremos su language, por que juzgamos por mas venerable su antigüedad, su texto dize así.



L Rey llegó a Çaragoça segun que auedes oido para se coronar a quinze dias de Henero del año del nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de mil quatrocientos, è catorze años, è salieronlo a recebir el Primogenito su hijo, è muchos Caualleros, è grandes Señores del Reyno de Aragón,

gon, è todos los Cavalleros, è Ciudadanos de la Ciudad de Zaragoza con las mayores alegrías que ellos podían, è los que iuan con el Rey, anfi sus guardas como Reposteros de su casa como otros oficiales, è Menestriales, è Trompetas, iuan todos vestidos de librea del Rey, que era verde, è blanco, è colorado, barreadas las ropas, que parecían bien a marauilla, è los haraures con sus sobrevistas del a los dichos Palacios de la Aljaferia, è otro dia entrò la Noble Reyna su muger.

E porquanto en esta noble fiesta de la coronacion ovo muy estrañas, è muy solennes cosas fechas así de justas, è torneos como otros juegos, **QUE SI TODOS SE OVIESSEN DE ESCRIVIR POR MENUDO NO CABRIA EN VNA MANO DE PAPEL.** Por ende el Autor va passando por las cosas brebemente lo mas que el puede por no alargar escriptura, è marauilla eran los apostamientos que tenían las Salas, è Camaras anfi de muchos paños Franceles, è paramentos broslados de oro, è sirgo, è de muy solennes assentamientos, è muy bien guarnidos de muy estraños paños de oro, è sirgo, que era vna cosa muy maravillosa de ver, así las camaras como todas las otras cosas que estauan en los dichos Palacios, è salas, los suelos cubiertos todos de alombras, è de tapetes, como conuenia a la noble fiesta.

En la dicha Aljaferia auia vn gran corral que auia en luengo cinquenta, è quatro passos, è ancho quarenta passos, el qual corral fizo el dicho Señor Rey cubrir de madera de pino blanco con teja vana sin tierra con sus lumbreras, que estava muy claro, è con este fue fecha vna gran sala a marauilla, è estavan todas las paredes cubiertas de paños Franceles broslados con oro, è sin oro, è assentamientos de muchas mesas, è vn assentamiento sobre gradas Real do comio el Rey, dia de su coronacion, segun que adelante oyredes, esta sala estava el Cielo cubier-

bierto de piezas de paño de lana, vna pieza vermeja, e otra amarilla, e dezia que avia en el cielo de la Sala mas de ferenta piezas de paño, e despues de puestas parecia el cielo Armas Reales de Aragon. En el dicho assentamiento Real estava vn paño colgado a las espaldas de la mesa muy alto, e rico con medio cielo del dicho paño, que se cobria la mesa del dicho Señor Rey, el qual paño llaman en Aragon Dofel, O e este era vno de los mas ricos, que los homes en esta sazón vieron era hecho vna vanda de oro texido, como trenças entrar en anchas como vn palmo, e otra de tapete velludo, e la mitad del dicho paño parecia Armas Reales de Aragon, e la otra mitad parecia Armas de Sicilia, e dessa mesma manera era el medio cielo del dicho paño con vna corona de oro sobre cada vna de las dichas armas en manera, que eran quatro coronas, e el paño, e cielo era muy valioso a maravilla, e muy fermoso.

En mitad desta Sala do estava este dicho paño estava vn assentamiento de mesa sobre quatro gradas todo de madera muy grande do comio el dicho Señor Rey, y cerca del paño estava vna muy Real Gilla cubierta de paño de velludo muy rico a maravilla, e cubierto el dicho assentamiento de muy ricas alombras, e tapetes, e por la dicha nave do estava el dicho assentamiento estavan dos palenques, vno de vna parte, e otro de otra pegados a los pilares, que tenian el cielo de la casa al derredor del assentamiento, porque era el espacio para entrar los servidores con los manjares, estava cerrado el palenque de madera con su puerta, porque no los estorvasen a los que avian de servir a la mesa del Rey, e en esta nave estava vna Fuente P de madera pintada toda como marmol de jaspe por do manava por tres partes agua, e vino vermejo, e blanco por cada vno su licor, auia en el cielo de la dicha Sala diez, y seis candeleros de ma-

G

dera

O

Dofel voz Aragonesa, su uso, y antigüedad escriuen Covarrubias en el Tesoro de la lengua Castellana fol. 328 y Coronel en el Comento del Polifemo del famoso Cordoves D. L. de Gongora fol. 319.

P

La Chronica del Rey D. Iuan el II. año xiv. c. xii. dize: Y estuvo siempre delante del Palacio vna Fuente, q todos los dias manava por la vna parte vino blanco, y por la otra tinto donde todos llevaban dende el vino que les placia.

dera grandes, en cada candelero ardian quatro achas de cera grandes, los quales candeleros estavan colgados de cuerda, del cielo de la Sala, que alumbravan la Sala como si fuesse dia claro, e salida esta Sala estava vn grande cuerpo de casas con sus portales, e las paredes cubiertas de paños Franceses de diversas Historias, e en los cielos de los portales estavan vnos candeleros, que estavan en cada vno quatro achas ardiendo, que relumbravan todo el cuerpo, que parecia dia claro. En la dicha Sala, e portales fueron assentadas mesas el dia de la coronacion con sus manteles muy blancos, que bien cupieran a comer en ellas dos mil personas, è mas.

Palacio de los
Marmoles.

E delante deste cuerpo avia vn gran Palacio, que avia nombre el PALACIO DE LOS MARMOLES bien grande, e en este Palacio, e en medio del estava vn assentamiento de madera sobre quatro gradas, e encima del assentamiento vna rica silla cubierta de aceytunil villotado, e carmesi brocado de oro, e con quatro taras de santa Maria con sus lirios a los cantos dorados, e el dicho assentamiento cubierto de alombras, e todo el Palacio cubierto las paredes de paños Franceses, e a las espaldas del dicho assentamiento estava vn rico paño, vna vanda de oro, e otra de tapete carmesi sobre vna alcavia Morisca de oro, e sirgo, e desta manera estava adrezado otro gran Palacio, e otras sillas, e camaras altas con nobles paramentos broslados, e otras de paramento de sirgo, que mara silla era de ver.

Antes del dia, que se auia de facer la coronacion, nueve dias antes començò la fiesta ansi las de Zaragoza, que bailauan, e danzauan por las calles fasta los dichos Palacios del Rey, como otras gentes de moços, e moças, e Christianos que vinieron a la dicha fiesta ansi de Medellin, como de Valencia del Cid por honrar al dicho señor Rey en la su fiesta. A esta coronacion vinie-

ron

ron muchos Perlados, Infantes, Duques, Condes, e Barones, e Cavalleros, e Escuderos, e Duquesas, e Dueñas con grandes compañías, e con estranhos arreamientos, así de Castilla, como de Navarra, como de todos los Reynos de Aragon, de los quales nombraremos aqui algunos por no alongar mucha escriptura.

*Perlados de Castilla, que estuvieron a
la dicha fiesta.*

Don Ioan Obispo de Segovia, Don Alonso Obispo de Leon Chanciller mayor del Primogenito de Aragon, e Don Alonso Obispo de Salamanca, e Don Diego Obispo de Zamora, el Abad de Huerta, e Don Pedro Abad de Palenazuelos. Q

*Los nobles Barones, Cavalleros de
Castilla son estos.*

El Infante Don Alonso Primogenito de Aragon, el Infante Don Ioan señor de Castro Xeriz, el Infante Dñ Enrique Maestre de Santiago, el Infante Don Pedro, todos quatro fijos legitimos del dicho señor Rey, e con ellos muchos Cavalleros fidalgos, e Comendadores de las dichas ordenes. Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, Don Alonso Enriquez Almirante Mayor de Castilla, e Diego Lopez de Haruñiga, Iusticia Mayor de Castilla, Ioan de Velasco Camarero Mayor del Rey de Castilla, e Diego Gomez de Sandoval Adelantado Mayor de Castilla, e Diego Perez Sarmiento, e Don Pedro, e Don Fernando fijos del Conde de Montalegre, e Garcia Fernandez Manrique, Señor de Aguilar, e de Castañeda, e Pero Lopez de Ayala, Alcalde Mayor

G 2 de

Q
Chronica del Rey
Dñ Ioan el II. año
XIIII. cap. 208.

de Toledo, e Pero Carrillo Alguazil Mayor de Toledo, e de Burgos, e Pero Gonzalez de Mendoza Señor de Almazan, e Pero Alonso de Guzman Señor de Torrija, e Ioan Furtado de Mendoza Mayordomo Mayor del Rey de Castilla, e Ruy Gonzalez de Castañeda, Luys de la Cerda, e Iñigo Lopez de Mendoza hermano del Almirante Don Diego Furtado, e Moſſen Rubin de Bracamonte, e Alvaro de Avila Mariscal del Rey de Aragon, e Rodrigo de Narbayz Alcaide de Antequera, e Gonçalo de Aguilar, e Garcia Gomez^R de Valdes, e Pero Diaz de Quesada, e con estos muchos Cavalleros, e Escuderos de Castilla, e muchos Clerigos conocidos en dignidades, de los quales no se face mencion por no alongar escriptura especialmente vino el Doctor Iuan Gomez de Azebedo Chanciller del Rey de Castilla, Oidor de su Audiencia.

R
GarcíGonzalez de
Valdes, lee Fernan
Perez de Guzman.

*Los que vinieron del Reyno de Aragon
son estos.*

El Arçobispo de Tarragona, el Obispo de Barcelona, e el Obispo de Girona, e el Obispo de Tاراçona, e el Obispo de Huesca, e el Obispo de Segorve, el Abad de Ripol, el Abad de Estante, e el Abad de Sanct Cucufat, el Abad de Monferrate, el Abad de Santa Cruz, el Abad de Pobler, el Abad de Rueda, el Abad de Santa Fè, e el Abad de Piedra, e el Abad de Veruela, e el Abad de Ager.

Cavalleros de Aragon.

Don Fadrique Conde de Luna, fijo del Rey de Sicilia, el Duque de Gandia, Moſſen Bernal de Cabrera, el Conde de Quirra, el Conde de Cardona, Don Enrique
nieto

nieto del Marques de Villena, el Vizconde de Narbona, è Mossen Bernal Centellas, Mossen Ioan Centellas, Mossen Pedro Centellas, Mossen Gilberte Centellas, Don Pedro Maça, Don Ioan de Luna, Don Ioan de Ixar, Don Artal de Alagon, ^S è Don Pedro su fijo, è el Comendador de Alcañiz, è el Comendador de Montalvan, è Mossen Gil Liori Camarlengo del Rey de Aragon, è su fijo, Mossen Ioan Fernandez de Heredia, è Dñ Pedro de Vrrrea, è Mossen Felipe de Vrries, ^T è Mossen Blasco de Heredia Governador de Aragon, è Mossen Guerao de Cervellon Governador de Cataluña, è Don Anton de Cardona, è Mossen Berenguer Arnau de Cervellon, è Mossen Pedro de Cervellon, è Don Berenguer de Bardaxi vn muy sabio de Zaragoza, è vn su fijo Mossen Ioan de Bardaxi. ^V

Del Reyno de Navarra.

Mossen Godofre Conde de Cortes, fijo bastardo del Rey de Navarra, è Mossen Pero Martinez de Peralta, è otros ocho Caualleros con ellos.

Los que vinieron de Sicilia.

Mossen Vituno Desmarino Arçobispo de Palermo Doctor in vtroque iure, è Mossen Felipe Obispo de Pacci Maestre en santa Theologia, è Mossen Ioan de Moncada Baron, è Mossen Diego de Portocarrero, è Frances Burgues, è Alfonso de Gualues, Marrar el Fràces, è Ioan Fiveller ^X Embaxador de la Ciudad de Barcelona, los quales vestidos de Rico mas blanco, è colorado, è otros Embaxadores, que vinieron de la Ciudad de Valencia, que vinieron vestidos de Rico mas colorado por estar en la fiesta de la Coronacion.

La Ciudad de Çaragoça fizo poner dos tablas para jurar, yna en la plaza, a la puerta que dizen de Toledo, è

^S
Don Artal de Aragon se lee en la Chronica del Rey Don Iuan el II. pero mal, como lo adierte D. Thomas Tamayo de Vargas en el Memorial de la casa de Alagon, y antes Tomie cap. 47. fol. 68.

^T
En la Chronica se lee mal Mossen Felipe de Vrrrea.

^V
Demas de los Caualleros que refiere A. G. de Santa Maria asistieron otros muchos, cuyos nombres se deuen a la pluma de Tomie, y son estos D. Pedro Galcerà de Castro, y D. Felipe su hijo D. Gerau Aleman, D. Ramon Galcerà de Pinos, Don Bernardo de Cruillas, D. Belenguer Doms, D. Fràcisco de Eril, Don Ramon de Empurias, Don Luy de Pontos, D. Iuan de Pomar, D. Fadrique, y D. Iuan de Vrries, y D. Antonio de Bardaxi, algunos otros refiere, q por traellos este Autor no se repiten.

^X
Vale le llama Inà Ceviller en la

Historia del Rey
D. Fernando, Zuri-
ta lib. 12. cap. 59.
fol. 122. Fiueller.
Y la Chronica del
Rey D. I. Luá, año 14.
cap. 208. Feuilles.

otra a la Aljaferia, è el Rey fizo poner otra de paño verde, e amarillo, e ha de costumbre en tales coronaciones la Ciudad de Çaragoça poner sus Mantenedores, e pusieron por mantenedor a Dón Ioan de Luna, e el se fue a la tabla de la Aljaferia, e con el otros tres, q̄ eran quatro justadores, e al justaron estos con otros Caualleros de los que auian venido a la fiesta, e otros con otros, en manera que todos los dias, que fueron de fiestas los mas dellos justaron muy bien a maravilla, è alli vierades quebrar varas en muchas pieças, e Cavalleros ser descompuestos de la silla, e otros caer de los cavallos, que era gran solaz a los que miravan de lo ver.

Los oficiales de la Ciudad cada vno con su oficio apartado venian con muchos juglares de cuerda, e trôpetas, e organos de mano dançando, e bailando, y otros tañendo mostrando cada vno las mayores alegrías, que podian, y así entrarón en los Palacios del dicho Señor Rey, e faciá su solaz, e despues bolvieron a la Ciudad, e así bolvian a hacer reverencia al Rey todos los dias que durò la dicha coronacion. E otro si los ludios vestidos como Christianos dançando, e bailando con cintas de plata ceñidos, e sus juglares delante dellos, e así todos los dias de la dicha fiesta venian por las calles haciendo sus alegrías fasta entrar en los Palacios del dicho Señor Rey.

E el jueves, que se contaron ocho dias de Febrero estando justando delante de la Aljaferia los Señores Infantes todos cinco fijos legitimos del dicho Señor Rey, e cō ellos muchos Caualleros, e Escuderos Castellanos, e Catalanes, e Aragoneses, e Moros, que avian venido al dicho Señor Rey por Embaxadores de su Rey Moro de Granada todos vestidos con albornoces, e capuces, e Aljuvas Moriscas, e espadas ginetas de plata, e sus adargas en las manos, e cañas en las otras, e muchas trôpetas delante dellos haciendo muy grande alboroto ante las puertas de la dicha

dicha Aljaferia jugando vnos con otros a las cañas, et tan grande fue el juego, que ende ficeron, que pareciera pelea, e las gentes de Aragon, como lo tenian por extraño, como estavan mirando la justa, que por esto no cessava, non sabian a que parte mirar, en manera, que muchos dexavan la justa por mirar el juego, e al vierades ir ginetes nuevos descalabrados, e otros caiendo de los justadores, e assi ficeron su solaz aquel dia fasta que la escuridad de la noche los partio vnos de otros, e los fijos del Rey vinieron al Rey con grande alegria, e llegadas todas las gentes a la dicha fiesta, el Rey de Aragon queriendo mostrar su largueza Real abrio las arcas de su Camara, e mostrándole grãde alegria de voluntad dio de vestir a los Nobles, Duques, e Condes, e algunos Señores de los que avian venido a la coronacion a lo honrar a su fiesta, e algunos de los Perlados, e a todos los Cavalleros, e oficiales, e criados de su casa, e de la Reyna su muger, e del Principe su fijo, a los vnos dio paños aceytunis villorados muy ricos con oro, e otros aceytunis sin oro, e a otros damascos, e para forraduras Peñas de Martas, e a los Perlados, e algunos Cavalleros paños de escarlata enforrados en peñas grises, e a los Cavalleros, e Escuderos paños de mostre Mileres, e para forradura Veros, e otros sus oficiales, e criados de su casa dio Cetres, e Bustroles, e algunos Cavalleros de su casa dio collares de oro, e a otros florines para ellos, e mandavales dar de su Camara todo vno sin tomar escriptura, ni derecho alguno, lo qual sentian todos por mayor largueza, e sin esto que el dio mandò dar en Castilla de vestir al Infante Don Ioan, e al Maestre de Santiago, e al Maestre de Alcantara, e a la Infanta Doña Leonor sus fijos, e a todos los Cavalleros, e Escuderos, e oficiales, e criados de sus casas, que con ellos vieron a la dicha Coronacion, los quales vinieron bien vestidos a la dicha

fiesta con paños de acceytunis ; è damascos , è mostre mileres, è con sus peñas de martas, e veros, è grises.

El Iueves , è Viernes , è Sabado antes del Domingo; que se coronò estovo en su camara, que se non mostrò a las gētes salvo a sus Donzeles, è priuados, è aiunò el Viernes, è vino le. Y porque es así costumbre de los Reyes, que han qe ser vngidos, porque vaian limpios a recebir la SANCTA VNCION , assi del cuerpo como del anima, è luego el Sabado confessò , è recibió deuotamente el cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo.

Y
Baño se ha de le-
erse como se infiere
de la Cronica del
Rey Dō Iuan el II.
c. 209. la qual dize.
En este tiempo el
Rey se confessò, e
recibió el cuerpo
de nuestro Señor,
e se bañò, porque
assi es costumbre
que los Reyes lo
hagan ante de ser
vngidos.

Este Sabado passado el medio dia despues de comer se juntaron en los Palacios los Duques , è Condes , è grandes Señores , e Perlados , e todos los que vinieron a la dicha coronacion muy bien apostados , e de muy ricas vestiduras , e llenose las compañías que con ellos venian de muchas ropas de oro , e sirgo , e nobles peñas de martas, e grises, e muy guarnecidos de collares, è cintas, è cadenas de oro, è muchos formales de nobles piedras preciosas , è muchas ropas brosladas de oro , como mejor podian , que marauilla era de ver gentes de tantas naciones tãbien guarnidas, è así entraron en el Palacio de los Marmoles, è así esperaron al Rey , è con ellos muchos menestriles , è trompetas , è juglares de cuerda de diuerfas maneras , è con organos de mano.

El Rey queriendo salir a los Caualleros , è nobles, que allí estavan esperando desnudose las ropas que tra-ya, è vistiose camisa, è paños de lino nuevos con braguerro de sirgo , è con feuilletas de plata blancas , è sus tromperas de sirgo blanco asinifiança, que dende en adelante que vñase de castidad, de la qual virtud el dicho señor Rey es fama que siempre vsò , como deuoto Cauallero de Santa Maria, è vistió vn jubon de acceytuni muy rico de oro carmesi, è encima del jubon vna saya de escarlata colorada al partado el cuerpo sin mangas, è vistió vn Pelote

Pelote vestidura
antigua.

lote de tiempo antiguo con manga de canadilla. hasta el codo, que era fecho vna vanda de oro texido en telar, e otra de aceituní carmesí fechos como armas de Aragón, è con esto vna capa cumplida del dicho mesmo paño con vna punta al cabo derecho, que se hechaba al cabo izquierdo, è rastrava por el suelo enforrados todos estos en armijos, è sus calzas de escarlata, è a la tercera hora despues de passado el medio dia salió de su camara a los dichos señores que lo estauan atendiendo en el Palacio de los Marmoles, è venian con el, el Infante Don Alonso su primogenito, è el Infante Don Ioan su hermano vestidos de damasco blanco, è otros tales Pelotes, è capas enforradas en Veros como el Rey, porque iuan a recebir Orden de Caualleria, e venian el Maestre de Sãtiago, e el Maestre de Alcãtara, e el Infante Don Pedro con el vestidos de tapete prieto enforrado en Peñas de martas, e con ellos Pero Lopez, e Beltrãn fijos del Condestable Don Ruy Lopez de Aualos vestidos con pelotes, e capas de paño blanco enforrado en veros, que venian a ser Caualleros con los hijos del Rey, e traia delante del Rey Don Pedro de Vrrera vna espada, la bayna toda de oro muy rica, e puesto en la cruz vnas espuelas doradas, e assi vino a sentar a la rica silla de las larras, que estava en el Palacio de las larras, e alli estuvo vn poco mostrãndose a las gentes, de muchas partes, q̃ ende estavan; e como se estuvo en la silla, los juglares tocarõ sus instrumentos en manera que non se oyan los vnos a los otros, tantos eran, e ai armò Caualleros en esta silla estos que aqui diran, Garcia de Ferrera su criado, Pedro Fernandez de Hileces, è Fernan Manuel criado del Rey de Castilla è Ioan Almerique, è Rodrigo de Ledesma, e Mossen Pin de Xatua, e à poco de hora salió de la sala, e cavalgò en vn cauallo blanco con sus coberturas del mesmo paño de sus vestidos, e Don Alonso, e Don Ioan sus hijos en otros dos

Palacio de las larras.

dos cauallos con coberturas de paño de sus vestidos; e los otros fijos del Condestable esto mesmo en sus cauallos, e así salieron de la Aljaferia a la Iglesia mayor de la Ciudad que dizen Sanct Saluador a estar alla para otro dia recebir la Corona, e aqui por non alongar escriptura, queremos dezir en breue las cosas, que eran muchas que se fizieron a esta honra de la coronacion passando por ellas.

A los Caualleros q̃ iuan de armas lleuauan grandes homes sus armas, e sus espadas, e espuelas delante del Rey, e en especial lleuaua sus vanderas Reales de Aragon, e de Sicilia, e sus escudos, e bacinetes a las espaldas, e con el iuan de pie los grandes señores en derredor del Rey, e todos los juglares delante del tañendo, e saliendo de los dichos Palacios de la Aljaferia fallò que estauan a las tablas, e fallò otros ginetes armados de armas de torneo, que estauan en vn barbecho, que como lo vieron luego se lanzaron las lanzas, e pusieron mano a las espadas, e dauante grandes golpes a marauilla, fasta quebrar, ò torcer las espadas, e fasta que el Rey los mandò despartir, e entrando por la puerta de la Ciudad fallò vn Castillo sobre carretones, que lleuauan hombres de dentro, que no pareciã, en que iuan cinco torres, quatro a los cantos, e vna en medio, e en cada vna destas torres iua vn gran cirio, en la del medio iua vn muy grande, que dizen que pesauan todos ciento, y veinte arrugas de cera, los quales fueron allí toda via delante del, ardieron toda la noche en la Iglesia en su Castillo, e otro dia fasta la Misa de la coronacion, e acabada la coronacion, desde la puerta fasta la Iglesia estauan en más de QVATRO MIL CIRIOS en dos rengles, vno de vna parte, e otro de otra, que la Ciudad fizo poner por le honrar en su coronacion, e iuan delante del Rey cien hachas de cera blanca ardiendo, e los Arçobispos, e Obispos, e Abades lo fue-

Liberalidad de Zaragoza.

fuéron a la Iglesia a rebestirse por salir a recebir al Rey en procession, e así fue el Rey a la Iglesia essa noche a velar sus armas, e como el Rey salió de la Aljaferia luego fueron puestas lanternas encendidas entre dos almenas vna lanterna, e así por las otras torres de la Iglesia, e Monasterios, e ende mostravan alegría, e así llegó el Rey a la Iglesia, e lo salieron a recebir los Obispos, e Clerigos en procession, e adoró luego la Cruz.

E las calles por do iua el dicho Señor Rey estauan muy bien guarnecidas de paños colgados de sirgo, e paños Franceses, e el suelo lleno de verdura, e a las ventanas de los sobrados dueñas, e doncellas muy bien guarnidas de vestidos de oro, e sirgo, e lana brossados de oro, e cintas, e firmales, e cadenas de oro, e de plata muy fermosas tocaduras, e Peñas de martas, e veros, e griles, muy afeytadas, que bien parecia, que se non afeytaron a lumbré de pajas. En la Iglesia estaua en vn andamio de madera fecho muy largo entre los cruceros de la Iglesia de parte a parte con assaz espacio, alto del suelo bien onze palmos, do estaua fecho vn Altar con sus gradas do estauan las Imágenes del Señor Rey de oro, e de plata, e de otras muchas reliquias, e riquezas de la Iglesia, e todo el andamio muy bien guarnido de alombras, el suelo, e las paredes de nobles paños de oro, e sirgo, e el Altar muy noblemente adrezado, e vn Missal muy rico de oro, a marauilla, e el dicho andamio entraua por la Capilla del Arçobispo: Dō Lope de Luna, e en medio del andamio estaua el Altar, e en este andamio estauan tres sillas muy ricamente adrezadas con sus paños de oro, e sirgo, e a las espaldas las dos, e estaua la vna a la mano derecha del Preste quando se buelue al pueblo, e la otra ala mano izquierda. La de la mano derecha estaua mas alta que las otras sobre tres gradas, e

en esta se coronò el Rey , en la otra la Reyna , e la filla estava en cabo el andamio, llegada a vn lugar de los cruceros de la Iglesia do se mostravan al pueblo, anfi el Sabado quando iyan como el Domingo, anfi la Reyna, como el Rey.

E desque llegaron los Obispos, e Arçobispos, e Clerigos, e Abades benditos los salieron a recebir, e metieron lo en procession , e subieron ante el Altar , el Rey fingo los enojos dixo vna oracion, que dize anfi.

” **S** Eñor Dios a ti ha placido a mi indigno por Rey, e
 ” Regidor deste pueblo esleir Señor, la qual cosa te a-
 ” gradazco mucho, e como esto sea gran cargo, ajuda para
 ” esto te demando por mi merced, que aunque esta digni-
 ” dad me des de la qual tras recebir los Sacramentos, yo
 ” haga tal vida, e tales obras, que sean a ti placenteras, e
 ” prouechosas, e honrosas a la mi Corona por las quales
 ” yo alcance la tu gloria en la mi fin.

E leuantose de alli, e fuesse a sentar a la filla, que estava cabe el pilar, la qual tenia a los quatro cantos, e cada cinco vna jarrilla con sus lirios, cubierta con vn paño de acceyruni villotado carmesi, è sus fijos se assentaron en vancos a sus pies, y el Principe mas alto que los otros, è los juglares, que estavan afso el andamio, tañeron, que era grande alegria en los ver, è los que traian las armas pusieronlas en el Altar, è los Pendones cerca de la redóda, anfi los del Rey, como los de los Infantes, e Caualleros, e el Rey fizo colacion de confites, e vino, e seruiolo de confites el Primogenito, e de copa Don Ioan, al Primogenito siruio de confites el Maestre de Santiago, e de copa el Maestre de Alcantara sus hermanos, el Infante Don Ioan su hermano, e de copa Don Enrique de Villena su tio. E con los dichos Infantes fizieron colacion los Perlados, Condes, e Duques, e Grandes Señores, e la colacion fecha las gentes se fueron de la Iglesia,
 saluo

saluo algunos Condes, e Vizcondes criados del Rey, que quedaron a velar sus armas, e otro dia Domingo onze dias de Febrero del año del Nacimienno de nuestro Señor Iesu Christo de mil, e quatrocientos, e catorze el Rey se leuantò anfi como al Alua del dia, e oyò Missa en la Capilla de los Angeles, e la Missa oida assentose en la silla do antenoche se assentò, e anfi se mostrò a las gentes en esclareciendo el dia, e los Perlados, e Caualleros salieron con su procession cantando, e pusieronse alderredor del Altar, e el Obispo de Huelca estava vestido de Pontifical, e dixo sobre las armas quatro oraciones, e vendixolas.

El dicho Señor Rey se fue ante el Altar, e el Obispo dixo sobre el vna oracion, è la oracion acabada tomò el Rey el espada, è ceñosela el mesmo, è el Obispo dixo otra oracion sobre el, è ceñida la espada el Rey leuantò las manos juntas al Cielo, è dixo esta oracion.

Señor mio Dios demandote merced, que en esta Or-
den de Caualleria hora tomo, yo faga tales obras,
que tu seas servido, è la mi anima aya gloria perdurable,
è el mi cuerpo honra, è prouecho la mi Corona Real, è
el mi Pueblo acrecentamiento, è defendimiento.

Fecha esta oracion el Señor Rey con su mano derecha diose vna palmada en la mexilla izquierda, e sacò la espada de la vaina, e delante de todo el pueblo blandiòla tres vezes, e despues desceñola el mesmo, e puso la ante el Altar, e calzaronle las espuelas el Maestre de Santiago, e el Duque de Gandia, e tirose dende, e tornose a sentar a la dicha silla, e a poco de hora vinieron los dichos Perlados por el en la procession al Altar.

Estando los dichos Perlados cerca del Altar salieron de la dicha Capilla los que traian las vestiduras con que se auia de coronar el dicho Señor Rey estos
que

que aqui dira de dos en dos, vno en pos de otro desta manera.

Z
Llamauase este Cauallero Don Ramo Xatmar, segun refiere Tomie, y Zurita enmienda Xammar.

A
Zurita en el marge enmienda Bages, y Tomie nombra a este Cauallero refiriendo los que se hallaron de su nacion en Zaragoza.

B
La causa porque el Rey Don Fernando vfo en sus vestes las larras de azucenas fue por auer instituido en Medina del Campo año 1403. la Caualleria de la larra. o Terraza. Guardio la en la nobleza de España. c. 35. Gil Gó zalez Davila en la hist. del Rey D. Enrique el III. c. 72. y otros muchos historiadores que cita el Autor destas notas en la Fundacion del Real Hospital de N. S. de Gracia, cap. 3. cuya obra saldra presto a luz.

Primeramente Mossen Tainar, ^Z e Pero Lopez de Ayala, que lleuauan vnas calzas de..... brosladas con oro, e sirgo cubiertas por detras con vnas cintas de sirgo, è con feuilletas de oro, e luego Mossen Ramon de Varas, ^A è Pero Carrillo de Toledo, q̄ traian vnos çapatos de paño de Rico mas blanco broslado con oro, e con dos feuillas, è dos cabos de oro en cada çapato, è luego Aluaro de Auila, e Mossen Centellas Mariscal del Rey, que traian el abito de paño de lino blanco, e luego Diego Hurtado de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, que traia el Alua, que era de lienzo muy delgado con rodapie, vna vanda de oro, e otra de aceytuni carmesi, e las bocas de las mangas con vnas trenzas de oro, anchas encima brosladas con aljofar, e luego Diego Lopez de Hatsuñiga, Iusticia mayor de Castilla, e Ioan de Velasco Camarero mayor del Rey de Castilla traian el cordon de sirgo blanco, borlado con oro, e con dos mançanas de aljofar, è luego venia Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, e Don Alonso Enriquez Almirante mayor de Castilla, que traian la Casulla, que era de carmesi aceytuni enforrada en trebel colorado broslado con oro, è con aljofar, è larras de Santa Maria, ^B è luego Godofre Conde de Cortes fijo del Rey de Navarra, è Don Fadrique Conde de Luna fijo del Rey de Sicilia, y lleuauan la tunica, que era de paño de damasco blanco enforrado en aceytuni colorado, e el collar bordado de armas Reales de Aragon, è en las mangas auia vna brosladura fecha sobre foja de oro tan ancha como medio palmo, è cada tena broslada con aljofar, è con tres çafies grandes con sus rodapiés de oro aceytuni carmesi, luego venia el Duque de Gandia, è Don Enrique de Villena que traian el Almatica, la qual era vna vanda de oro,

oro, è otra de acceytuni carmesi, è en cada manga brosladas larras de Santa Maria con oro, è sirgo, è con mangas anchas segü ha costumbre de lleuar el Diacono, quando dizen el Euangelio, è era sembrado de piedras preciosas con aljofar en los hombros, è luego venia el Maestro de Alcantara, è el Infante Don Pedro su hermano, que lleuauan el Manipulo, que era labrado por encima sobre foxa de oro broslada con aljofar, è con mil verçafies, e balajes grandes, è assi fueron lleuadas delante el Altar, è los Perlados la tomaron, è pusieron en el Altar, è los Perlados las bendixeron, è los mesmos la tornaron a la Capilla del Arçobispo Don Lope, do el Rey estaua, è Mossen Gil Ruyz Camarlengo; traia los bacines para le dar agua manos, el Maestro de Santiago, è luego fueron vestidas las dichas vestiduras por la orden sobre dicha.

Vestido el dicho Señor Rey vinieron por el la procession de los Perlados, è lleuaronlo en medio el Arçobispo de Tarragona, è el Obispo de Segouia, è de Barcelona en procession ante el Altar, è pusieronlo ante el Obispo de Huesca, el qual auia de consagrar al dicho Señor Rey, è los dichos Perlados dixerón en llegando ante el Altar las palabras que aqui diran.

Reuerendo Padre este resplandeciente Cauallero al qual por succession legitima el Reyno le perteneze por dignidad Real demanda a la madre Santa Iglesia, que le consagremos, è luego el dicho Obispo de Huesca dixo assi, Sabedes vosotros a el pertenecer el Reyno por legitima succession? è todos respondieron, è dixerón assi, nos conocemos, è creemos a el pertenezer la legitima succession del Reyno, è todos los otros respondieron Deo Gracias, è el dicho Obispo dixo sobre el quatro oraciones.

Despues el dicho Obispo dixo en latin vnas preguntas

Profession
del Rey.

ras al dicho Señor Rey, è boluiose al pueblo, è dixo
orras palabras en latin, è todos dixeron fiat, fiat.

» **N**Os te confessamos, è protestamos delante de Dios,
» è de sus Angeles de aqui adelante ley, è justicia, è
» paz de la Iglesia de Dios, è al pueblo a nos foguzgado
» por nuestro poder, e sobre se conseruar saluate respecto,
» e digno de la misericordia de Dios segun con consejo
» de los fieles nuestros mejor pudieremos fallar a los Pon-
» tifices esse mesmo de la Iglesia de Dios con digno, e ca-
» nonico honor eximir en aquellas cosas, que por los Em-
» peradores, e Reyes, e las traia ellos encomendadas, e
» inuiolablemente conseruar, e a los Abades, e a los Con-
» uentos, e ordenes, e vasallos nuestros con gracia singu-
» lar, e consejo de nuestros fieles prestar.

E fecha la promission el Obispo de Huesca dixo vna
oracion, e luego dixo el Prefacio, e el dicho Señor Rey
se hechô llano de pechos ante el Altar, e sobre el dixeran
los dichos Perlados las Ledanias acabadas, e despues el
Obispo de Huesca dixo vna oracion que dize el su co-
mienzo Visitatur, e tomò el OLIO SANCTIFICADO,
è faciendo Cruz vntole el cabo de los pechos, e despues
cada vno de los hombros, diziendole vna oracion en la-
rin, è tomò vnas tobajas, è limpiò los lugares donde pu-
so el Olio, e dixo sobre el cinco oraciones.

Dichas las oraciones el Obispo de Huesca comenzò
luego la Missa, è continuandose la Missa el Primogeni-
to, y el Infante Don Ioan, y el Maestre Don Enrique fue-
ron a la Capilla del Arçobispo, è de alli saliò el Primoge-
nito con vn bacin de plâta dorado, en el qual lleuaua
vna Corona de oro, cõ que el Rey auia de ser coronado,
la qual el mandò fazer en Barcelona para la dicha fie-
sta, que era fecha en esta manera. Auia en ella diez y
seys marcos, è tres onzas de oro con sus piedras precio-
sas, è auia en ella vn rubi, è ciento, y diez Balajes gran-
des

Corona del Rey
hecha en Barcelo-
na.

des, e medianos, e pequeños, e sesenta, y seis cañes todos los mas grandes piedras, e de muy maravillosas aguas, e grande valia, e auia en ella quatrocientos, y noventa, e siete granos de aljofar claros, e blancos, e gruesos, como ave llanas mondadas, ^C e dellos vn poco menores. Luravate la dicha corona en veinte, e ocho pedaços, los catorze jutaravan la guirnalda a la redonda de la cabeça, e los otros catorze eran las torres, e chapiteles de la corona, la qual era la mas bien obrada, e mas rica, e de mayor valia, que los que la viero dezian, que nunca otra tal viera, ni oyeran dezir, que tal fuesse, e venia en el dicho bacin otra corona mas pequeña, que la noble Reyna Doña Maria de Navarra Tia del dicho Señor Rey le embió, con que se coronasse pensando que la non ternia tal, la qual corona era muy rica, e hermosa de oro, e de piedras preciosas asy balajes, como cañes pero non era tan fermosa, ni de tan gran valia, como la del Señor Rey.

E en pos del Primogenito venia el Infante Don Ioan con el Cetro de oro en la mano derecha, en el qual Cetro en la cabeça del venia vn balax grande, como vn huevo de paloma. E en par del dicho Don Ioan venia el Maestre de Santiago a la mano izquierda, que llevaba a la mano derecha vna Maçana de oro muy gruesa tan grãde como vn huevo de Grifos con vna Cruz de oro pequeña encima, e asy llegaron al Altar la Corona, e el Cetro, e Maçana que asy llevavan.

E comẽçando a dezir el Evangelio el Diacono, el Obispo de Huesca dixo sobre el Rey vna oracion, e acabada la oracion el Señor Rey se fue al Altar, e tomò con sus manos de febre el Altar la Corona mayor, q̃ el mãdò facer, e puso la sobre su cabeça, e asy como la puso los juglares, e organos, que ende estavan en la Iglesia facian son de muy gran alborozo, e acabada de poner la Corona el Obispo de Huesca dixo la otra oracion, e luego el Rey

H

tomò

^C
No estrañara la grãdeza de estos aljofares quien huviere leído a Plinio lib. 9. cap. 35. y el Memorial del Almirante Don Pedro Portier, y Casanate Cesar-Augustano donde da noticia al Rey N. S. de la Isla de la California, en este dize, que Sebastia Vizcayno registrò vna Perla como vn pomo de daga.

tomò la mançana en la mano izquierda, e el Obispo de Huesca dixo la otra oracion.

Luego el dicho Obispo, e Perlados tomaron al dicho Señor Rey en procesion, e llevaronle a sentar en la silla muy rica que diximos, q̄ està sobre tres escalones a la mano derecha del Altar, è diziendo todos vn Responso *Deus derium anime*, e en llegando el Rey cerca de la silla el dicho Obispo de Huesca dixo vna oracion, e luego el dicho Señor Rey se assentò en la silla, e el dicho Obispo de Huesca començò a dezir en tanto el *Te Deum laudamus*, e todos los Perlados con el. El Rey estava en la silla como quando la novia està assentada en el talamo, envejecido de verguença, que bien parecia mas fermoso Cavallero, que hombre viera, e nunca se tal, ni tan fermoso vieron fasta en la presente hora. E acabado el *Te Deum laudamus*, dixo seis oraciones el Obispo de Huesca, e acabadas las oraciones el dicho Señor Rey fizo venir ante a su Primogenito, e cò el venian el Maestre de Alcantara en las manos vn bacin de plata, e en el vn chapelete de oro sembrado de ricas perlas, e piedras preciosas, e venia con el, el Infante Don Pedro su hermano, que traia vn verga de oro en la mano, e el Duque de Gandia traia vn Manto de acceytuni carmesi villotado, broslado con oro enforrado en armiños, e dixo el dicho Señor Rey al dicho Infante su Primogenito en presencia de todos los que con el eran cerca ciertas palabras. Acabadas de dezir viófióle el dicho Manto, e púsole el dicho Chapelete, e la verga en la mano derecha en señal de titulo de Principe de Girona, e dióle paz, è dado titulo lo assentò a sus pies a la mano derecha. Despues fizo venir ante si al Infante Don Ioan su fijo, e con el venian Don Fadrique Còde de Luna, que traia vn bacin de plata, e otro Chapelete como el del Primogenito, e Don Enrique de Villena le traia el Manto de acceytuni villotado blanco, enforrado

en

Titulo de Príncipe de Girona.

en armiños, e el dicho Señor Rey le dixo otras palabras.

E el dicho Señor Rey echole el Manto, e pufole el dicho Chapelete en la cabeça en señal de titulo de Duque de Peñafiel, e Señor de Castro Xeriz, e diole paz, e fizole assentar a sus pies a la mano izquierda, e los q̄ traian el Manto, e Chapelete besaronle la mano al Rey, è fizo venir delante del a los fijos de Don Ruy Lopez de Avalos Condestable de Castilla, e a los armò Cavalleros.

Titulo de Duque
de Peñafiel.

E despues armò el dicho Señor Rey estos Cavalleros, q̄ aqui dira, a Diego de Quesada fijo de Pero Diaz de Quesada, e a Diego de Avila, e a Fernan Rodriguez de Arevalo, e a Rodrigo de Vellaneda, e a Miguel Belome Siciliano, è Alvar Gutierrez de Vadillo, è a Ioan Mercel, e a Fernan Lopez Escrivano del Maestre de Alcantara.

En tanto, q̄ los dichos Cavalleros se armavan el dicho Obispo dezia la Miffa, e armados los Cavalleros bolviofe a la ofrenda, è el dicho Señor Rey ofrecio doze florines de oro en remembrança de los doze Apostoles de Iesu Christo. El dicho Obispo continuando la Miffa dixo dos oraciones, è despues fuesse a do el dicho Señor Rey estava en su silla, è dixo sobre el tres oraciones, è despues dixo la bendicion sobre el, è santiguole, è tornose al Altar.

E acabada la Miffa, è todas las ceremonias fechas el dicho Señor Rey se metiò en la Capilla del Arçobispo Dō Lope de Luna, en tanto que los Perlados se despojavan sus vestiduras, è salieron con el Rey a cavalgar a la puerta de la Iglesia, con las vestiduras con que se coronò, è cavalgò en el Cavallo blanco, con sus coberturas en que el dia de ante vino a la iglesia, e puesta en la cabeça la noble Corona con que se coronò, que relucia à maravilla, que parecia muy apuesto Principe, e muy fermoso a maravilla, e do las camas del freno estavan travados dos cordones de sirgo blanco con oro muy luengos, è a la mano derecha iba el Maestre de Santiago su fijo, è el

Duque de Gandia, è el Conde de Luna, è otros muchos Condes, è Vizcondes, è Barones, e Nobles Cavalleros, e Mensageros de Çaragoça, e de Valencia, e todos los Embaxadores de las otras Ciudades de su Reyno, que ende estavan, e en el otro cordon de la mano izquierda iba el Infante su hijo Don Pedro, e Don Enrique de Villena, e el Conde de Cardona, e Mossen Bernal de Cabrera, e el Conde de Quirra, e el Vizconde de Villanova, e el Vizconde de Illa, e muchos otros Condes, e Vizcondes, Barones, e Nobles Cavalleros, e Mensageros de Barcelona, de todas las otras Ciudades, e Villas del Principado de Cathaluña. Entre los dichos cordones ivan los juglares de la dicha Coronacion tocando sus trompetas, e instrumentos. El dicho Señor Rey llevaba la Corona, como dicho avemos, e el Cetro en la manoderecha, è la Mangana en la mano izquierda, e sobre el llevavan doze Ciudadanos de Çaragoça vn paño muy rico al derredor del dicho Señor Rey, e a sus espaldas todos los otros Condes, e Vizcondes, que vinieron a la Coronacion, e assi venia fasta que llegó a la Aljaferia.

XII. Ciudadanos
de Çaragoça lie-
van el Palió.

E queremos ir passando por las cosas que fallò en el camino por las calles donde iba, fallò como salia de la Iglesia vna Villa fecha de madera sobre carretones, que la llevavan homes, que de dentro ivan, en la qual Villa ivan dentro, que parecia verdaderamente, que estava dentro casas, e tejados, e torres, e vn poco adelante de la vna parte estava vn Castillo, e otro de la otra, en cada Castillo estava vna como manera de tienda, que eran de madera, e estos Castillos combatian la Villa, e ivan gentes de Armas, que la defendian, e con los Castillos ivan gente de Armas de fuera de ellos, que fazian sus escaramuzas con los de la Villa, e en los Castillos en cada vno iba vn ingenio, e combatianla con ellos, e lanzayan las pellas tan grandes,
como

como la cabeça de vn moço de diez años, que eran de cuero llenas de borra como pelotas, e tirava a la Villa cō lombardas, e con los ingenios, e los de la Villa tiravā sus truenos, e facian sus artificios para se defender, e esto hizo la Ciudad de Çarageça a semejança de como tomò a Balaguer, e por las tiendas entendian los dos Reales, que tenia sobre ella, el Rey de la vna parte de la tierra, e el Duque de Gandia de la otra parte del rio.

Luego adelante iba vn gran Castillo, q̄ dezian la Rueda, e vna Torre alta en medio, e otras quatro Torres a los cantos, e la de medio era foradada fasta aiuso, e en medio iba vna Rueda muy grande, en q̄ ivan quatro Dōzellas, e en cada vna la suya, que deziā que eran las quatro Virtudes, Iusticia, e Verdad, e Paz, e Misericordia, e encima de la gran Torre de medio estava vn assentamiento de silla, e iba en ella sentado vn Niño vestido de paños Reales de Armas de Aragō, e vna corona de oro en la cabeça, e en la mano vna espada desnuda de la baina, q̄ parecia Rey, e estava quedo, que non se movia de iuso de sus pies, la rueda se movia, e las Dōzellas ivan en ella dezian, que eran a sinificança de los quatro q̄ demandavan los Reynos de Aragon, e las quatro Virtudes ivan en las Torres, que ivan vestidas de paños blācos de sirgo broslados de oro, e cada vna de aqueſtas iba cantando a Dios todos loores del Señor Rey, e de la eceleſte fiesta, e cada vna dezia vna copla, que yo torne en palabras Castellanas; la primera dixo, que era Iusticia, que ella encomẽdava, e la segunda, que era verdad, la qual cantando dixo, q̄ ella avia, e era en su poder, la tercera paz loava en su cãto su paciencia, e por ende muchó le enſalcava, la quarta era Misericordia, q̄ mucho lo loava por misericordioso, e por sabio, e discrepto, e muy ſesudo, e Iusticia llevaba vna espada en la mano, e Verdad llevaba vnas balanças, e Paz llevaba vna Palma, e Misericordia llevaba vn Cetro.

E detras del Señor Rey iba el su Primogenito vestido con el Manto de titulo de Principe con su verga de oro, e su Chapelere en su cabeza, e en pos del el Maestre de Alcantara, e los fijos del Condestable, e luego todos los Perlados, e las otras gentes acauallo por las mismas calles por do fue a la Iglesia, por aquellas se tornò, e queriendo salir de la Ciudad fallo ende vn andamio las atoras de los ludios de la Ciudad todos cantando a grandes voces, como lo han acostumbrado.

E quando el dicho Señor Rey llegó a la Aljaferia crá passadas quatro horas después de medio día, e descavalgó, e subió en su camara, e las gentes que entraron en su grande sala donde auia de comer, e el dicho Señor Rey salió de su camara vestido de vn manto de oro aforrado en armiños, e su corona en la cabeza, e el Principe, e el Duque sus fijos llevavan delante la Mançana, e el Cetro de oro, e delante del cient achas de cera blanca ardiendo, e así se fue assentar a la Tabla do auia de comer assentado en su muy rica silla, e a la mano derecha comian los Perlados, e a la mano izquierda comian los Señores Principe de Girona, e Duque de Peñafiel, e vn poco mas abaixo todos los otros Grandes, Condes, e Vizcondes, e nobles Señores, e por toda la Sala Tablas en que comian las otras gentes, e en cada canto de mesa vn Perlado, e después los Cavalleros, e en medio de la Sala estava vn aparador grande do estavan las baxillas del Rey de oro e de plata dorada, en que el Rey era servido a su Tabla.

E serviale por Mayordomo su fijo el Maestre de Santiago, e de Copa el Duque de Gandia, e de quitar la sobre Copa Don Enrique de Villena, e por Botiller el Conde de Cardona, e por Repostero el Conde de Quirra, e por Panicero el Vizconde de Illa, e de su Cuchillo Don Pedro de Virea, e de Tajador Mossen Ioan de Moncada.

Al Infante Don Alonso servia por Mayordomo el Infante

fante Don Pedro su hermano, e por Copero el Conde de Luna Don Padrique, e por Sobrecopero el Governador de Cataluña, e por Botiller Mossen Bernal Centellas, e por Repostero Don Ioan de Ixar, e por Panicero Mossen Gnillen Ramon de Moncada, e de Cuchillo Don Anton de Cardona, e de Tajador Mossen Guillen Tainar.

Al Duque de Peñafiel serviã por Maiordomo el Adelantado de Castilla, e por Copero Don Pedro, fijo del Conde de Montealegre, e por Sobrecopero Pero Diaz de Sandoval, e por Botiller Don Fernando hermano de Don Pedro, por Repostero Alvaro Diaz de Escovar, por Panicero Ioan Enriquez fijo del Almirante, de Cuchillo Martin de Medoça, e de Tajador Rodrigo de Avellaneda.

E aqui a esta Sala fueron traídas a las dichas Tablas muchas viandas, e manjares de pavones, e capones, e gallinas, e diversos potajes, e delante de cada manjar sus juegos, que aqui dira, delante del primer manjar venia vn fermoso Grifo todo dorado tan grande como vn rocin, e traia vna corona de oro al pescuezo, e iba toda via echando fuego, faciendo lugar entre las gentes por do passassen los manjares, que en otra manera no pudiera passar tan aína entre las gentes.

Sirvieron varios platos en este festivo banquete, y cada vno venia con su invencion, y dexamos de poner el texto por parecernos, que no es precisa su relacion, y assi proseguimos en lo restante.

E otro dia Lunes por la mañana doze dias andados de Febrero vinieron a la Aljaferia todas las gentes, como el dia de antes bien guarnidos de nobles paños, e cadenas, e formales, e oleres, e todos los oficios de la Ciudad dançando con muchos juglares, e faciendo grandes alegrias, cada oficio a su parte.

El Rey salio a la hora de Misa de su camara con vna ropa de aceytuni rico de oro carmesí enforrado en peñas

de martas muy finas , que rastravan por el suelo , la qual ropa dio luego al Conde de Quirra , e lo el vistio el dia de su boda del dicho Conde, e con el venian los Infantes sus fijos, e entrò en la Iglesia, que es a la Aljaferia asentose en vna silla sin cortinas por se mostrar a las gentes, e oyò Missa, que dixo Don Ioan Obispo de Segovia Moçarabe de la manera , que la dizen Moçarabes* de Toledo. E salio de la Iglesia, e entrò en su camara, e luego vino a la Sala do comio el dia de antes, e comieron con el todas las gentes , ansi como el dia de antes con aquellos juegos, e juglares, que dicho avemos.

E en este dia a la dicha mesa sirvieron al Señor Rey por Mayordomo el Principe de Girona, e de Copa el Maestre de Santiago, e de Sobrecopa el Maestre de Alcantara, e de Botiller el Infante Don Pedro , e de Repostero el Duque de Gandia, e de Panicero Don Fadrique Conde de Luna, e de Cuchillo Dñ Enrique de Villena, e de Tadjador el Conde de Quirra, e assi acabò de comer.

Despues de comer a la tarde Don Ioan de Luna mantenía a la Tabla, e vinieron muchos Aventureros a justar, entre los quales vino el Conde de Cortes fijo del Rey de Navarra, e con el nueve Cavalleros armados de justa , e con sobrevistas, e cimbras açules, e soles dorados muy ricamente todos de vna librea, e justaron muy bien a maravilla, e facian sus encuentros los vnos contra los otros, que las varas facian quebrar en muchas pieças , e así hicieron su justa, fasta que la escuridad de la noche tirò su vista, e lumbre entre los ojos de los Cavalleros, e los de la Ciudad vinieron con sus officios dançando a los Palacios del Rey , como los dias antes continuando sus alegrías , e esso mesmo hicieron otro dia Martes por la mañana fasta la tarde, que salió la noble Reyna Doña Leonor para ir a recebir la Corona, segun que adelante oíredes.

CA-

*
En Toledo en seis Iglesias en tiempo de los Moros se celebraron los Officios Divinos conforme la costumbre de los Godos que llamavan Moçarabes , Don Pedro Lopez de Ayala en la Chronica del Rey Don Pedro de Castilla, Año II. cap. xviii. D. Tomas Tamayo de Vargas en las Notas a Luitprando , fol. x. cita varios Historiadores, que hablan desta antigüedad. Medina lib. 2. de las Grandezas de España c. 24. y Alderete lib. 3. de las Antigüedades de Africa. cap. 25.

CAPITULO X.

Refiere se la ceremonia, que el Rey Don Pedro el IV. escriuió, cuyo titulo es Ordinacion^D feyta por el muy alto, è muy excelent Princep, E Senyor, el Senyor Don Pedro el IV. Rey de Aragon de la manera como los Reyes de Aragon se faran consagrar, è ellos mismos se coronaran.



OS DON PEDRO, por la gracia de Dios Rey de Aragon, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, e de Corcega, Compte de Barcelona, e de Rosellon, y de Cerdeña. Considerantes a la Dignidad Real pertene-

cer, que aquel que la prende, sia en el comenzamiento de su regimiento, antes de todas cosas informado, por qual forma, y solemnidad la debe prender, por tal que en prender tan solemne Dignidad por vanidad, ò por orgullo, en pecado de desconexença, encorrer non pueda; Antes con gran deuocion, segund que se conuiene, aquella reciba, y assi mismo por alguna forma de honor licita, a la tan gran, e tan alta dignidad temporal, y Real sia satisfeyto en giusa, que en aquella fiesta algunas honores, et magnitudes se fagan por solemnidad, & merecimiento de aquella mundanal gloria, y honra. Car en figura de aquesto leymos en el Viello testament, que antes que Samuel leuantasse Rey a Saul, delante todo el pueblo^E informò a aquel secretament, & a part de la suya election Real, & como el auia de deliurar el Pueblo.

Porque Nos querientes, que aquestas cosas aquellos
qui

D
La Ciudad de Zaragoza tiene en su Archivo la Ordinacion, que hizo el Rey Don Pedro el IIII. y no el II. como creyò Murillo tratado 2. cap. 47. la qual he còprovado con esta en el lib. 2 de sus Privilegios, cuya copia se lee desde el fol. 35. hasta 50. su traductor en lenguaje antiguo Aragonès fue Antinch de Bages.

E
Lib. I. Regum capite 8.

qui despues Nos regnaran, fapian, & que por falta ni mengua de scriptura, non pueada menospreciar, ô non saberlas, nin de aquellas con vanedad, mas antes con virtud hayan a vsar. E como el cerazon humano, veyendo con sus guellos ay tales cosas, apenas es sin peligro de algun enalçamiento, sino sabiendo el poder, e administracion a el por esta dignidad atribuyda, & comandada. E por aquesto dezia el Propheta^F a nuestro Señor Dios, Senyor non se es soslevantado el mi coraçon, nin los mis guellos ne se son ergullidos, nin so andado en grandes cosas, nin en maravillosas sobre mi, casi queriendo dir, que el home, qui va en grandes cosas, e lleva sobre si cosas maravillosas, comunament sen di ergullese.

Ni res menos se deuria con tanta homildat la dita dignidad prender, que por aquellos que aquella solemnidad veygan, fuesse la Rey al dignidad menospreciada, que assin como sobras de vanidades son aborrecibles a Dios, assin tambien el menosprez, que en aquello tal por los veintes fuesse visto; y si el estado es asaber el poder, y Magestad Rey al en tal caso no fues mostrada, le seria a Dios en gran manera desplaciente. Porque es necessario, que de la dita cosa tempradament sia vsado, & que la deuocion enta Dios con la honor terrenal sia assin mezclada, que sia meritoria a aquel, que la prende. E en figura de aquesto leymos, que quando el Propheta Samuel levanto a Saul en Rey de Israel, fizo contar todo el pueblo de Israel por sus Tribos, & esleye a Saul, que era mayor que nengun home del pueblo, ^G del hombro a soto. Empero dize, que Saul se era escondido en la fuya casa, porque se demuestra aqui de vna part gran solemnidad, & magnificencia, assin en el ajustamiento de todo el pueblo, como en la disposicion de la persona del Rey, e de otra part gran homildat; como quando se era escondido en su casa.

F
Psalmo. 130.

G
Lib. I. Regum capite 10.

Ont

ONT Nos auemos de tratar de duas cosas muy solennes, la primera Spiritual, y la otra Temporal. De la primera es a saber del Sancto Sagramiento de la Vnction, que los Principes terrenales prenden por manos de los Bispes, en su nueva creacion, la qual en la viella ley se fazia por los Principes de los Sacerdotess, segun que leymos en el Viello Testament, en la paraula que Dios dixo al Propheta. Vnge a aquel que yo te mostrare, è alli mismo, leuantate, è prende el cuerno del Olio, ^H è vnge a aquel entre meyo de sus hermanos. Et en aquest vntamiento deuen e ser presentes los cosmefos de su Regno, è por tal dize la Sancta Escripura vinierò los Varones de Iuda, è vngieron a Dauid, por tal q regnasse sobre la casa de Iuda, ^L è en otro lugar vinieron todos los Tribos de Israel a ^K Dauid, è siguese, è vngieron a Dauid en Rey sobre Israel, el qual vntamiento se debe fer en la Eslesia, que escrito es, que Sadoch ^L Sacerdote puso el cuerno del Olio del Tabernaculo, è vngió a Salomon. E por aquest vntamiento es cada vn Rey constituido Principe en toda la tierra, que es dentro su señorio, è por aquesto es scripto, vngiras a Azael, ^M Rey sobre Siria, è en otro lugar, vngiras Rey sobre Israel, en el qual vntamiento deue concurrir gran Benediction del pueblo, assin como es scripto de loas, è fizieron aquel Rey, è vngieronlo, è leuantadas las manos dizieron, viua el Rey, ^N è por aquest vntamiento es señal, que Dios a aquel esleydo en Rey, como scripto es. Vngieron a Dauid Rey sobre Israel segund la paraula de nuestro Señor, la qual dixo nuestro Señor Dios en la mano de Samuel, è por la de suso dita paraula, la qual exie de Dios, segund que dito es, mandando al Propheta, que vngies Rey sobre el pueblo de Israel.

E encara por tal, que los Principes terrenales son pilares de la Iglesia, è son deputados a defension de aquella,

H

Lib.1.Regum c.16.

I

Lib.2.Regum c.2.

K

Lib.2.Regum c.5.

L

Lib.3.Regum c.1.

M

Lib.3.Regum c.19.

N

Lib.4.Regum c.xv.

lla, no estaluiando escampamiento de sangre de sí, è de sus solmesos; Algunos Reyes, & Príncipes terrenales fueron por priuilegio del soberano Vilpe, y es a saber del Sancto Padre, el qual es Vicario, & Lugartenient de Dios en la tierra, segund la paraula que dexò Iesu Christo nuestro Señor en el Sancto Euangelio. Todo aquello que ligaras sobre la tierra, sera suelto en los Cielos, & assin algunos Reyes por priuilegio del dito soberano Bispe son estados acollidos en la compañía del dito sancto vtamamiento, a semblanza de los ditos Reyes de Israel, & ya sia que en el Viello Testament fuesen vngidos los Reyes en la cabeza, despues empero del aduenimièto de Iesu Christo son estados vngidos en los hōbros, & en los peytos, por significar la fuerza del poder, que es en el estado Rey al, porque dixo el Psalmista, O feyto es el Principado sobre el hombro de aquel, de la qual gracia del sagrado vtamamiento nuestra casa es perpetuamente dotada. Porque ordenamos, que aquest Sagrado, & Sancto Sacramento se prenda por mano del Arcebispe en la Ciudad de Çaragoça, segund el priuilegio de Papa Innocent Tercero ^P de buena remembranza, el qual a los nuestros antecessores, & a nos es dado: Et aquesto da. qui auant por los nuestros sucehidores sia continuado; assin como los Reyes de Israel de los ditos soberanos Sacerdotes, ò Bispes lo recibian.

Despues auemos a tratar de la segunda cosa, la qual es temporal, y el saber de la corona, la qual quando los Príncipes terrenales reciben Señoria sobre el pueblo demuestra, è de aquesto auemos figura car liesse en la Sancta Escriptura, prended el fillo del Rey, & posat sobre aquel corona, & testimonio, è como leuar corona en la cabeza si pertanga a la Dignidad Rey al, la qual corona no a comenzamiento, ne fin, por tal q̄ es redonda, a significanza que en la cabeza suya el Rey la lieue con entencion, è
in fi.

O
Isaias cap. 9. Y assi pareceauer sido del cuido de quien tralado esta ordinacion.

P
Antonio de la Sala en el libro que intitula la Salade fol. 60. Viciara en la 3. p. de la Chronica de Valencia fol. 19. Bosch. lib. 2. dels titols de honor de Cathalunya c. 24.

infinita voluntad de fer buenas obras, en special en regir el pueblo a el acomadado en egualdad, & justicia, por aquesto de aquesta tractar nos conuiente assin como la Sancta Scriptura lo testimonia en el dito Viello Testament, es a saber, que los Reyes de Israel vltra la vncion, en el comenzamiento de sus regnamentos leuaron corona, è de aquesto anemos figura en el dito Viello testament, alla do dize, è David priso la corona de Melchon, de la cabeza de aquel, è trobò en aquella el peso de vn Besant Q de oro, è piedras preciosas, è fizo ne corona para si, la qual corona deue leuar el Rey en su cabeza en significanza, que en su pensamiento, el qual es significado por la cabeza deue estar firmement posado el dito infinito querer, è por esto dize el Psalmista, R posado has en la cabeza de aquel corona de piedra preciosa, la qual corona deue importar crecimiento de todas virtudes, è defension de todos vicios, segund dize el salbio, darà a la tuya cabeza crecimiento de gracias, è la corona alta te guardara, deue tambien importar en el Rey gran miedo de Dios, que liese la temor de nuestro Señor gloria, y glorificacion, & alegria, & corona de exultacion, y finalment importa, & demuestra, que en el Rey deue auer gran abundancia de virtudes, que leymos en la Sancta Scriptura, coronò aquel en vaxiellos S de virtudes, (pecialment importa gloria, & victoria, segund que se lie, en aquel dia sera el Señor de las huestes coronà, & gloria, & guirlanda de exultacion T a los que fincaran del pueblo suyo.

Ont como los Reyes de Aragon fian streytos de prender el dito Santo Sacrament de vncion en la CIUDAD DE ÇARAGOÇA, LA QVAL ES CABEÇA DEL REGNO DE ARAGON, el qual Regno es el ritol, & nombre nuestro principal: conuient cosa es, & razonable, que assin mesmo en aquella los Reyes de Aragon, pren-

Q
Paralipomenon li-
bro 1. capite 20.
Tu it autem Da-
uid coronam Mel-
chò de capite eius,
& inuenit in ea
auripondo Talan-
tum, & preciosis-
simas gemmas.

R
Psalmo 20.

S
Ecclesiastici c. 45.
Et coronauit eum
in vasis virtutis.
T
Ecclesiastici cap. i.

preedan la Corona, & las otras honores, e insignias Re-
yales: assin como vemos, que los Emperadores prenden
en Roma, la principal Corona: la qual Ciudad es cabeça
de su Imperio. Et por razon de aquesto, ordenamos, que
en la semana antes de la fiesta, que el Rey se devra coro-
nar: el Rey dayune tres dias: y es a saber el Miercoles, el
Viernes, y el Sabado. E si todos los ditos tres dias por al-
guna necesidad non pora dayunar: dayune vn dia en to-
da manera de los de suso ditos. E la nueyt mas cerca de
aquella, que deura ir a veylar: bañese secretament en
vna tineta, ò cubo, & en la maniana de aquel dia, en el
qual deura ir a veylar, el Rey confiesse, è prenga humil-
ment, & con aquella mayor deuocion que para el cuerpo
de nuestro Señor Iesu Christo.

Et quando todo sera cumplido, & feyto, & la nueyt,
la qual deura veylar, se acercara, fagase adouar los sus
cabellos peyntinando aquellos, & por las maneras aco-
stumbradas despuelle se las vestiduras, que las horas ve-
stira; & vistase el camisot, & bragas nuevas, & braguero
blanco, con fiuilla de plata, & con trosseras de seda blan-
ca, a significanza, que de aqui auant viva en castidad, è so-
bre aquesto viestase saya vermella de escarlata, bien
stant al cuerpo, & que no sia muyto larga, por tal que nõ
cubra las partidas bien estantes, ni tanto curta, que a des-
honestidad sia reputado, è sobre aquesta saya viestase vna
vestidura, la qual es nombrada GARMAYA, v la qual
sea feyta de vellut vermello, & de trapo de oro, con la se-
ñal nuestra Rey al, è sobre aquesta lieue, & abriguese vn
mantell, el qual sia de trapo de oro, & de vellut verme-
llo: feyto con la señal nuestra de suso dita, forrado de
pieles de erminios, è despues de aquesto calcese calzas
vermellas de escarlata, & non lieue çapatos, & todas
aquestas vestiduras li viestán, & li calcen los suyos Caua-
llos.

E assin

V
Gramaya habito q
visiten los Iurados
de Zaragoza en los
años publicos. Co
uarrubias en el Te
soro de la Len-
gua Española fol.
446. le llama Gra-
malla, pero en las
Ordinaciones an-
tiguas, y modernas
de Zaragoza siem-
pre se lee Grama-
ya. Fue traje fúne-
bre. Forus vnicus,
titulo de luctus
habitu fol. 43. inter
correctos. Los Nota-
rios del Numero de
Zaragoza farán este
habito en los en-
tientos de sus Cole-
giales. Layme Augu-
stin del Castillo en
el Sumario de sus
Ordinaciones fol.
19. Llámase Marra-
ga antiguamete el
luto, Leonardo en
los Anales li. i. c. 3.
aunque en el Ru-
bricario de las Or-
dinaciones de Zara-
goza fol. 24. se llama
Marrega.

E assin vestido , è afeytado como dito es , yxca de su cambra, & muéstrese en vna sala a sus Nobles Barones, & Caualleros, & a otras gentes, que aqui seran, è quando aura aqui estado vn poco, luego mande, & faga caualgar sus gentes, & ell caualgue en vn cauallo blanco , & non lieue esporones, & quando el Rey sera acauallo , faga leuar la suya espada deuant sia vn noble escudero , que vaya en cauallo bien aparellado con los esporones del Rey, & acompañen el dito Noble, que leuara la espada, & los esporones del Rey, dos Nobles, vno a cada vn costado, è las armas, y es a saber el Pendon Reyale, el Escudo con su señal, con el yelmo , y con su Timbre , faga leuar al su Señalero, caualgado en vn cauallo, el qual vaya a las espaldas del Rey, è acompañen el dito Señalero dos otros Nobles en la manera de susodita, è entre aquel que leuara la espada, & los esporones, & aquel que leuara las armas, no vaya algun otro acauallo, sino el Rey tan solamente.

E quando aquestas cosas seran cumplidas, & adueyrtas adacabamiento, el Rey ixca de su posada , ò casa, & por la manera de susodita , & ordenada vaya entro a la Seo con muytos brandones, & luminarias, & otras solénidades de goyo, & de alegría, assin de dia como en la noeyt que deura veylar , & quando sera a la puerta de la Seu descaualgue, & vayassen dreyto al Altar mayor por aquella orden misma, que sera venido caualgando, & quando sera cerca del Altar agenolliese , & diga aquella oracion.

S Eñor Dios: a tu à placido, à mi indigno por Rey, & regidor de aqueste pueblo esleyr, la qual cosa te agraexo muyto, è como aquesto sia gran carga de leuar a mi sien es la tuya gracia, & ayuda por esto te clamo merce, que en aquesta Dignidad Reyale, de la qual cras recibe las insignias que yo faga tal vida, è tales obras, que sian a tu placentes, & proueytosas,
& bon.

& bonradas a la mia Corona, por las quales yo aconseguesca la gloria tuya en la mia fin.

E quando aquesta oracion el Rey aura dira, lieuese, & aquel noble Escudero qui leuara la espada, potela dreita en meyo sobre el Altar, è el otro que leuara el pendon Real; poselo arrimado al Altar, a la part do es acostumbado de dir la Epistola, è despues cerca del pendon pose sobre el Altar el escudo, & el yelmo. Et luego aquesto feyto, sea aparellado vn Sitio de drap de oro a la part do es acostumbado de dir lo Euangelio, empero vn poco luent del Altar, & el Rey posele en el dito sitio, & alli prenga confites, & vino por si mismo, & fagan de dar a todos los otros, que alli seran, & los confites li fían adueytos por vn Infant, fillo de Rey, si ni haura. Et en caso, q̃ nõ de haya por vn noble Cavallero, & el vino por otro Infant mas jouden quell otro, & en caso que non di haya, por vn noble escudero, è en todas maneras si fer se puede, el Rey veyle toda la nueit, & si non lo puede fer, siale aparellado vn leyto en la Sagristia, o en otro lugar mas cerca de la Iglesia, en el qual duerma, & repose aquella nueyt, & los Nobles Cavalleros, & otras gentes qui con el seran venidos, fíanquen en la Iglesia, acompañando, & veylando, toda la nueyt las armas del Rey, è si en tiempo passado el Rey haura prendida orden de Cavalleria, non li lieuen la espada delant, antes se la lieue el mismo cénida, & las espueras calzadas, mas el pendon, è el yelmo, & el escudo, le fían leuados, & posados sobre el Altar en todas maneras, porque el leuar de la espada, & los esporones delant, no se faze por otra razen, sino porque deve prender nuevament orden de Cavalleria.

E quando el Alua sera venida, el Rey lieuese de dormir, & con aquellas vestiduras mismas, que la nueyt passada haura leuadas vestidas, yxca de la Sagristia, ò casa do haura dormido, & oyga vna Missa priuadament en

vna de las Capiellas de la Seu. Et quando haura oydo la dita Missa, pòtese en el sitio, que la nueyt passada li hauran aparrellado: & alli esté vn bel rato mostrandose a las sus gentes. Et quando el dia sera aclarécido, el Metropolitano, o el Arcebispe, con los otros Bispes, & Prelados entren en la Sagrestia por vestirse a dir la Missa. Et quando seran vestidos, clamen al Rey: è clamado por ellos, entresen en la Sagrestia, & alli despuellese las ditas vestiduras, affin que sinque en la dita saya de escarlata: la qual haya el cabezo fendido delant, & de zaga X con botones. E aquestas vestiduras sian de la Iglesia. Et sobre aquesta saya viesse primerament vna camisa de lienço nueva: & sia ampla, & luenga a manera de camisa Romana, o Roquet con el cabezo fendido delant, & de zaga con botones. Et sobre aquesta camisa posese vn amit a la cabeça, è despues viesse vn camis de trapo de lino blanco. Et se bre aqueste camis cingase vn cordon de seda blanca. Et sobre todo esto lieue la Estola, por aquesta manera, que partezca del hombre ezquerro, la vna part delant, & la otra de zaga, & ayuntense a la part dreyta, affin como acostúbran de leuar los Diacones quando son vestidos por dir lo Evangelio: è en el brazo ezquerro lieue vn Maniple, la qual Stolla, & Maniple sian de vellut vermello, & cubiertos de filo de oro, & de perlas, & piedras preciosas. Et sobre aqueste Camis, & Stola viesse vna Tunicela de trapo de seda, & fresada blanca a manera de Dalmatica de sots Diacono, & aya los punyales obrados de perlas, & sianle calçadas las Cendalias de trap de seda, o de vellut vermellas, obradas de filo doro; è sobre aquellas sianle calçadas çapatas de vellut blanco, obradas con filo doro. E despues de todo aquesto siale vestida vna Dalmatica de vellut vermello, y con la nuestra senyal Rey al decorada: con las mangas amplas semblant que acostumbra de leuar el Diacono, quando dize el Santo Evangelio.

X

Zaga, significa de-
tras, voz que se ha-
lla en las VII. Par-
tidas de Castilla,
su significacion ex-
plica Covarrubias
en el Tesoro de la
lengua Española.
fol. 261.

lio a la Miffa: è fía obrada de diversos obrages de oro, & sembrada de perlas, & de piedras preciosas.

E quando todo aquetto fiera feyto, vn noble Cavallero li peitineli la cabeça. E quando el Rey fiera affin aparellado, y xcan de la Sagrestia los Bifpes con fus Mitras, & otros Prelados, & de zaga todos aquestos el Arcebispe, vellidos affin como es acostumbrado quando fan procession. Et de zaga el Arcebispe, y xcan dos Infantes; & en defallimiẽto dellos, dos nobles Cavalleros, de los quales el vno lieue el Sceptre, & vaya a la part dreyta: & el otro lieue el Pomo, & vaya a la part izquierda. E de zaga aquestos dos nobles y xca otro Infant, & en defallimiento de aquel otro noble Cavallero, el qual lieue vn bacin dargent, & dentro aquel lieue la Corona descubierta. E entre aquestos tres fía hauido aquest esguart, que el mas hõrado lieue la Corona, & el segundo el Sceptre, & el tercero el Pomo. Et zaga todos aquestos y xca el Rey affin aparellado, como dito es de fuso. E en aquesta manera deuen andar entro al Altar. E quando les Perla dos fieran cerca el Altar, deũ fer vn corro, o plaza dellos matexos, en torno delant laltar. E aquesto feyto, entren en el dito corro, o plaza los de fuso ditos, qui leuaran la Corona, & el Sceptre, & el Pomo, affin ordenados como exieron de la Sagrestia. Et de zaga aquestos entre el Rey dentro el dito corro, o plaza. E los de fuso ditos qui leuaran la dita Corona, & lo Sceptre, & Pomo, quãdo fieran cerca laltar, pofen la dita Corona, Sceptre, & Pomo sobre laltar. Et aquesto feyto, y xcanse del dito corro, o plaza. E complicas todas aquestas cosas, finque el Rey en el dito corro, & aqui finque los ginollos, & los coudos, enguifa, que fía estendido en tierra agenollado, & diga la oracion de fuso dita. E las horas los Perlados de fuso ditos comiencen a dezir la Ledania en la forma figuiente.

Kyrie eleyson, Chrift eleyson, Kyrie eleyson, Chrift
audi

audi nos. Christe exaudi nos. Pater de coelis Deus miserere nobis. Fili Redemptor mundi Deus miserere nobis. Spiritus Sancte Deus miserere nobis. Sancta Trinitas vnus Deus miserere nobis. Sancta Maria ora pro nobis. Sancta Dei genitrix ora pro nobis. Sancta Virgo Virginum ora pro nobis.

S. Michael ora pro nobis. Omnes Sancti Martyres,

S. Gabriel ora pro nobis. orate pro nobis.

S. Raphael ora pro nobis. S. Syluester ora pro nobis.

Omnes Sancti Angeli, & Archangeli Dei, orate pro nobis. S. Gregori ora pro nobis.

S. Leo ora pro nobis.

S. Valeri ora pro nobis.

Omnes Sancti Beatorum Spirituum ordines, orate pro nobis. Omnes Sancti Pontifices,

& Confessores, orate.

Omnes Sancti Doctores,

orate pro nobis.

S. Ioannes Baptista, ora pro nobis. S. Paule ora pro nobis.

Omnes Sancti Patriarchæ, S. Antoni ora pro nobis.

& Prophetæ, orate pro nobis. S. Machari ora pro nobis.

S. Leonarde ora pro nobis.

Omnes sancti Monachi, &

Eremitæ, orate.

Omnes sancti Sacerdotes,

& Leuitæ, orate.

S. Anna ora pro nobis.

S. Maria Magdalena, ora

pro nobis.

S. Felicitas ora pro nobis.

S. Perpetua ora pro nobis.

S. Engratia ora pro nobis.

Omnes sanctæ Virgines,

orate pro nobis.

Omnes sanctæ Viduæ con-

tinentes, orate.

I 2 Omnes

Omnes Sancti, orate.
 Propitius esto. Parce nobis Domine.
 Ab ira, & odio, & omni mala voluntate, libera nos Dñe.
 A cecitate mentis, & cordis, libera nos Domine.
 Ab insidijs Dæmonum, lib.
 A morte subitanea, atque æterna, libera nos Dñe.
 Ab ira ventura, liber.
 A dñatione perpetua, lib.
 Per aduentum tuum, liber.
 Per mysterium sanctæ Incarnationis tuæ, liber.
 Per passionem, & crucem tuam, liber.
 Per gloriosam resurrectionem tuam, liber.
 Per admirabilem ascensionem tuam, liber.
 Per gratiam Sancti Spiritus paraclæti, liber.
 In hora mortis, succurre nobis Domine.
 In die iudicij, liber.
 Peccatores, te rogamus audi nos.
 Vt pacē nobis dones, te rog.
 Vt misericordia, & pietas tua nos semper custodiat, te rogamus audi nos.
 Vt Ecclesiam tuam sanctam regere, defendere, & conseruare digneris, te rog.
 Vt Dñum Papam nostrum, N. & omnes gradus Ecclesiæ in sancta religione cōseruare digneris, te rog.
 Vt Archiepiscopum nostrū, & omnem congregationē illi commissam in tuo sancto seruitio conseruare digneris, te rog.
 Vt indulgentiam omnium delictorū nostrorū nobis donare digneris, te rog.
 Vt vitam æternā nobis donare digneris, te rog.
 Vt omnibus benefactoribus nostris sempiterna bona retribuas, te rog.
 Vt omnibus viuīs, & defunctis vitā, & requiē æternā donare digneris, te rog.
 Vt gētem paganam celestī virtute comprimere digneris, te rog.
 Vt loca nostra sublimare, & regere digneris, te rog.
 Vt hunc præsentem famulū tuum, N. Regem nostrū bene † dicere digneris, te rogamus audi nos.
 Vt hunc præsentē famulum tuum, N. Regem nostrum bene † dicere, & sanctificare digneris, te rog.
 Vt

Ut hunc presentem famu-	ta mundi, Parce nobis
lum tuum. N. Regem no-	Domine.
strū benēdicere, sancti-	Agnus Dei qui tollis pecca
ficare, & consecrare dig-	ta mūdi, Misere nobis.
neris,	Agnus Dei qui tollis pec-
te rog.	cata mundi, dona nobis
Ut nos exaudire digneris,	Pacem.
te rogamus.	
Fili Dei, te rogamus audi	Christe audi nos.
nos.	Christe exaudi nos.
Mediator Dei, & hominū,	Kyrie eleysen.
te rogamus.	Christe eleysen.
Agnus Dei qui tollis pecca	Kyrie eleysen.

E la Ledania acabada el Arcebispe diga aquesto que se sigue.

Pater noster. Et ne nos. Sed libera nos.
Ÿ. Saluum fac seruum tuum Domine.
R. Deus meus sperantem in te.
Ÿ. Eslo nobis Domine turris fortitudinis.
R. A facie inimici.
Ÿ. Nil proficiat inimicus in eum.
R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.
Ÿ. Domine exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus ad te veniat.
Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. Oremus.

Oratio.

Pretende quęsumus Domine huic famulo tuo dexteram celestis auxiliij, ut te toto corde perquirat, & quę digne postulat assequi mereatur. Per Dominum, &c.

Alia Oratio.

Actiones nostras quęsumus Domine aspirando pręueni, & adiuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio, &c.

operatio à te semper incipiat, & per te.cepta finiatur. Per Dominum nostrum, &c.

E finida, & acabada la Ledania con las Oraciones de suso ditas, si el Rey no es Cavallero: dos fillos de Rey, si presentes seran, & si non ni ha sino vno, aquel, & en defallimiento de aquellos, o de aquel, dos nobles Cavalleros calzen las espuelas al Rey. Et calçadas las espuelas en la manera de suso dita, los ditos fillos de Rey, o nobles, que las espuelas avran calçadas al Rey, vxcanse de la plaça, o corro de suso dito, & luego el Arcebispe diga sobre las armas del Rey las Oraciones siguientes.

Benedictio super omnia arma Regis.

Omnipotens sempiterne Deus maiestatem tuam suppliciter exoramus; ac respice propitius ad humilitatis nostre officium, & per ministerium nostrum hæc arma bene tunc dic, & sancti tunc fida, quibus famulus tuus. N. Rex noster ornatus, atque munitus hostes Catholicæ fidei tuo nomini valeat subiugare, colla sibi rebellium conterat, & confundat. Per Dominum &c.

Benedictio super Scutum.

Proceptor in te sperantium Deus omnipotentiam tuam humiliter imploramus, ut bene tunc dicere digneris Scutum istud, quo famulus tuus, N. Rex noster tutus, atque protectus hostium cuneos possit transire securus, & eorum non sentiens ictus di ipsi valeat semper, feliciter triumphare. Per Dominum, &c.

Benedictio super Lanceam.

Deus, qui superbis resistis, & humilibus das gratiam, magnificentiâ tuam humiliter, & deuote deposcimus, ut super hanc Lanceam munus tuæ benedictionis infundas: quatenus

tenus famulus tuus, N. Rex noster ea armatus superbiorum audaciam confodiat, & humilium deuotionem sub umbra alarum suarum degentium protegat, & defendat. Per Dominum, &c.

Benedictio super Ensem.

DEus, altissime Rex, omnium creator, & ordinator, qui cum sis potens, potentes non aijcis, sed eos, qui in te sperant, prouehis, & defendes, quique in hominum multitudine diuersitatem officiorum distinxisti, ut alij praeessent, & alij subessent in conspectu maiestatis tuae preces prosternimus, non in nostris iustificationibus, sed in miserationibus tuis infinitis poscentes humiliter, ut super hunc Ensem copiam tuam bene & ditionis infundas, quatenus eo feliciter accinctus famulus tuus, N. Rex noster voluntatis tuae beneplacitum exequatur: Ecclesiam tuam sanctam fideliter defendendo: haereticos, & errores alios Catholicæ fidei contrarios viriliter destruendo: Pauperes, orphanos, & viduas defendendo: suam, tuamque iustitiam conseruando: malitijs hominum resistendo: ut in ijs, & in alijs mandatis tuis, & iustificationibus se assidue exercendo: Tibi Regi Regum, & Domino dominorum placere valeat, & in die districti iudicii cum Sanctis tuis coronam immarcescibilem, quæ nunquam auferetur ab eo, percipere mereatur. Per Dominum nostrum, &c.

E feyta, e dita la bendicion sobre las armas del Rey, segun que drito es, si el Rey no es Cavallero, el Arcebispe diga sobre el Rey la oracion siguiente.

Oratio.

ACcipe Ensem desuper Altare Sancti Saluatoris tibi regaliter impositum, nostræque bene & ditionis officio in defensionem Sanctæ Dei Ecclesiæ diuinitus ordinatum ad vindictam malefactorum, laudem verò bonorum. Et memor esto, de quo Psalmista prophetauit, dicens: Accingere gladio tuo su- Psalmo 44.

per femur tuum potentiſſime: ut in hoc per eundem vim æquitiſ exercceas; molem iniquitatis potenter deſtruas; & Sanctæ Dei Eccleſiam eiſque fideles defendas, ac protegas; neque minus ſub fide falſos, quàm Chriſtiani nominis hoſtes extirpes, ac diſpergas; viduas, & pupillos clementer adiuues, & defendas; deſolata reſtaures, reſtaurata conſerues: vlcis ſcaris iniuſta, cõfirmes bene diſpoſita: quatenus in hoc agendo virtutẽ triũpho glorioſus, iuſtitiæque cultor egregius, cum mundi Salutore, cuius Typum geris in nomine, ſine fine merearis regnare. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto viuit, & regnat Deus. Per omnia ſecula ſeculorum. Amen.

E acabada la dita Oracion, el Rey prenga la eſpada del Altar: & el meſmo cingalela, ſines ayuda de otra perſona, è demientes que el Rey ſe ceñira la eſpada, el Arcebiſpe diga las paraulas ſiguientes.

Oratio.

A *Ccingere gladio ſuper femur tuum potentiſſime: & attẽ de quò ſancti non gladio, ſed per fidẽ vicerunt regna.*

E ceñida la eſpada, ſegun que dito es, el Rey levante las manos juntas en tal Cielo, & faga oracion a Dios en la manera ſiguiente.

ORACION.

S Eñor Dios mio clamote merced, que en aqueſta orden de Cavalleria, la qual agora prengo, yo faga tales obras, que tu ende ſeas ſervido; & la mia anima ne haya gloria perdurable; & el mi cuerpo honor, & proueyto; & la mia Corona Rey al, & el mi pueblo creximiento, & defendimiento.

E feyta aqueſta oracion, el Rey cõ la mano ſuya dreyta deſe vn botiqueix en el caxo izquierdo.

E aqueſto feyto, el Rey ſaque la eſpada de la vayna: & delante todo el pueblo, esblande zcala tres vezes: è deſpues el Rey deſcingaſe la eſpada ſines ayuda de

de alguno, & tornela en altar. E aquesto feyto viengan los Infantes, Nobles, & Caualleros, & lieuen al Rey al sitio, el qual en la nueyt passada, li auian aparellado, è las horas comienzese la Missa del dia, è quando la Epistola sera dita, & el Responso, antes que el Euangelio se diga los ditos dos Perlados mas honrados lieuen al Rey al Altar, al sitio menor, que li sia aparellado a vn passo delante el Altar, è esto a la part de fuso dita, donde se dize el Euangelio, è aqui los Infantes Nobles, è Caualleros, & Perlados, & otros que aqui seran estantes, de pies fagan corro de si mismos, è el Rey estando assí, diga delante todò el pueblo la profelsion siguiente.

Professio Regis.

NOS N. profitemur, & promittimus coram Deo, & Angelis eius, deinceps legem, iustitiam, & pacem Ecclesie Dei, populoque nobis subiecto pro posse, & nosse facere, atque seruare saluo condigno misericordie Dei respectu, sicut in consilio fidelium nostrorum melius inuenire poterimus; Pontificibus quoque Ecclesiarum Dei condignum, & Canonicum honorem exhibere, atque ea, que ab Imperatoribus, & Regibus Ecclesijs sibi commissis collata, & reddita sunt, inuolabiliter obseruare: Abbatibus, Comitibus, & vassallis nostris congruum honorem secundum consilium fidelium nostrorum prestare.

E dita la profelsion por el Rey, segun que de fuso se contiene, los Bispes, & Perlados, que aqui seran, fagan de si mesmos plaza; & en meyo de aquellos sia el Rey, è los ditos dos Bispes mas honrados prengan al Rey, è digan al Arcebispe aquestas paraulas.

Reuerendo Padre, demana la Sancta Madre Iglesia, que à aquest gran, è resplandecient Cauallero, al qual por successión legitima el Regno le pertanie, por dignidad Royal consagremos.

E las

E las horas el Arcebispe responga por aquellas palabras.

Sabes vosotros, a el pertenecer el Regno por legitima sucession?

E todos aquellos, que aqui seran, respondan, è digan

Et nos conoxemos, & creemos a aquel pertenecer el Regno por legitima sucession.

E sia respondido por todos los que alli de cerca estaran. *Deo Gratias.*

E aquesto acabado el Arcebispe diga sobre el Rey las oraciones siguientes.

Oratio.

DEVS in cuius manu corda sunt Regum, inclina ad preces humilitatis nostrae aures tuae misericordiae, & Regi nostro famulo tuo, N. regimen tuae appone sapientiae, ut hauris de tuo fonte consilij, & tibi placeat, & super omnia Regna percellat. Per dominum nostrum &c.

Alia Oratio.

OMnipotens sempiternae Deus, qui famulum tuum, N. Regem nostrum Regni fastigio dignatus es sublimare, tribue ei quae sumus, ut ita huius saeculi cursum cunctorum in communem salutem disponat; quatenus a tuae veritatis tramite nequaquam recedat. Per Dominum &c.

Alia Oratio.

DEVS qui scis omne genus humanum nulla virtute posse subsistere, concede propitius, ut famulus tuus, N. Rex noster, quem populo tuo voluisti praeferrere, ita tuo fulciatur adiutorio, quatenus quibus potuit, praesse valeat prodesse. Per Dominum &c.

A lia

Alia Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, cœlestium, terrestriumque Moderator, qui famulum tuum Regem nostrum, N. ad regni fastigium dignatus es prouebere, concede quæsumus, ut à cunctis aduersitatibus liberatus, & Ecclesiasticæ pacis donumuniat, & ad æterna pacis mereatur te donante gaudia peruenire. Per Dominum. &c.

E despues ditas aquestas oraciones; el Arcebispe, ò el Metropolitano enterroque, & demande al Rey en la forma siguiente.

Preguntas que se fazen a lo Rey.

Vis fidem Sanctam a Catholicis uiris tibi traditam tenere, & opera iusta obseruare?

Responga el Rey, *Volo.*

Interrogetur.

Vis Sanctarum Ecclesiarum, Ecclesiasticorumque ministrorum tutor, & defensor esse?

Responga, *Volo.*

Interrogetur.

Vis Regnum tuum à Deo tibi concessum secundum Iustitiam Patrum tuorum regere, & defendere?

Responga.

Volo, & in quantum diuino fultus adiutorio, ac solatio omnium nostrorum ualero, ita me per omnia fideliter acturum promitto.

E a questo dito, el Arcebispe, ò Metropolitano bueluate al pueblo, è diga aquestas paraulas.

Preguntas que se fazen al Regno.

VIS tali Principi, ac Reſtori te subiicere, ut ex fidelitate per te alijs præstita, tanquam succedere legitimo in hoc Regno.

Regno Aragonum teneris, & ipsius Regnum firmare, stabilire, atque iussionibus illius obtemperare iuxta Apostolum dicentem Omnis creatura potestatibus sublimioribus subdita sit, siue Regi quasi præcellenti.

E aquestas paraulas ditas, todos los Clerigos, & el pueblo, que alli seran, respondan Amen, fiat, fiat, fiat. E despues el Rey inclinado deuotamente, sia dito por el vno de los Bispes que alli seran, o por el Arcebispe las benedictiones, & el Prefacio siguientes.

Benediction.

Benedic Dñe hunc Regem nostrum, N. qui regna omnium moderaris a sæculo, & tali eum benedictione glorifica, ut Davidicæ teneat sublimitatis sceptrum, & glorificatus in eius protinus reperiatur merito. Da ei tuo spiramine cum mansuetudine ita regere populum, sicut Salomonem fecisti Regnum obtinere pacificum. Tibi semper cum timore sit subditus, tibi que militet cum quiete, sit tuo clipeo protectus cum proceribus. & ubique tua gratia victor existat. Honorifica eum præ cunctis Regibus gentium: felix populo dominetur: & feliciter eum nateones adornent. Viuat inter gentium ceteruas magnanimus, sit in iuditijs æquitatis singularis, locupletet eum tua prædies dextera: frugiferam obtineat patriam. & eius liberis tribuas profuturam. Præsta ei prolixitatem vite per tempora: & in diebus eius oriatur iustitia te robustum teneat regiminis salum, & cum iucunditate, & iustitia æterno glorietur in Regno. Per Dominum nostrum.

Præfatio.

Per omnia sæcula sæculorum. Amen. Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo. Sursum corda. Habemus ad Dominum. Gratias agamus Domino Deo nostro. Dignum, & iustum est.

est. Verè dignum, & iustum est, æquum, & salutare, nos tibi
semper, & ubique gratias agere, omnipotens sempiterne Deus,
creator omnium, Imperator Angelorum, Rex Regum, & do mi
nus dominantium: qui Abraham fidelem seruum tuum de ho
stibus triumphare fecisti: Moysi, & Iosue populo tuo Præla
tis multiplicem victoriam tribuisti; humilemque Dauid pue
rum tuum Regni fastigio sublimasti, & Salomonem sapientiæ,
paciſque ineffabili munere ditasti. Respice quæsumus Do
mine ad preces humilitatis nostræ, & super hunc famulum
tuum, N. Regem nostrum, quem supplici deuotione in Regem
habemus, bene & dilectionum tuarum dono multiplica; eumque
dexteræ tuæ potentiæ semper hic, & ubique circunda, quate
nus prædicti Abrahæ fidelitate fundatus, Moysi mansuetu
dine fretus, Dauid humilitate exaltatus, Salomonis sapientiæ
decoratus, tibi in hominibus complaceat, & per trametem iusti
tiæ in offenso gressu semper incedat, tuæ quoque protectionis
galea munitus, & scuto insuperabile tutiter protectus, armis
quæ cœlestibus circumdatus, optabilem de hostibus, crucis Chri
sti victoriam fideliter obtineat, & triumphum feliciter capiat,
terroremque suæ potentiæ illis inferat, & pacem tibi militan
tibus letanter reportet. Per Christum Dominum nostrum.
Qui in virtute Crucis tartara destruxit, regno quæ diaboli
superato ad cœlos victor ascendit. In quo omnis potestas, reg
nique consistit victoria, quæ est gloria humilium, & vita salus
que populorum. Qui tecum viuit, & regnat in unitate Spiritus
Sancti Deus. Per omnia &c. Amen.

E ditas las bendiciones, & el Prefacio de suso ditos,
el Arcebispe, o Metropolitano prenga del olio sanctifica
do, & fiziendo Cruz, vngale el cabo de los peytos del
Rey, e despues en cada vno de los hombros diziendo las
paraulas siguientes.

Vngote in Regem huius populi, in nomine Patris, ✠
& Filij, ✠ & Spiritus Sancti ✠ Amen.

E fey-

E feyto el vntamiento, segun dito es, el Arcebispe, o Metropolitano con vn bell trapo de lino limpie los lugares vntados, è despues diga las oraciones siguientes.

Oratio.

Prospice omnipotens Dominus hunc gloriosum Regem nostrum serenis obtutibus, & sicut benedixisti Abraham, Isaac, & Iacob sic illum largis benedictionibus specialis gratia & cum plenitudine tue potentia irrigare, atque perfundere dignare. Tribue ei de rore Caeli, & de pinguedine terre abundantiam, & toti sue terre copiam frumenti, vini, & olei, & omnium frugum opulentiam ex largitate diuini muneris longa per tempora, ut illo regnante sit sanitas corporum in patria, & pax inuiolata sit in Regno, & dignitas gloriosa regalis palatij maximo in splendore Regia potestatis, oculis omnium fulgeat; luce clarissima corruscare atque splendescere, quasi splendidissimi fulgoris, maximo perfusa lumine videatur. Tribue ei omnipotens Deus, ut sit, fortissimus protector patrie, & consolator Ecclesiarum, atque cœnobiorum sanctorum maxima cum pietate regalis munificentia: atque ut sit fortissimus triumphator hostium ad opprimendas rebelles, & paganas nationes; sitque suis inimicis facie terribilis, maxima fortitudine regalis potentia, optimatibus quoque, ac precelsis proceribus, atque fidelibus sue Regni sit munificus, & amabilis, & pius: ut ab omnibus timeatur, atque diligatur. Reges quoque de lumbis eius per successiones temporum futurorum egrediantur ad Regnum hoc regendum, & post gloriosa tempora, atque felicia presentis vite gaudia sempiterna habere, perpetua beatitudine mereatur. Quod ipse &c.

Alia Oratio.

Domine Deus omnipotens, cuius est omnis potestas, & dignitas, te supplici deuotione, atque humilima prece deprecamur,

scimus, ut huic famulo tuo, N. Regimen prosperum Regiæ dignitatis concedas effectum, ut in tua dispositione constituto ad defendendam Ecclesiam tuam Sanctam nihil à præsentia officiant, futura nihil obstant, sed inspirante Sancti Spiritus dono populum sibi subditum æquo iustitiæ libramine regere valeat, & in omnibus operibus suis te semper timeat, tibi que iugiter placere contendat. Per Dominum nostrum &c.

Alia Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Azabel super Syriam, & Ibeu super Isrrael per Heliam, David quoque ex Saulem, per Samuelem Prophetam in Reges inungi fecisti: tribue quæsumus manibus nostris opem tuæ benedictionis, & huic famulo tuo, N. quem hodie licet indigni in Regem nostrum sacro unguine delinimus, dignam delibutionis huius efficaciam, & virtutem concede. Constitue Domine Principatum super humerum eius, ut sit fortis, iustus, fidelis, prouidus, & indefessus Regni huius, & populi tui gubernator; infidelium expugnator; iustitiæ cultor; meritorum, & demeritorum remunerator: Ecclesiæ tuæ Sanctæ, ac fidei Christianæ defensor ad decus, & laudem tui nominis gloriosi. Per Dominum &c.

Alia Oratio.

Spiritus Sancti gratia, humilitatis nostræ officio, in te copiosa descendat: ut sicut manibus nostris licet indignis oleo materiale pinguescas exterius oblitus; ita eius inuisibile unguine delibutus impinguari merearis; interius eiusque speciale unctione perfectissime semper imbutus, & illicita declinare, tota mente, & spernere discas seu valeas, & utilia animæ tuæ iugiter cogitare, optare, atque operari queas, auxiliante Domino nostro Iesu Christo. Qui cum Deo Patre &c.

Alia

Alia Oratio.

DEus, qui es iustorum gloria, & misericordia peccatorum que misisti filium tuum pretiosissimo sanguine suo genus humanum redimere; qui conteris bella, & propugnator es in te sperantium; & sub cuius arbitrio omnium Regnorum continetur potestas: te humiliter deprecamur, ut presentem famulum tuum, N: Regem in tua misericordia confidente in presenti sede regali, Benedicas, ei que propitius ad esse digneris, ut qui tua expetit protectione defendi; omnibus sit hostibus fortior. Fac eum domine beatum esse, & victorē de inimicis suis: corona eum corona iustitiæ, & pietatis, ut ex toto corde, & ex tota mente in te credens, te diligat, tuam Sanctam Ecclesiam defendat, & sublimet, populum a te sibi commissum iuste regat: nullus insidiantibus malis cum in iustitiam peruerat. Accende Domine cor eius ad amorem gratiæ tuæ per hoc unctionis oleum, unde unxisti Reges, Sacerdotes, & Prophetas; quatenus iustitiam diligens, per tramitem iustitiæ populum ducens, post peracta à te disposita in regale excellentia annorum curricula, peruenire ad aterna gaudia mereatur. Per Dominum nostrum, &c.

Alia Oratio.

DEus, Dei filius, Iesus Christus Dominus noster, qui à Patre oleo exultationis unctus est prae participibus suis, ipse per presentem sacri unguinis effusionem Spiritus paracleti super caput tuum infundat bene & dictionem, eandemque usque ad interiora cordis tui penetrare faciat: quatenus hoc visibili, & tractabili oleo dona inuisibilia percipere, & temporalis Regno iussis moderationibus executio, aternaliter conregnare ei merearis; qui solus sine peccato Rex Regum viuit, & gloriatur cum Deo Patre, in unitate eiusdem Spiritus Sancti Deus. Per omnia secula seculorum. Amen.

E def.

E después ditas las ditas Oraciones, el Metropolitano, y es saber el Arcebispe enderezando sus paraulas al Rey, diga aquesta Oracion.

Oratio Coronæ.

Accipe igitur Coronam Regni, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti. Quam sanctitatis gloriam, & honorem, & opus fortitudinis intelligas significare, & per hanc te participem ministerij nostri non ignores, ita ut sicut nos in interioribus pastores, rectoresque animarum intelligimur: ita & tu contra omnes aduersitates, Ecclesie Christi defensor existas, Regnique tibi à Deo dati, & per officium nostræ bene dictionis, in vice Apostolorum, omniumque Sanctorum regimini tuo commissi utilis executor, per spiritumque regnator semper appareas; ut inter gloriosos athletas virtutum gemmis ornatus, & premio sempiternæ felicitatis coronatus, cum Redemptore, & Salvatore nostro Iesu Christo, cuius nomen vicemque gestare crederis, sine fine glorie- ris. Qui viuit, & imperat Deus cum Deo Patre in unitate eiusdem Spiritus Sancti Deus. Per omnia secula seculorum. Amen.

E aquesta Oracion dita, el Rey prenga la Corona de sobre el Altar, & el mismo posefela en su cabeça, sin ayuda de otra persona, & demientras el Rey se posara la Corona sobre la cabeça, el Arcebispe diga aquesta Oracion.

Oratio.

Accipe signum gloriæ, diadema, & coronam Regni, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, ut spretio antiquo hoste, spretisque contagijs vitiorum omnium sic iustitiam, misericordiam, & iudicium diligas, & ita iusse, & misericorditer, & pie viuas, ut ab ipso Domino nostro Iesu Christo in consortio Sanctorum æterni Regni coronam percipias. Qui cum Patre, &c.

K

Et

Et presa la Corona por el Rey, & ditas las Oraciones de fuso ditas, el Rey prenga de sobre el Altar el Sceptre, sin ayuda de otra persona, & tiengalo en su mano dreyta. Et mientras el Rey prendera el Sceptre, el Arcebispe diga sobre el Rey, el qual estè agenollado, la Oracion siguiente.

Oratio Sceptri.

Accipe virgam virtutis, atque veritatis, quo intelligas te obnoxium mulcere pios; terrere reprobos: errantes viam docere; lapsis manum porrigere; disperdere superbos; & releuare humiles. Et aperiat tibi ostium Iesus Christus Dominus noster, qui de semet ipso ait. Ego sum ostium, si quis per me introierit saluabitur, qui est clavis David, & Sceptrum domus Israel, qui aperit, & nemo claudit; claudit, & nemo aperit. Sitque tibi auctor, qui eduxit vinculum de domo carceris sedentem in tenebris, & umbra mortis. Et in omnibus sequi merearis eum, de quo David Prophetia cecinit: Sedes tua Dominus in seculum seculi: virga equitatis, virga Regni tui. Et imitando ipsum, diligas iustitiam, & odio habeas iniquitatem, quia propterea vnxit te Deus, Deus tuus ad exemplum illius, quem ante secula vnixerat oleo exultationis prae participibus suis Iesum Christum Dominum nostrum. Qui cum eodem viuit, & regnat, &c.

E preso el Sceptre por el Rey, & dita la Oracion de fuso escrita, el Rey prenga lo Pomo de oro de sobre el Altar, el qual tienga en la mano ezquerra, è demientras el Rey prendera el Pomo, el Arcebispe diga las Oraciones siguientes.

Oratio.

Accipe dignitatis Pomum, & per id in te Catholicae fidei cognosce signaculum, quia vt hodie ordinaris caput &

Prin-

Princeps Regni, & populi huius, ita perseueres auctor, ac stabilitor Christianitatis, & fidei Christianæ, ut felix in opere, locuples in fide cum Rege Regum glorieris. Per Dominum nostrum, &c.

Alia Oratio.

Bene † dic Domine, quæsumus, hunc Regem nostrum, N. quem ad salutem populi nobis à te credimus esse concessum: fac annis esse multiplicem; salubri corporis robore, vigentem; ad senectutem optatam peruenire felicem. Sit nobis fiducia obtinere gratiam populo, quam Aaron in Tabernaculo, Heliseus in fluuiò, Ezechias in lecto, Zacharias vetulus impetrauit in Templo. Sit in eo regendi auctoritas, qualem Iesue suscepit in castris, & Dauid sumpsit in prælijs. Petrus accepit in claue, Paulus est usus in dogmate. Et ita pastoris officium perficiat in Christi onule, sicut Isaac profecit in frugibus, & Iacob est dilatatus in grege. Quod ipse præstare dignetur. &c.

Alia Oratio.

Deus, Pater æternæ gloriæ, sit adiutor tuus, & protector; & omnipotens bene † dicat tibi: preces tuas in cunctis exaudiat, & vitam tuam longitudine dierum adimpleat: thronum Regni iugiter firmet, & gentem, populumque tuum in æternum conseruet, inimicos tuos confusione induat, & super te sancti † ficatio Christi floreat: ut qui tibi tribuit in terris imperium, ipse in cælis conferat præmium. Qui uiuit, & regnat, &c.

E acabadas las ditas Oraciones, el Arcebispe con vno de los Perlados lieuen al Rey assin coronado honradamente, al Sitio Rey al mayor. Et toda la Clerencia diga a altas voces vn Responso, que comiença: *Desiderium anime eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti*
K 2. cum..

*eum. V. Domine præcūisti cum in benedictionibus dulcedi-
nis, & posuisti super caput eius coronam de lapide prætiōso.
R. Et voluntate, &c. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui San-
cto. Iteretur Responsorium, Desiderium animæ eius, &c.*

E aqui el Arcebispe diga sobre el Rey la Oracion si-
guiente.

STa, & retine à modo locum tibi à Deo delegatum per au-
thoritatem Omnipotentis Dei, & per præsentem tradi-
tionem nostram, omnium scilicet Episcoporum, ceterorum-
que Dei seruorum. Et quanto Clerum sacris altaribus pro-
pinquiorem prospicis: tanto ei potentiorum in locis congruis
honorem impendere memineris: quatenus mediator Dei, &
hominum te mediatorem Cleri, & plæbis in hoc Regni Solio
confirmet. In hoc loco Rex sedeat in suo Solio Regio. Et
in Regnum æternum secum regnare faciat Iesus Christus Do-
minus noster, Rex Regum, & Dominus dominantium Qui cum
Deo Patre, &c.

E aquesto feyto, el Arcebispe diga, & comience a alta
voz los otros Perlados, & Clerigos respondientes.

HYMNVS ANGELORVM.

TE Deum laudamus. Te Dominum confitemur. Te æter-
num Patrem omnis terra veneratur. Tibi omnes An-
geli, tibi cæli, & vniuersæ potestates, tibi Cherabin, & Se-
raphin incessabili voce proclamant, Sanctus, Sanctus, San-
ctus, Dominus Deus Sabaoth, pleni sunt cæli, & terra maie-
statis gloriæ tuæ. Te gloriosus Apostolorum Chorus, te Pro-
phetarum laudabilis numerus. Te martyrum candidatus lau-
dat exercitus. Te per orbem terrarum sancta conficitur Ec-
clesia patrem immense maiestatis, venerandum tuum verum,
& unicum filium, Sanctum quoque paracletum spiritum. Tu
Rex gloriæ Christe. Tu patris sempiternus es filius. Tu ad
liberandum suscepturus hominem non horruisti Virginis uer-
um. Tu dempto mortis aculeo aperuisti credentibus Regna
cælorum. Tu ad dexteram Dei sedes: in gloria Patris. Iudex
crede-

crederis esse venturus. Te ergo quæsumus tuis famulis sub-
 iungi, quos tuo pretioso sanguine redemisti, æterna fac cum
 Sanctis tuis in gloria numerari. Saluum fac populum tuum
 Domine, & benedic hereditati tuæ. Et rege eos, & extolle
 illos usque in æternum. Per singulos dies laudamus te, &
 benedicimus nomen tuum in sæculum, & in sæculum sæculi.
 Dignare Domine die isto sine peccato nos custodire. Miserere
 nostri Domine, miserere nostri. Fiat misericordia tua Domi-
 ne super nos, quemadmodum sperauimus in te. In te Domine
 speraui, non confundar in æternum.

El qual te Deum laudamus acabado; Respongan dos
 honrados Clerigos, & digan aquest Verso.

Firmetur manus tua, & exaltetur dextera tua.

R. Iustitia, & iudicium præparatio sedis tue.

E luego el Arcebispe diga las Oraciones siguientes.

ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Oratio.

DEus, qui vultres Moysi manus in oratione firmasti,
 qui quamuis ætate languesceret, infatigabile sanctitate
 pugnabat, ut dum Amalech iniquus vincitur, dum prophanis
 nationum populus subiugatur, exterminatis alienigenis hæ-
 reditati tuæ possessio copiosa seruiret: opus manuum tuarum
 pia nostræ orationis exauditione confirma. Habemus, & nos
 apud te, sancte Pater, Dominum Saluatorem, qui pro nobis
 manus suas extendit in Cruce, per quem etiam precamur Al-
 tissime, ut tua potentia suffragante, vniuersorum hostium fran-
 gatur impietas, populusque tuus cessante formidine te solum
 timere condiscat. Per Dominum nostrum, &c.

Alia Oratio.

DEus, qui inenarrabiles auctores mundi, conditor generis humani, confirmator Regni, qui ex utero fidelis amici tui Patriarchæ nostri Abrahamæ prælegisti Regem sæculis profuturum. Tu præsentem insignem Regem nostrum, N. cum exercitu suo, per intercessionem omnium Sanctorum obere bene & dictione locupleta, & in selium Regni firma stabilitate connecte, visita eum per interuentum Sanctorum omnium, sicut visitasti Moysen in rubo, Iosue in castris, Geleonem in agro, Samuelem crinitum in templo; & illa eum promissione, & sydere bene & dictione, ac sapientiæ tuæ rore perfunde, quam beatus Dauid ex Psalterio, Salomon eius filius te remunerante percepit de cælo. Sis ei contra acies inimicorum lorica, in aduersis Galea, in prosperes sapientia, in protectione clypeus sempiternus. Et præsta ut gentes illi teneant fidem, procures, atque optimates sui habeant pacem; diligant charitatem; abstineant se à cupiditate; loquantur inuitiam; custodiant veritatem; & ita populus iste pullulet coalitus benedictione Trinitatis, ut semper maneant inipudantes, armis gaudentes, & in pace victores. Per Dominum nostrum, &c.

Alia Oratio.

BEne & dicat tibi Dominus, custodiat te; & sicut te voluit super populum suum esse Regem: ita in præsentis sæculo felicem, & æternæ felicitatis tribuat esse consortem. Amen. Clerum, ac populum, quem voluit sua opitulatione in tua sanctione congregari: tua dispositione, & tua administratione per diuturna tempora faciat feliciter gubernari. Amen. Quatenus diuinis monitis parentes; aduersitatibus carentes; bonis omnibus exuberantes; tuo imperio, fideli amore, obsequentes, & in præsentis sæculo tranquillitate fruamur, &

cale-

caelestium Civium consortio, patiri mereantur eterno. Amen.
Quod ipse prestare dignetur, cuius Regnum, & Imperium
sine fine permanet in secula seculorum. Amen.

En todas las ditas cosas feytas, & acabadas, el Rey se-
 yendo en el Sitio Rey al con las insignias Reales, & af-
 sin estando con los Infantes, Nobles, Caualleros, Ciu-
 dadanos, & otros, que alli seran, el Euangelio se diga.
 E despues el Rey vaya a ofrir, & ofrezca aquel dia doze
 Dineros ^Z de oro, en reuerencia de los doze Apostoles.

^Z Dineros de oro se
 llamavan los Flo-
 rines; Zurita en
 los Indices lib. 3.
 fol. 312.

E aquesta Oracion diga el Arcebispe en la Secreta de
 la Misa.

S*V*scipe Domine preces, & hostias Ecclesie tue pro salute
famuli tui Regis nostri, N. supplicantis, & in prote-
ctione fidelium populorum antiqua brachij tui operare mira-
cula: ut superatis pacis inimicis secura tibi seruiat Christia-
na libertas. Per Dominum, &c.

Post Communionem, Oratio.

D*E*us, qui ad defendendum eterni Regni Euangelium
Regium Aragonum Solium preparas: prætende famu-
lo tuo Regi nostro, N. arma caelestia, ut pax Ecclesie nul-
la turbetur tempestate bellorum Amen. Per Dominum no-
strum, &c.

Quando la paz se dara, el mas honrado Perlado que
 y sia, exceptado aquel, que dira la Misa, de la Paz al
 Rey. E acabada la Misa el Arcebispe vienga al Sitio,
 do el Rey estara, è diga sobre el Rey las Oraciones si-
 guientes.

Oratio.

O*M*nipotens sempiterne Deus, qui te populi sui voluit
esse Rectorem, ipse te caelesti bene † dictione sanctifi-
cans,

cans, æterni Regni faciat esse consortem. Amen. Concedatque tibi contra omnes fidei Christi hostes visibiles, & inuisibiles, victoriam triumphalem; & pacis, & quietis Ecclesiasticæ felicissimum te fieri, longe, lateq; fundatorem. Amen. Quatenus te gubernacula Regni tenente, populus tibi subiectus Christianæ Religionis iura custodiens, undique tutus, pace perfruatur tranquilla, & te in Concilio Regum beatorum collocato, pariter ibidem tecum mereatur æterna felicitate gaudere. Amē. Quod ipse præstare dignetur, cuius imperium sine fine permanet in sæcula sæculorum. Amen.

Oratio.

HAEC Domine salutaris sacrificij perceptio, famuli tui Regis nostri N. peccatorum maculas diluat, & ad regendum secundum tuam voluntatem populum idoneum illum reddat, ut salutaris ministerio contra visibiles, & inuisibiles hostes reddatur inuictus, per quem mundus est diuina dispensatione redemptus. Per Dominum, &c.

Bene ÷ dictio Dei omnipotentis, Pa ÷ tris, & Fi ÷ li, & Spi ÷ ritus Sancti super te descendat, & maneat semper. Amen.

E despues dira la Missa, el Rey con las vestiduras, & insignias Reyles de suso ditas yxca de la Iglesia, & vaya a caualgar. E antes que caualgue, comande a dos Nobles el Sceptre, & el Pomo; & aquestos a las estriueras cerca del Rey vayan. E el cauallo, en que caualgara el Rey sia blanco: & las sobre senyales sean de vellut vermell, & de drap de oro lo nostre senyal Rey al representant. E la fiocadura respõda a los ditos sobre senyales. E despues sea hauido vn Cordon de seda amarilla, y colorada. E el Rey quando estara ya posado en su cauallo, prenga el Sceptre en la mano dreyta, & el Pomo en la mano ezquerra; & el
dito

dito Cordon sia firmado en el freno del Cauallo, & tien-
ganse en el dito Cordon mas cerca del Rey los Infan-
tes, los Comptes, Barones, Nobles, Mesnaderos, Caua-
llos, & homes honrados de Villas de la señoria del
Rey, y las otras gentes, è ordenamos que vayan por aquest
orden, y es saber mas cerca del Rey a la parte dreyta, vno
de los Infantes, qui sia heredado en Aragon, è cerca de
aquest otro qui sia heredado en Regno de Valencia, des-
pues vn Compte de Aragon, otro de Valencia, & por
consequient todos los otros Barones, è Caualleros del
Regno de Aragon, è de Valencia por aquest orden va-
yan, è despues en aquesta part mesma luego cerca de
aquestos vayan los lurados de Çaragoça, è despues los
Ciudadanos de Valencia, & despues los de Huesca, &
despues los de Xarima, & despues los de Taragona, è des-
pues los de Morilla, & despues los de Calatayud, & des-
pues los de Algezira, & despues los de Daroca, & des-
pues los de Oriola, & despues los de Teruel, & despues
los de Borriana, è por aquest orden misma todos los o-
tros lugares del Regno de Aragon, & de Valécia que hi
seran, & a la ezquerra part mas cerca del Rey vaya vno
de los Infantes si sera, qui sia heredado en Catalunia, &
despues vn Compte, è Comptes, è despues los Vizcom-
ptes, & otros Barones, & Caualleros, è despues los Pro-
hombres, qui hi seran de Barcelona, & despues los de Ma-
llorca, & despues los de Lerida, & despues los de Girona,
& despues los de Perpiñan, & despues los de Tortosa,
& por aquest orden mismo todos los de las otras
Ciudades, Villas, & lugares, qui hi seran de Catalunia,
& si hi a haura otros estraños, si hi querran tener, sian
hi assentados segunt su stamamiento.

Del Palio que sera lleuado sobre el Rey, non dese-
mos mencion, por tal, que los de Çaragoça lo dan, y los
que el dia de antes hauran lleuado las armas, vayan so-
los

Palio del Rey lo dà
la Ciudad de Zara-
goça.

los acuallo, de la manera que vinieron, los demas vayan apiet, y desta manera buelua el Rey a su albergue, è quando el Rey sera a su posada, descaualgue, & entresen a la suya cambra, è despuellase la Dalmatica, & la saya, & la camisa Romana, è descalcese las calzas de Vellut, & los çapatos, & viestase saya, y ardezos, & manto redondo de paño de oro, & calzas de escarlata, con çapatos acostumbrados, & yxca de la Cambra, & vayasen al Palacio, do deura comer, el qual sia endrezado, ornado, & bien aparellado, aquel dia segun que se segunxe.

Primerament la suya taula sia en lugar alto posada, en guisa que por todas las gentes, qui hi comeran alli, sia vista, è a las espaldas en la paret sia firmado vn paño de oro, & de vellut vermello; el qual muestre en si el senyal Rey al estendido, & sobre aquel sia posado vn sobrecielo de aquel senyal, & cobra misma, è despues todo lo otro del Palacio siguiente sia encortinado por las paredes tan solamente de bellos, & preciosos panios, & el Rey lieue la Corona en la cabeza, & el Sceptre en la mano dreyta, & el pomo en la mano ezquerra, è antes que el Rey se pose a taula, el Arcebispe, y es a saber aquel que lo haura consagrado, diga la benediction que es acostumbrada ser dita al posar de la taula, è aquell dia esle el Rey solo a la taula, è pose el Sceptre en la taula a la part dreyta, è el pomo a la ezquerra, è sia aparellada vna taula mas cerca de aquella del Rey, que nenguna otra, do esten los Perlados aquell dia, & todos los otros posesen segun la ordinacion de casa.

E quando el Rey haura comido, leuantese de la taula è el Arcebispe, ò aquel que haura consagrado al Rey, diga la benediction, la qual es acostumbrada de dir al leuantar de la taula, è el Rey prenda al Sceptre en la mano dreyta, è el pomo en la mano ezquerra, e con la Corona en la cabeza: vayasen al Palacio, ò sala, la qual li sia
apa-

aparellada, por estar despues de comer con los Infantes fillos de Reyes, Nobles, Perlados, e otras gentes fuyas; el qual sia aparellado, e cortinado en la forma siguiente. Primerament li sia aparellado vn sitio Rey al en alto, en guisa que por todos los que estaran en el dito Palacio, ò sala sia visto, & en las espaldas a la paret sia firmado vn paño de oro, & de vellut vermello, demonstrando la fenyai Rey al estendido, mas rico que aquel del Palacio, ò sala do haura comido, e sobre aquel sia posado vn sobrecielo de aquel mismo feny al, e despues todo el dito Palacio, ò sala sia con siguiente encortinado por las paredes de bellos, & preciosos trapos, & por tierra del dito Palacio, ò sala sean estendidos tapices, & otros trapos bellos acostumbrados de estender por tierra, e aqui el Rey pose el Sceptre, & el Pomio, & tenga solamente la Corona en la cabeza, e las horas sea dado del vino al Rey, & a todos los otros con confites, e despues el Rey y entrese en su cambra, la qual sea encortinada, & ornada en la forma siguiente. Primerament hi sea aparellado vn leyto, con cobertor, & cortinas acabadas de bellos, & ricos paños todos de vna obra, e despues la dita cambra con siguiente, sea encortinada por las paredes de mas vellos, & ricos trapos, que los de la dita sala, & Palacio, e asin mismo en el suelo de la cambra sean estendidos tapetes, & trapos, mas bellos, & mas honrados, que aquellos de la sala, ò Palacio, e aqui pose la Corona, & de las vestiduras de paño de oro a la Capiella de la Aljaseria.

Dofel de brocado,
y terciopelo car-
mesi.

Et aquel dia el Rey no caualgue, e el Rey aquel dia, & el otro siguiente tenga Tinel, e casa a todo home, e aquestos dos dias deuen servir los Infantes, & Nobles segun que le seguexen. Es saber, que si hi son dos Infantes fillos de Reyes, el vno es a saber el mayor, ò mas antiguo serueca aquellos dos dias de oficio de Mayordome, e el otro Infant, de oficio de Cambrero Mayor, e los otros

El Rey el dia de su
Coronacion haga
mesa franca.

No-

Nobles, è Varones regescan , è seruexcan singularment los officios del Palacio, segun se seguexen , y es a saber, de Copero, Sobrecòzintero, de Botillero , de Repostero , de Panicero, de tallar delant del Rey, & de adozir el tallador de la suya vianda, & de ventallo en qualquiere tiempo se quiere que sia.

Demanera que esto es lo que el Rey Dō Pedro el IV. ordenò, se huviessè de guardar en la Coronacion de los Reyes. Aora passaremos a tratar de las Coronaciones de las Reynas , que tambien hizo particular ordinacion , de como auian de ser vngidas , y coronadas.



LIBRO SEGVNDO,
DE LAS CORONACIONES
DE LAS REYNAS
D E
ARAGON.

CAPITVLO PRIMERO.

*Dela Coronacion de la Reyna Doña
Costanza.*



A facultad de poder ser coronadas las Reynas deste Reyno es la misma que se dió a los Reyes por el mismo Papa Inocencio III. como se ha notado; que de antes de aquel tiempo de ninguna Reyna se lee, que lo aya sido: y aun despues no hallo se haga mencion sino de qua-

tro. Y destas, aunque no se especifica particularmente de todas que fuesen vngidas, lo serian sin duda al tiempo que fueron coronadas, segun lo que en la misma Bula Apostolica el Papa les concedió, que lo pudiesen ser de la propria manera, que los Serenissimos Reyes sus maridos. Y assi tambien el mismo Rey Dñ Pedro el IV. para ellas hizo otra ordinacion como la passada, dando particular orden, y forma de como auian de ser vngidas, y

co-

Alabado el Rey
D. Pedro el III.

Historia del Rey
D. Pedro el III.

como en el titulo de la passada tuvo aquella curiosidad de advertir a los Reyes, que ellos mismos se avian de coronar, no recibiendo la corona de mano de otro ninguno: tambien la tuvo en el titulo desta, como adelante se vera, adquiriendo a las Reynas, que no avian de recibir la Corona, ni de sobre el Altar, ni de otra mano, sino de solos los Reyes sus maridos. Porque el titulo de la Ordinacion dize assi. Ordinacion de la manera como las Reynas de Aragon se faran consagrar, e los Reyes mexicanos las coronaran Tan curioso fue, y prevenido en todas sus cosas: que no le pareció bastaria, que dentro en el progreso de la misma Ordinacion se dixesse, sino en el mismo titulo; para que luego en leyendolo se notasse, y assi se tuviesse cuenta, y advertencia en ello, y dado que se pudiera creer, aunque el no lo escriviera, que no se descuydaria de hazello assi en la coronacion de la Reyna Doña Sibilia, su quarta, y vltima muger, que de las otras tres que tuvo, ninguna hallo que fuesse coronada: con todo esto en la historia que el mismo Rey compuso de sus hechos, en las pocas palabras que gastó en contar esta jornada, que aun no fueron todas, las que devieran ser para ser bien entendida, no se le olvidó el dezir, antes expressamente notó, que el mismo fue el que la avia coronado. Y assi tengo para mi, que esta Reyna Sibilia fue la primera en quien esta cerimonia se guardó, y que a imitacion suya las otras dos Reynas que le sucedieron lo hizieron assi, como particularmente lo refieren los escritores. Porque la primera, que le antecedió de muchos años, que fue la Reyna Doña Costanza, muger del gran Rey Don Pedro, claramente se infiere, que como el Rey su marido recibió la Corona de mano del Arzobispo de Tarragona, aunque debaxo de aquella salva que el introduxo para conservacion de su derecho, de que la recibia, ni por la Iglesia, ni contra la Iglesia, la recibió tam-

tambien la misma Reyna: que de entrambos se refiere, fueron coronados juntos, y a vn tiempo. De suerte, que assi como el Rey D^o Alonso el IV. padre del Rey Don Pedro el IV. fue el primero, q^e el mismo se puso la Corona en la cabeza, tomandola de sobre el Altar, aunque permitiò que se la adouassen, assi tambien este Rey Don Pedro el IV. su hijo que aun esto no quiso permitir, contra el parecer de los de su consejo, y por mas instancia, que hizo el Arçobispo, que dezia la Misa, antes bien llevando esta pretension mas adelante fue el primero, que introduxo, que las Reynas fuesen coronadas por mano de los Serenissimos Reyes sus maridos, como las que despues se coronaron, lo fueron. Son pues las quatro Reynas, que hallo auer sido coronadas estas. La primera fue, la Reyna Doña Costanza hija de Manfredo Rey de Sicilia, y muger del Gran Rey Don Pedro el de los Franceses. Coronose con el Rey su marido en la Iglesia Mayor desta Ciudad, a diez, y seys de Nouiembre 1276. por mano del Arçobispo ^A de Tarragona, que tambien la vngiria, aunque particularmente no se nota.

^A
Don Ramon Desclot en la Historia de Cataluña lib. 1. capite 23. dice. Y otro dia recibid la Corona la Reyna Doña Costanza su muger de mano del Obispo de Zaragoza, que para esto cantò Misa solemne en la Iglesia Mayor. Y deste Autor se infiere, que fue su coronacion a 17. de Nouiembre porque si fuera a 16. no dixera que el dia siguiente se coronò.

CAPITULO II.

De la Coronacion de la Reyna Doña Sibilia.

Ve la segunda Reyna que se coronò Doña Sibilia quarta, y vltima muger del Rey Don Pedro el IV. llamauase de sobrenombre Forcia, y assi comunmente es llamada la Reyna Forciana, era hija de vn Cauallero

del Ampurdan, llamado Bernad de Forcia, ^B Señor de vn lugarejo del mismo nombre. Auia sido primero casada

^B
Blancas in comen fol. 199.

C Zurita libro 10. capite 28. dize. *Que el Rey acordó que se coronase la Reyna Doña Sibilia de Foeria su muger, y la fiesta de la Coronacion se hizo en el fin del Mes de Henero del año de mil, y treientos, y ochenta, y uno con tanto aparato como si fuera en el principio de la sucession del Rey, y en sus primeras bodas.*

D

Blancas in commē. fol. 28. Don Thomas Tamayo de Vargas en el Memorial de la Nobilissima casa de Luna, fol. 4. Juan Malo de Briones en la descripcion del Colegio insignie de S. Clemente de los Españoles de Bolonia, fol. 9. El Cardenal Don Gil de Albornoz se crió en Zaragoza en casa del Arzobispo Don Lope de Luna su tío, como lo escriuen sus Historiadores. Don Antonio Perez Nauarrete lib. 1. cap. 1.

Per-

fada con vn Rico Hombre de Aragon, que se dezia Don Artal de Foces, y hija desta era la Infanta Doña Isabel, que casó despues con el Conde de Urgel, aunque Lorenzo de Vala quiere sentir lo contrario, afirmandolo assi el mismo Rey. Aficionosele estando viuda, y casó con ella año 1377. De su coronacion ninguna otra memoria he hallado sino la que el mismo Rey haze en su historia, y solo dize: que auiendo llamado Cortes generales a Monçon, concluydas que fueron, passada alguna distancia de tiempo se vino a Zaragoza, y alli coronó a la Reyna Doña Sibilia su muger año 1380. C con grande solemnidad, y fiesta, y con muchas galas que le hizo. Pero las que fueron ni lo que mas en esto pasó no lo refiere, ni hallo memoria, ni relacion que lo diga, y assi nos sera forzoso passarlo en silencio.

CAPITULO III.

De la Coronacion de la Reyna Doña Maria de Luna.

A tercera Reyna que auemos tenido coronada fue la Reyna Doña Maria de Luna, hija del Conde Don Lope de Luna, vn principallissimo Rico Hombre deste Reyno, que fue Señor de la Ciudad de Segorbe, y de dos hijas que hubo en Doña Brianda de Agaouth sobrina del Papa Clemente V. fue esta la mayor. Auia casado en vida del Rey Don Pedro el IIII. con el Infante Dō Martin su hijo segundo por medio D del Cardenal Don Gil Carrillo de Albornoz, fundador del Colegio de Bolonia, deudo del Conde, despues por muerte del Rey Don Juan el I. sin hijos, vino a sucederle en estos Reynos este Infan-

Infante Don Martin su hermano: cuya coronacion es la penultima, que hauemos tenido. Y tambien lo será esta que aora se ofrezce desta Reyna Doña Maria su muger, de la qual se podra referir mas en particular, lo que pasó, por la relacion que Carbonel dize hallò della en el Archivo de Barcelona, y lo que della resulta es: Que auiedose coronado el Rey D. Martin, Domingo a xi i i. de Abril. r399: el Martes de la semana siguiente, q̄ fue a xxi i. del mesmo mes, se començò la fiesta de la coronacion desta Reyna, porque hauiendo acudido, por causa della al Palacio Real de la Aljaferia, todos los Prelados, Condes, Vizcondes, Barones, Nobles, Caualleros, y los Sindicos de las Ciudades, y Villas destos Reynos, y los demas que auian asistido a la Coronacion del Rey, yallende de esso, auiendo venido al mismo Palacio muchas nobles dueñas, y donzellas de la Ciudad en grande numero: ya tañidas Visperas salio la Reyna de su aposento, a la sala de los marmoles vestida vna saya de tela de plata, y sobre ella vna ropa larga rozagante hasta el suelo, aferrada toda en Armiños: y sentose en vna silla muy rica, que alli le estaua aparejada, y aunque no lo dize, creerse puede estaria debaxo algun dotel. Estando assi, pusieronse a dançar la Reyna de Napoles, y la Infanta Doña Isabel, y algunas otras de las Damas de Palacio, que salieron acompañando a la Reyna, y tambien de las de la Ciudad: y dançaron vn rato.

Despues quando fue tiempo leuantose la Reyna, y rodeada de las Damas, y acompañada de toda la Corte salio a la puerta de la Aljaferia: y alli se puso acauallo sobre vn hermoso cauallo blanco, que dezian palafren, cubierto de vnos paramentos muy ricos de azeyrú blanco: que assi està en la relacion, y no entiendo bien, que manera de seda fuesse. Y estando assi, començò su viaje para la Iglesia Mayor: q̄ fue ordenado desta fuer-

L te.

Porreño en el capitulo 37. dize, q̄ fue Arcediano de Daroca, hazen ilustre memoria de sus esclarecidas obras D. Fernando de Aragón en el Catalogo M.S. de los Arçobispos de Toledo, y D. Tomas Tamayo de Vargas en la Verdad de F. L. Dextro. fol. 135.

te. Los primeros de todos ivan diuerfos bayles , y danças de los oficios de la Ciudad, que eran muchos, y ivan muy biẽ adreçados. Detras destos ivan veynte, y quatro Bordonadores vestidos la mitad de seda verde, y la otra mitad de seda colorada : y con ellos seys tiradores del Tablado vestidos de seda verde : todos en muy buenos caualllos, con paramentos de lo mismo, y sembrados por ellos diuerfos escudos de las armas de la Ciudad. Luego se seguian acauallo los Prelados mas principales, assi como el Arçobispo de Zaragoza, los Obispos, y algunos otros Abades, y el Duque de Gandia, y algunos Condes, Vizcondes, y de los otros Ricos Hombres, y grandes del Reyno. Passados estos, venian dos caualllos, o palafrentes de la Reyna enfrenados, y enfillados, con adreços de plata, y oro, con muchas perlas, y piedras en ellos, que los trayan del diestro dos gentiles hombres por magestad.

Despues venia gran golpe de Menestriles, y trompetas: y luego vn castillo grande muy bien labrado, de madera todo pintado de blanco: y en el quatro cirios muy gruesos de cera blanca ardiendo en las quatro esquinas, y vno mayor que todos en medio. Tras este castillo seguian doze hijos de Caualleros a pie, con sendas hachas encendidas delante la Reyna, que venia rodeada de Caualleras, y Señores principales que yvan tambien a pie. Detras de la Reyna venian la Reyna De Napoles, y la Infanta Doña Ysabel, y las otras Damas de Palacio, y de la Ciudad, en muy gentiles palafrenes. Y por este orden entraron en la Ciudad por la puerta del Portillo: y por las mismas calles que auia venido el Rey Don Martin vinieron a la Seo: estando de la misma suerte las calles adreçadas con paños de Raz, y con hachas, y blandones de cera, y otras luminarias, como auian estado para la Coronacion del Rey.

Quan-

Quando estuvo la Reyna a la puerta de la Seo, que serian a dos horas de noche: el Arçobispo de Çaragoça, Don Garcia Fernandez de Heredia, y los otros Obispos, y Prelados, la recibieron con muy solemne processión, lleuandola hasta el Altar Mayor: donde despues que hubo hecho oracion, se assentò en vna silla a la parte derecha del Altar, y alli hizo colacion: que assi era la costumbre. Despues entro se en vn aposento, que le estava aparejado; y en el reposò aquella noche.

El dia siguiente Miercoles a 23. de Abril; que segun se refiere en aquella relacion era dia del bienaventurado San Iorge, muy demañana acudieron todos a la misma Iglesia de la Seo: y quando fue tiempo, la Reyna salio de su aposento, y acompañada de toda la Corte vino al Altar Mayor, donde a la vna parte estava puesto su Sicial, algo apartado de otro que avia para el Arçobispo de Zaragoza. Y hecha Oracion luego el Arçobispo se revistió para dezir Missa de Pontifical: y por el mesmo orden, que los dias antes auia consagrado al Rey, vngió a la Reyna.

Acabada esta ceremonia comengose la Missa con gran solemnidad: y en esto los Obispos, y los otros Prelados, lleuaron a la Reyna a otra Capilla de la mesma Iglesia: para que alli se revistiese las vestes, y ornamentos, con que auia de estar en aquella Missa de su coronacion. Y assi luego Doña Margarita de Prades, Doña Ioana de Luna, Doña Leonor de Cerbellon, y Doña Ioana de Perellos, Damas de la Reyna, y la Reyna de Napoles, y la Infanta Doña Isabel, que auian venido con ella. Tomaron de sobre el Altar Mayor la Dalmatica, y los otros ornamentos; y bendezidos por el Arçobispo, los lleuaron a la Capilla donde yua la Reyna: y alli se los vistió. En este medio vino el Rey Don Martin de la Aljaferia: donde auia dormido aquella noche:

L 2

y entran-

y entrandose en la Sacristia vistiose los ornamentos que auia tenido el dia de su coronacion: y con la Corona puesta en la cabeça, y Cetro en la mano derecha, y el Pomo en la izquierda, salió a la Capilla Mayor; y subiose al tablado, ò cadahaiso, que aun se auia quedado parado del dia que se coronò, a la mano derecha del Altar: y sentose en su Sitial que allí estaua.

La Reyna vestida su Dalmatica, y los otros ornamentos, y vestes, que se requerian, vino de la otra Capilla, a la Capilla Mayor acompañada de los Obispos, y otros Señores, y Damas, que con ella auian ydo: y delante traya la Reyna de Napoles en vna fuente de oro la Corona: y delante della la Infanta Doña Isabel llevaba el Cetro: y el Pomo, vna Dama llamada Doña Guiomar: sino ay error en la escritura. Estas Señoras llegadas al Altar, pusieron en el estas insignias Reales, que trayan, y luego el Arçobispo las bendixo. Hecho esto, pusose la Reyna ante el Arçobispo de rodillas, y dichas por el diuersas oraciones, llegaronse al Altar la Reyna de Napoles, y la Infanta Doña Isabel, y Doña Guiomar, y con las mismas insignias que allí auian puesto, por el orden que auian venido, la vna delante de la otra: puestas delante de la Reyna, que las seguia, acompañada del Arçobispo, y de los Obispos de Valencia, Barcelona, y Mallorca: subieron todas al cadahaiso donde el Rey Don Martin estaua assentado en su Silla, ò Trono: Allí, despues que el Arçobispo dixo algunas oraciones, pusose la Reyna de rodillas ante el Rey; y el Rey entonces tomando la Corona de la fuente, en que la tenia la Reyna de Napoles, pusola en la cabeça a la Reyna su muger, y despues el Cetro en la mano derecha, y el Pomo en la izquierda; y luego vna rica sortija de diamante en el dedo, y dióle vn beso en el rostro, y la Reyna le besò la mano: y assi quedò coronada. Baxando despues
de

de aquel Tablado, acompañada de los mismos Prelados, subiose á otro Tablado, que para ella se auia aparejado á la otra parte del Altar enfrente del Tablado del Rey; y con las insignias Reales puestas, sentose en vna silla, que allí auia: y dichas algunas Oraziones a la Reyna, cantose el *Te Deum laudamus*, con grande solemnidad; y musica. Acabado este Hymno baxaronse los Prelados del Tablado de la Reyna, para continuar, y acabar la Misa; dexandola sola asentada en medio de la Reyna de Nápoles, y de la Infanta Doña Isabel la Reyna de Nápoles a la mano derecha, y la Infanta a la izquierda. Y parecerian muy bien a los dos lados del Altar el Rey, y la Reyna puestos assi con sus insignias, y vestes Reales, con tantos Prelados vestidos de Pontifical, y tantas Damas, y Caualleros, que no ay duda, sino que estarían todos muy bien adrezados. El Rey en esto armò tres Caualleros, que fueron a Don Luy's Coruel, a Mosse Pedro Canoguera, y a Mosse Martin Lopez de Lantza, y armado que los huvo, baxose de alli; y entrado en la Sacristia, desnudose de las insignias Reales: y saliendo despues de la Iglesia fuese con algunos pocos de los suyos a la Aljaferia.

La Reyna acabada la Misa assi como estaua baxò de su Tablado, y a la puerta de la Iglesia se puso en su Palafren debaxo de vn rico palio, que lleuavan Ciudadanos de Çaragoça, tomando el camino de la Aljaferia, con el mismo orden, y con las mismas fiestas, y regozijos, que se hizieron al Rey. Solo hubo esta diferencia, que por tal se nota en la relacion, que de los Cordones que salian de los bancos del freno del Cauallo, en que iba la Reyna en el Cordon de mano derecha, del qual lleuavan Aragoneses, y Valencianos, iba el primero el Duque de Gandia; y en el otro de la mano izquierda, del qual lleuavan Catalanes, y Mallorquines, el Conde

de Ampurias. Pero en lo que hubo mas diuerfidad fue; que en esta buelta à ninguna persona se permitio que fuesse a cavallo, ni aun a la Reyna de Napoles, ni a la Infanta Doña Isabel, que con todas las otras Damas, y Señoras se refiere, que iban a pie, y assi les durò tanto el camino, que quando llegaron a Palacio era ya de noche, porque allende que el trecho es largo, y que a causa de las Damas, que iban a pie, se avia de ir muy de espacio, detuvieronse tambien mucho en ver las fiestas, y danças, que a la Reyna se le hazian en las calles, por donde passava. En fin llegada a la Aljaferia entròse en su aposento, y quitòse aquellas vestiduras, y ornamentos, que traya: y vistiose vna saya muy rica, y sobre ella vna ropa rozagante de tela de onas y assi salio al patio; que aun se estava aderezado de la manera que avia estado para las fiestas de la Coronacion del Rey: y en el mismo lugar, y parte que avia estado la mesa del Rey, se puso la de la Reyna, sobre el mismo Tablado, para que pudiesse ser vista de todos, y alli se sentò sola. Sentada assi, vinieron la Reyna de Napoles, y la Infanta, y dexaron sobre otra mesilla, que alli avia el Pomo, y el Cetro que avian sacado delante la Reyna: y baxaronse despues, y sentaronse en otra mesa mas baxa, que les estava aparejada a la mano derecha: y con ellas se asentaron la Condesa de Luna madre de la Reyna, y Doña Juana de Prades solas. Todas las demas Damas, y Dueñas de Palacio, y de la Ciudad, sentaronse en otras mesas al mismo lado, cada vna en el lugar que se le señalò. En las otras mesas del otro lado, que tambien estavan al suelo del patio, se sentaron en la primera los Perlados: en otra el Duque de Gandia, y algunos de los mas principales con el: en las demas los otros Cavalleros, y Señores que alli avia, que eran muchos, y los postreros de todos los Sindicos de las Ciudades, y Villas del Rey, por su orden,

orden, y concierto, como avian estado en las comidas del Rey. Era ya tan de noche quando la comida se començò, que fue menester encender muchas hachas, y blandones, y otras luminarias, que dieron mucha luz, y por ser tan tarde aquella hubo de servir aquel dia por comida, y cena.

Sirvieron a la Reyna el Conde de Ampurias, que hizo el oficio de Mayordomo, y Don Pedro de Ampurias sirvió la Copa, Don Artal de Alagon hizo el oficio de Trinchante, y los otros oficios sirvieron otros Caualleros, y Señores principales nombrados por el Rey: y al assentar de los manjares guardose el mismo orden, que en las comidas del Rey, que assentados primero los servicios en la mesa de la Reyna, se iban assentando en las demas. Pero no se escribe, que huviesse aquellas invenciones, que en las comidas del Rey, ni que el Rey asistiessse alli mas de que durò esta comida largas tres horas. Despues que se hubo acabado, y se quitaron las mesas, q̄ seria casi media noche, la Reyna se entrò a la Sala de los Marmoles, y sentose en su silla, y luego se començò el farao de los bayles, y danças; y tampoco se refiere que en el farao se mostrasse el Rey, ni que dançasse la Reyna, pero la de Napoles, y la Infanta cuenta se que dançaron, y las otras Damas, y Señoras que alli avia, y Caualleros con ellas: y que despues de gran rato, se sirvió la colacion, y que con ella se dio fin a la fiesta de aquel dia.

El siguiente dia, que fue Lunes, tambien comio publicamente la Reyna, y hizo plato como el dia de antes, y a la noche se continuaron grandes bayles, y danças en el farao que se hizo en la misma Sala de los Marmoles. Y con esto se concluyò la fiesta de su Coronacion, que como arriba se dixo fue la penultima, que ha auido en este Reyno. Ha se podido referir tan en particular, por

la relacion que della se hallò en el Archiuo de Barcelona. Y fuera bien, que se huviera puesto el mismo cuydado en las demás. Pero solo podemos quexarnos desta falta, y de ninguna suerte suplirla. De manera, que Doña Maria de Luna, fue la tercera Reyna, que ha auido coronada.

CAPITVLO III.

De la Coronacion de la Reyna Doña Leonor.

Quarta, y vltima Reyna que se coronò fue Doña Leonor, hija de Don Sancho Conde de Alburquerque, que algunos dizen en algun tiempo fue llamada Vrraca, muger del Rey Don Hernando el Honesto, por otro nombre llamado el Infante de Arcequerra, hermano del Rey Don Enrique el III. de Castilla. No se coronò el mismo dia, que el Rey su marido, sino dos dias despues, que fue Miercoles a xiiii. de Hebrero M. cccc. xiiii. dixo la Misa el Obispo de Huesca Don Domingo Ram, que la deuio vngir. Y especialmēte se refiere, que el Rey su marido le puso la Corona en la cabeza, aquella que le auia sido embiada por la Reyna de Castilla. En la fiesta desta coronacion se mantuvo, como se ha referido, aquel Torneo de acuallo de ciento a ciento en el Campo del Toro. Y con esto se concluyò, y fue la postrera fiesta, que por semejante ocasion auemos tenido.

Estas pues han sido las quatro Reynas que auemos tenido coronadas. Y así solo resta, que pues el Rey Don Pedro tuvo tambien cuydado, de hazer ordinacion, de

lo que en la coronacion de las Reynas se auia de hazer: aqui la pongamos en el mismo lenguaje, que fue escrita; que es el proprio de la otra; y dize assi.

N O T A.

NO se pone en este lugar la Ordinaci6n del Rey D6 Pedro el IV. por descriuir la Coronacion de la Serenissima Reyna Doña Leonor, segun la escrivio Alvar Garcia de Santa Maria, a cuya cuidadosa pluma se deuen tan illustres noticias. Su texto es el siguiente.



ASSI como a hora de Visperas Martes treze dias andados del mes de Febrero sali6 la Noble, e muy deuota la Reyna Doña Leonor, muger del Señor Rey, queri6do ir esta tarde a la Iglesia del Señor S. Saluador para otro dia siguiente recebir la corona del Señor Rey segun que adelante oiredes. Sali6 de su Camara vestida de vnos paños blancos de acetyuni villorados, brossados con oro, e sacaronla del brazo, el Principe, e el Duque sus fijos, e vino al Palacio que dizen de los Marmoles, e delante della cien hachas de cera blanca ardiendo, de las quales venian los doze mas cerca de ella, que traian doze mozos pequenos, vestidos de paño blanco, con sus peñas blancas por aforraduras, e lleuaronla a assentar a la silla que estaua muy ricamente aparejada, segun estubo para el Señor Rey el Sauado antes quando sali6 para ir a la Iglesia, el primero dia para ir a recebir la Corona, e alli estauan todos los luglares, segun que estuvieron al Señor Rey, e ai delante della tocaron los instrumentos, e salieron a danzar la Infanta Doña Maria su fija, e el Principe, e el Duque, e los Maestros sus fijos, e Donzellas, e Caualleros, e Escuderos de su casa, e dan-

danzaron bien a marauilla, è despues de danzar la Reyna salió del Palacio, è caualgò en cauallo blanco, muy bien guarnido con sus guarniciones del mesmo paño, e su silla, e freno muy rico, e en derredor della apie los Grandes Señores Infantes, e Ricos Homes, e Caualleros, e lleuaron delante los cirios en el castillo, e hicieron le todas las ceremonias, e solemnidades que hicieron al Señor Rey tan cumplidamente, e con ella iuan duénas, e donzellas anfi de las grandes de su casa, como otras que auian venido de Nauarra, e muchas de la Ciudad de Zaragoza, a marauilla eran sus apostamientos que lleuavan, e anfi llegó a la Iglesia, e decendio, e fue ante el Altar, e hizo su oracion muy deuota, e fuese a assentar a la silla do el Rey se assentò el Sabado de su coronacion, e alli se mostrò al pueblo, e a poco de hora dieron especias, e vino, e acauada de fazer la colacion fuese a la posada del Arçobispo do el Señor Rey estava atendiendo, do estubo el Sabado de su coronacion, e ai dormieron.

E otro dia Miercoles xxiv. dias de Febrero vino a la Capilla del Arçobispo Don Lope de Luna, e assentaron la en vn assentamiento, e truxeronle sus vestiduras, con que auia de recibir la corona en esta manera, Doña Leonor de Ixar lleuaua el Alba, e Doña Teresa su hermana la cinta. Blanca Manuel donzella de la Reyna de Nauarra vna Casulla blanca de vn rico damasco con oro broslada, e con aljofar muy ricamente, e Doña Leonor Con dessa de Quitra lleuava el Almatica blanca broslada con aljofar, e piedras preciosas, Doña Leonor de Villena lleuava el Manipulo, e anfi fueron todas ante el Altar con las dichas vestiduras, e pusieronlas sobre el Altar, e los Perladados dixerón sobre ellas sus oraciones, e bendixeronlas, e las Donzellas tomaronlas por esta mesma orden, e entraron delante della con ellas do estava en la Sacrista-

criftania, e alli la despojaron sus Donzellas las vestiduras que llevaua, e vistieronle las vestiduras como Clerigo, e destocaronla en cabellos, los quales eran rubios como filos de oro, e assi la sacaron de la Sacristania de la Capilla, e asentaronla en su asentamiento, que le estaua aparejado, e alli atendiò.

En tanto el Señor Rey se asentò en su Silla con las vestiduras con que se coronò, e con su corona en la cabeza, e embiò por la Reyna al Duque, e al Principe su fijo la truxeron del brazo ante el Altar mayor, e delante la traya la Infanta Doña Maria la Corona en vn bacin, è la Infanta Doña Leonor el Cetro de oro, e Doña Leonor fija del Rey de Sicilia la Mançana, e pusieronlo todo en el Altar, e bendixeronlo con las mismas solemnidades, que bendicieron la Corona, e Cetro, e Mançana del Señor Rey, e la Señora Reyna sobre vn estrado sobre almudadas en el Altar, e alli començaron a dezir los Obispos, e Arçobispos las Oraciones, segun dixeron al Señor Rey, e detras de la Señora Reyna arredradas dellos estaua el asentamiento do estavan las Infantas sus fijas, è dueñas, e donzellas con muy honrados apostamientos, anti de paños aceytunis villotados enforrados en peñas de Martas, e Veros, e Grises, e collares de oro, e cintas muy biẽ guarnidas de cotaduras, è chapeletes * en las cabeças con sus formales ricos, è con bullideras de oro, è otras de paño de lana brossados muy apostados a marauilla, segun que cada vna mejor podia.

Dichas las bendiciones segun dixeron al Rey tornaron a la Señora Reyna los Prelados en procession, lleuandola los Infantes como la truxeron, lleuandole las Infantas la Corona, è la manzana, è cetro, è dexaronla en la Capilla do auia salido, è los Obispos tornaron a dezir su Missa, è el Rey quedò en su silla, à poco de hora tornaron los Infantes, e los Prelados, en procession, è

tru-

*

Este traje llamavan Almirante, su introduccion refiere Covarrubias en el Tesoro de la lengua Española foli 55.

E

García de Villalpando sería pariente muy cercano de Ruy García de Villalpando Oydor del Consejo del Rey Don Juan el II. de Castilla quando en su menor edad gobernava el Infante D. Fernando, este Cavallero vino en su servicio quando le declaró la Corona de Aragón en Caspe, por legitimo Sucesor del Señor Rey Don Martin. Fue también Consejero del Rey D. Juan de Navarra, y le vendió los lugares de Eñopañan, y S. Quilez para el, y a los suyos, y para quien el quisiese, como consta ex comm Arag. III. Regis Ioan. fol. 146. año 1431. cuya Baronia posee D. Juan de Funes, y Villalpando Marques de Oñera. También sirvió al Rey D. Enrique el III. en Alcaide de Segovia Sancho García de Villalpando, Colmenares en su Historia cap. 27 §. 12. fol. 315.

muxeron a la Reyna ante el Altar, è estuvo vn poco, è llevaronla ante el Rey, que estava en su Silla, è finco los inojos ante el, e pusole la Corona en la cabeça, la que la Reyna de Castilla embió al Rey, que era muy fermosa, e rica de piedras preciosas con aljofar muy grueso, e pusole el Cetro en la mano derecha, e la Mançana en la izquierda, e sacó el Rey vna sortija de su mano, e pusola en el su dedo de la Reyna, e quisole dar paz en la boca, e queridole dar paz quierale de caer la Corona al Rey de la cabeça, e esso mesma a la Reyna, e ovieron de tener cada vno su Corona, e con fermoso continente envermejados de vergüenza se aiantaron a besar, e las gentes mucho mirando, porque era cirimonia natural muy apacible a todos de lo mirar, quanto mas a los Catalanes, que lo han por costumbre, e gran deleyte en ella, así como fue Coronada llevaronla a la otra silla de la otra parte del Altar, do auia de ser después de Coronada, è así como el Rey ovo dado paz a la Reyna llegaron a la Reyna los Infantes è besáronle la mano, è ella los besaba en la boca, è ellos mismo fizieron Don Enrique de Villena, è Doña Leonor su hermano. E acabada de coronar la dicha Reyna muy afrentada de vergüenza el Rey por le hazer solemnidad armó Canalleros a Pero García de Medina su Escriuano de Camara, è a fijo del Obispo de laen, è a ñigo García de Villalpando è Licenciado en Leves, è a Rodrigo Alvarez de Valladolid Delpentero del Duque su fijo.

La Reyna estuvo en la silla fasta que fue dicha la Misa, e fueron los Perlados con ella, è llevaronla a do auia de canalgar en su Cauallo, e monió a la Iglesia por las calles que el Rey fue, haciendo las mesmas alegrías, e solemnidades, que al Rey hicieron así en el camino, como en casa, do comió, e marauilla era de las gentes que estauan por las calles al mirar que ante ellos no podian

dian passar, e todas las solemnidades, que al Rey fizierõ, ansi en el camino, como en casa le fuerõ fechas en la sala como al Rey, salvo que ovo mejor ordenança, que no entrõ ninguno en el palenque do comio, salvo los que seruian, è dos Caualleros, que estauan a los cantos de la mesa con dos hachas de cera blanca encendidas para alumbrar la mesa, maguer que estauan las sesenta, è quatro hachas ardiendo en el Cielo de la Sala, è las ciento blancas ante ella de iuso del palenque por do venian los manjares.

Aqui se dexa de referir vna tramoya por ser cosa de risa de vn truan del Rey Don Fernando, que llamavan Mossen Borra, hòbre de pequeña estatura semejàte a Bonami, aduierte Aluar Garcia q̄ era buen Gramatico., y q̄ comia de renta anual mil, y quinientos Florines, haze memoria deste Laurencio Vala en el lib. 2. de su Historia diziendo que fue excelēte, y famoso entre los hombres de humor sus palabras son estas. *Is est Borra scurrarum eximius*, y este viuia en el año 1436. como consta por el Registro de Cortes deste año dõde ay vna partida de mil sueldos para Mossen Borra truan, y assi proseguimos la relacion.

E desque la Reyna ovo comido era muy grande noche, è partiõ de la sala, e llevaronla sus fijos al Palacio de los Marmoles do se assentõ en su silla, que ende estaua aparejada, è ai dançaron ante ella sus fijos, è la Infanta Doña Maria, è sus Doncellas, è dieron especias, è vino, è luego la Reina partiõ dende, è fuele a su posada.

E otro dia lueues por la mañana vinieron todas las gentes ansi como el dia de antes a los dichos Palacios, è la Reyna se fue a la Iglesia, que estava en los Palacios a oir Missa, è tenia el assentamiento do el Rey oia Missa el Lunes despues de su coronacion, è assentose sin cortinas, mostrandose al pueblo, ansi como el Rey, è oida la Missa fuele a la sala a comer como el dia de antes, è

en tanto que comio le fizieron las semejantes ceremonias, que el dia de antes.

Torneo de ciento
a ciento.

Campo del Toro
conserva oy el nó-
bre antiguo.

El Rey auia ordenado para esta façon para en su coronacion, que torneassen ciento por ciento, e mandò facer docientos arneses de torneo, con sus viseras, e sobre vistas de cendal, e espadas guarnidas de torneo con sus coverturas, e sobre vistas de cendal, las ciento verdes, e las otras ciento vermejas, e prietas, e por dar honra a la Reyna su muger mandò que se ficiessse a la su Coronacion della, e por ende, otro dia Viernes diez, y seis dias de Febrero despues de comer se fizo el gran torneo en vn CAMPO, que dizen DEL TORO, estanto, que fue tiempo de Torneo el Rey, e la Reyna su muger se fueron por lo ver a dos Torres, que estauan en el adarue de la Ciudad de parte de dentro do se bien podia mirar el Torneo, e destos docientos Cavalleros vinieron al Torneo ciento, y cinquenta poco mas, ò menos, por quanto los otros auian de venir tuvieron negocio de mengua de cavallos, e otras razones porque no pudierõ, e partieronse los vnõs a vna parte, e los otros a otra, e aqui salieron en este Torneo muchos Cavalleros, e Escuderos, fijos de algo de Castilla, e otros de los Reinos de Aragon, e no los nombramos aqui por non alongar escritura, pero de los que dicho avemos, que vinieron a la Coronacion, e despues que el Torneo fue buelto, era muy malo de despartir tan grandes golpes se davan, que muchos quebrauan las espadas, como las trayan torcidas, e encuruadas de ferir con ellas, e el Rey avia mandado, que Don Alonso Enriquez Almirante Mayor de Castilla su Tio, e Don Rui Lopez de Aualos Condestable de Castilla, que tuviessen en encomienda de los despartir quando porfiassen en el Torneo. El Almirante, e el Condestable quando vieron, que el Torneo andava muy recio, e porfioso, quisieronlos despartir, como eran muchos

muchos no avia porque parte començar a despartir. Pero ovieron de dar en vnos en otros fasta que los despartieron, e se tiraron a fuera los vnos, e los otros, e porque los nõ nombramos, e porq̃ se non pudo segurar quien lo fizo mejor non damos aqui ventaja a ninguno, porque non pudo ser sabida la verdad, quien lo fizo mejor, porq̃ todos andavan bien, e muy prestos, e apartados, anõ el Rey mandolos tornar al Torneo, e luego fueron bueltos vnos con los otros, e davanse muy grandes golpes, que de cansados se ovieron de tirar a fuera, queriendolos dexar el dia, e venida la noche, el Rey, y la gente se fueron a sus posadas.

Domingo, e Lunes siguiente ficiẽ todos sus alegrías en justar, e jugar cañas, e vinieron todos al Palacio del Rey segun solian, e este Lunes quinze dias del mes de Febrero, el Príncipe, e el Duque fijos del Rey por honrar la fiesta de la Reyna su madre, ordenaron vna justa muy estraña, e ficieron poner en el Campo del Toro do fue el gran Torneo quinze telas para justar vna llegada cerca de otra diez passos arredradas vna de otra, e la vna era valdia, e la otra do avia de justar, e en cada valdia miravan los Cavalleros en manera, que por las ocho justavan, e todos venian a ferir en el adarue a do estavan mirando el Rey, e la Reyna, e de cada parte destas telas estavan puestos sus paramentos de cendal verde sobre su casa de madera, e en cada canto estava vn estandarte, e vna lança de cendal verde, e de cada parte estavan ocho varas en canto de las dichas ocho telas cerca de los paramentos en manera, q̃ estavan diez, y seis casas con sus paramentos, e los mantenedores estavan de la parte del adarue do el Rey estava, e los Infantes encomendaron el mantener de las telas a Diego Gomez de Sandoval Adelantado de Castilla, e a Don Fernando de Villena, e a Mossen Bernal Centellas, e a Luis de la Cerda, e

Justa de quinze telas.

da, è a Mossen Francisco Maza, è a otros; è con el Adelantado, e con estos estavan otros suyos, que mantenian, e ai vivieron muchos aventureros sus yelmos puestos, e ponianse a los cantos de la tela, e tomavan varas, e justavan con los mantenedores, que maravilla era de ver tan fermosas justas, e quebravan sus varas en muchas piezas, e como los aventureros eran muchos salian por las telas quatro, o cinco en manera, que no davan lugar de folgar a los mantenedores, e ai verades tomar rebuses, e quebrar varas, e otros caer limpios de los cavallos, e ai andava Alonso de Cabeçon, vn Escudero del Adelantado el qual derrocò a vn Cavallero Catalan, e a su cavallo, e tal prisa davan en la justa, que no sabia hombre a qual parte mirar, e en este dia fue dado lo mejor a los q mantenian, e ansi ovieron su solaz fasta que la noche los partio, que lo dexaron.

E tornemos a contar como estando justando en estas telas vinieron sin sospecha los fijos del Rey, el Principe, e el Duque armados de torneo, e con ellos otros siete, o ocho, e entraron entre el adarue, e las telas de modo el Rey mirava, e començaron su torneo, e a dar vnos en otros, e como quiera que ambos davan bien, pero el Infante Don Ioan andava muy desembuelto, segun su edad, e ansi ovieron su solaz por acabamiento desta fiesta.

E partido el Rey del torneo, e justas vino a su Palacio, e ai fizo dancar a la Infanta Doña Maria su hija, e a las Donzellas de su casa en la gran Sala, e esta noche desposò en esta Sala a Doña Leonor de Villena, con Don Anton de Cardona, hermano del Conde de Cardona; e fueron luego por Doña Leonor hermana de Garcia Fernandez Manrique, e començò la fiesta de su casamiento, por quanto avia de casar con el Conde de Quirra, e otro dia el Rey le fizo gran fiesta, e otro dia el Rey fizole sus bodas muy honradamente, e fizoles Sala, e comieron con

con el Novio, e los Cavalleros; essa noche llevò el Rey a la Reyna a la Condesa a su casa del Conde, è otro dia comio el Rey, y la Reyna con el Novio por les honrar. E así acabaron las muy honradas, e nobles fiestas de la Coronacion.

CAPITULO V.

Refiere se la ceremonia, con que se ungian las Reynas, cuyo titulo Ordinacion, de la manera como las Reynas de Aragon se faran consagrar, è los Reyes mateos las coronaran.



SCRITO es en la Santa Scriptura, que despues que Dios todo poderoso haue todas las cosas creadas, creò el home. Et veyendo, que el home todo solo no era proveyoso, dixo: No es bueno home seer solo; fagamosle ayuda semblant a el. Porque sembra por la paraula de suso dita, & por las siguientes, en aquesto que dixo fagamosle ayuda semblant a el, que Dios denà Eva a Adan por companyera, mayormente porque fue formada de la costilla del costado de Adan: segund que en la Sancta Scriptura es demostrado por las paraulas siguientes. E como hovieffe dormido Adan; priso de las costillas de aquel, & vmplic la carne. Et nuestro Señor Dios edificò la costilla, que haue presa de Adan en fembra, & leuola a Adan. E assin aparexe, que Eva fue dada a Adan por companiera, porque del medio lugar del cuerpo del home fue presa, & formada, & non de las partes iufanas, para dar a entender, que no fuesse subiecta al home. Ne assin mismo fue presa, o formada de las partidas iufanas, por tal que no fuesse entendido, ella ser

M

fulana

fusana al home. Pues conviene, que assin como nuestro Señor Dios deputò, & ordenò, por companiera Eva a Adam, que las Reynas de Aragon companieras fían de los Reyes de Aragon: è de aquellas gracias spirituales, honores, & prerrogativas, que la Santa madre Iglesia los Reyes de Aragon ha insignidos, se alegren.

Ont como entre las otras gracias spirituales, de las quales la Sancta madre Eglefia ha enoblecidos, è exalçados los Reyes de Aragon, fía estat el Sancto Sacrament de Vncion, en el qual la Sancta madre Eglefia manda las Reynas de Aragon seer participantes. Por tal ordenamos, que las Reynas de Aragon fían consagradas, por el Arcebispe de Çaragoça, & por los Reyes de Aragon coronadas, segunt que de yulo se conta. Por que de aquesto havemos figura expressa del Rey Assuer, qui coronò ^F a Hester. De do es escripto posò la Corona del Reyno en la cabeça de aquella. Por tal ordenamos, que en la Semana antes de la fiesta, que la Reyna se deura coronar, la Reyna dayune tres dias: is a saber el Miercoles, el Viernes, & el Sabado. E si todos los ditos tres dias por alguna necesidad non pora dayunar, dayune vn dia en toda manera de los de fuso ditos. Encara ordenamos, que el dia antes de la Vigilia de la fiesta que la Reyna se deura coronar, la Reyna se banye en la tarde. E despues el dia de la Vigilia en la mañana siguiente se confiesse, & reciba con aquella mayor homildat, & devocion que pueda el cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo, & mudese de camisa, & de todas vestiduras nuevas. En el qual dia de la Vigilia a hora de Completas, la Reyna partira de la posada del Rey, & ira vestida con las vestiduras blancas, & ornamentos de cabeça acostumbrados, salvo que non lleve garland, ni Corona en la cabeça. Et caualgara en cauallo blanco, sinès que algun home non la lieue por las riendas del

^F
Hester cap. 2.

cava-

ca vallo. E asin con muytos brandenes, & luminarias, & otras solemnidades de goyo, & de alegria irá entro a Sant Salvador, & fara oracion alli, è la oracion feyta, ira repolar, e dormir en aquel lugar mas apro, & mas conuinient, dentro Sant Salvador, o de fuera mas cerca de la Iglesia.

E el dia de la fiesta de maniana, levantarseha, & vestida con las vestiduras, & en la forma que la tarde antes, y sera venida, irasen a Sant Salvador. E a la puerta mayor de la Eglisea seran el Arcebispe, & otros Bispes, & Perlados vestidos en Pontificales. E todos los otros Clerigos en la procession bien ornados, delante levando el Sancto Evangelio, con dos Cruces, & con Encensero, & con luminarias. Et en meyo de la dita puerta de la Eglisea el mas honrado de los Bispes, quealli seran, diga la Oracion, que se sigue.

Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus, fons, & origo totius bonitatis, qui feminei sexus fragilitatem nequaquam reprobando auertis, sed dignanter comprobando potius eligis: quique infirma mundi quæcumque, et fortia confunderes, eligenda decreuisti: quique etiam gloriæ, virtutisque tuæ triumphum in manu Iudith, femine olim Iudayæ, plebi, & hosti seuissimo assignare voluisti. Respice quæsumus, ad preces humilitatis nostræ, & super banc famulam tuam, N. Reginam nostram, quæ supplici deuotione assumpta est in Reginam, bene† dicticum tuarum dona multiplica, eamque dextera tuæ potentie semper, & ubique circunda: ut dono tui nominis undique firmiter adiuta, visibiles, seu inuisibiles hostes nequitias triumphaliter expugnare valeat, & una cum Sarra, atque Rebeccha, Lia, atque Rachele, beatis, reuerendisq; femi-

nis fructu vteri sui secundari, seu gratulari mereatur ad decorem totius Regni, statumque Sanctæ Dei Ecclesiæ regendum, necnon & protegendum. Per Christum Dominum nostrum: qui ex intemeratæ beatæ Mariæ Virginis alio nasci, visitare & renouare hunc dignatus est mundum. Qui tecum viuit, & gloriatur Deus in unitate Spiritus Sancti per immortalia seculorum.

E despues la Reyna en meyo de dos Bispes ira delante el Altar mayor, & alli sia li aparellado vn Sitio Reyál, ornado de panio de oro, cerca el Altar, ental la part do se dize el Évangelio. Et el Arcebispe dira la Oracion siguiente.

Oratio.

DEus, qui solus habes immortalitatem, lucemque habitas inaccessiblei: cuius providentia in sua dispositione non fallitur; qui fecisti ea quæ futura sunt, & vocas ea, quæ non sunt, tanquam ea quæ sunt: qui superbos æquo modamine de Principatu deijcis, atque humiles dignanter in sublime prouebis: ineffabilem misericordiam tuam suppliciter exoramus, vt sicut Hester Reginam, Israeliticæ causæ salutis, de captiuitatis suæ Compede solutam ad Regis Assueri Thalamum, regniq; sui consortium transire fecisti: ita hanc famulam tuam, N. Reginam nostram humilitatis tuæ benedictione, christianæ plebis salutis gratia, ad dignam, sublimemque Regis nostri copulam, & Regni sui participium misericorditer transire concedas; & vt regalis federe conjugij semper permanens pudica, proximam Virginitatis palmam continere queat: Tibique Deo viuo, & vero, in omnibus & super omnia iugiter placere desideret: & te inspirante, quæ tibi placita sunt, toto corde perficiat. Per Dominum nostrum, &c.

E dita la Oració, la Reyna entrar fenda en la Sagristia, & despallarseha aquellas vestiduras, con las quales hi fera

sera entrada, & vistase primerament vna camisa Romana, de liengo fendida al cabeço delant, & de zaga con botones en cada vna fendedura, con los quales se cierré las fendiduras del cabezo de la dita Camisa Romana. E sobre la dita camisa vistase vn camis de trapo de seda blanco, & sobre el dito camis ciñase vn cordón de seda blanca, & lieve vn Maniple en el brazo ezquierro, de semblant color, & obra de la Dalmatica.

E vestidas aquestas vestiduras vistase la Dalmatica feyta a forma de Dalmatica de Sotsdiacono, quando dize la Epistola a la Misa: la qual sia de Vellut blanco, frisada, & sembrada de obrages doro con perlas, & piedras preciosas. E despuxas pentinela la mas honrada donzella, que hi sia.

E aquesto feyto, sia acomandado el Sceptro a vna Dueña, & el Pomo a otra: las quales yxcan de la Sagrestia primerament en vn igual, assin que la mas honrada de aquestas dos lieve el Sceptro en la mano, & vaya a la part dreyta, & la otra el Pomo en la mano, & vaya a la part ezquerra. E enpues de aquestas yxca otra Dueña, que lieve en las manos vn bacin de argent bello, & rico, en el qual lieve la Corona, con la qual la Reyna devra ser coronada. E aquesta Dueña sia mas honrada, que todas las otras. E despuxas yxca la Reyna, & vaya con los cabellos sueltos: & non lieve en la cabeça velo, ni alguna ligadura de garlanda, ni cordón; ni persona alguna vaya cerca la Reyna.

E en aquesta manera la Reyna, & las Dueñas de suso ditas vayan entro al Altar Mayor de Sanct Salvador. Et quando seran delant el Altar Mayor, vno de los Bispes prenga la Corona del bacin, & posela sobre el Altar, & otro Bispe prenga el Sceptro: & otro el Pomo; & posenlos sobre el Altar. E aqui a vn passo, delant el Altar Mayor la Reyna finque con dos Donzellas las mas honra-

das, que hi fían; & agenollese. Et encorbada en tierra sobre vn coxin ella estè, & las Donzellas luniente della. E aquesto feyto dos honrados Clerigos comiencen, & diga la Ledania: segū que de suso en la consagracion del Rey es escrita, & contenida: salvo q̄ en aquel passo do se dize:

Vt presentem famulum tuum, N. bene t̄dicere, & sanctificare digneris.

Se diga en aquesta manera.

Vt presentem famulam tuam Reginam nostram, N. bene t̄dicere, & coronare digneris. Te rogamus audi nos.

E aquella Ledania acabada, vno de los Bispes diga aquesto, que se sigue.

Ÿ. Pater noster. Et ne nos. Ÿ. Saluam fac ancillam tuam. R. Deus meus sperantem in te. Ÿ. Esso es domne turris fortitudinis. R. A facie inimici. Ÿ. Nihil proficiat inimicus in ea. R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei. Ÿ. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. Dominus vobiscum. Et cum spiritu tuo.

Oratio.

Pretende quesumus Domine famule tue. N. Regine nostræ dexteræ celestis auxiliij, vt de toto corde perquirat, & que dignè postulat, assequi mereatur. Per Dñum, &c.

Oratio.

Actiones nostras quesumus Dñe aspirādo præueni, & adiuuando proseguere: vt omnis nostra oratio, & operatio à te semper incipiat, & per te cæpta finiatur. Per Dñum, &c.

Oratio.

Omnipotens sempiterne Deus hanc famulam tuam Reginā nostram, N. celesti benedictione sanctifica. que in adiutorio Regni Regina existit per te electa: tua ubiq; sapientia doceat atq; confortet. & Ecclesia tua fidelem famulam semper agnoscat. Per Dñum, &c.

E di-

E ditas aqueſtas Oraciones, el dito Biſpe teniendo las manos junras a los peytos, diga a voz meyancera el Prefacio ſiguiente.

Præfatio.

Per omnia ſæcula ſæculorum. Amen. Dñs vobiſcū. Et cū ſpiritu tuo. Surſum corda. Habemus ad Dñm. Gratias agamus Dño Deo noſtro. Dignum, & iuſtum eſt. Vere dignum & iuſtum eſt, æquum, & ſalutare, nos tibi ſemper, & ubique gratias agere, Dñe ſancte Pater omnipotens æterne Deus, donorum cunctorum auctor, ac diſtributor, benediſtionumque omnium largus inſuſor: tribue ſuper hanc famulā tuā. N. Reginam noſtram benediſtionis tuæ copiam, & quam humana ſibi electio præeſſe gaudet, tuæ ſupernæ electionis, ac benediſtionis inſuſio accumulet. Cōcede ei Dñe auctoritatē regiminis, conſilij magnitudinem, ſapientiæ, prudentiæ, & intellectus abundantiam, religionis, ac pietatis cuſtodiam, quatenus mereatur benedici, & augmentari in nomine, vt Sarra; viſitari, & ſecundari, vt Rebecha; contra omnium vitiorū monſtra; vt Iudith, in regimine Regni eligi, vt Heſter. Vt quā humana nititur fragilitas benedicere, cæleſtis potius intimi roſis replear inſuſio, & quæ à nobis benedicetur in Reginā, à te mereatur obtinere præmium æternitatis perpetuæ. Et ſicut ab hominibus ſublimatur in nomine, ita à te ſublimetur fide, ex operatione. Illo etiā ſapientiæ tuæ roſe perfunde. quam beatus Dauid in repromiſſione, & filius eius Salomō percepit in locupletatione. Sis ei Dñe cōtra cunctorū iectus inimicorū lorica, in aduerſis galea, in proſperis ſapientia, in protectione clypeus ſempiternus. Sequatur pacē; diligat charitatē; abſtineat ſe ab omni impietate; loquatur iuſtitiam; cuſtodiat veritatē; ſit cultrix iuſtitie, & pietatis, amatrix religionis, vigeatq; præſenti benediſtione in hoc æuo annis plurimis, & in ſempiterno ſine fine æternis. Per omnia ſæcula ſæculorum. Amen.

E aqueſto ſeyto, el Arcebiſpe enante a la ſacra vñtion, legun que ſe ſeguexe. Para la qual vñtion ſia apare-

llado el olio sanctificado, con el qual el Arcebispe li vna ga la cabeça, & en lo alto de los peytos, & la sumitat de cada vna de las Espaldas. Et despues lumpieli los lugares vngidos, con vn bell trapo de lino. Et demientras el Arcebispe fara la dita vnction, diga las Oraciones siguientes.

Deus, pater æternæ gloriæ, sit tibi adiutor. & protector. & omnipotens benedicat tibi; preces tuas exaudiat; vitam tuam longitudine dierum adimpleat; benedictionem tuam iugiter confirmet, tecum omni populo in æternum conseruet; inimicos tuos confusione induat; & super te Christi sanctificatio, ac huius olei infusio floreat; ut qui tibi in terris tribuit benedictionem, ipse in cælis conferat meritum Angelorum: ac benedicat te, & custodiat in vitam æternam, Amen. Iesus Christus Dominus noster. Qui viuit, &c.

Spiritus Sancti gratia, nostræ humilitatis officio, in te copiosa descēdat: ut sicut manibus nostris, licet indignis, oleo materiali pinguescis exterius, ita eius inuisibili vngimine delibuta, impinguari merearis interius; eiusque speciali vntione perfectissimè semper imbuta, & illicita declinare totamente, & spernere discas, & valeas; & vtilia animæ tuæ cogitare, iugiter optare, atque operare queas, & opereris, auxiliante Domino nostro Iesu Christo. Qui cum Patre, & Filio. &c.

E aquesto feyto, el Rey, que aqui sera present, vestido cō las suyas insignias Reales, prenga la Corona del Altar, & posela en la cabeça de la Reyna. Et demientrès le li posara en la cabeça, el Arcebispe diga las Oraciones siguientes.

Oratio Coronæ.

Accipe Coronam gloriæ Regni: ut scias te esse consortem Regni: populum Dei semper prospere consulas: & quā-

io plus exaltaris , tanto amplius bumilitatem diligas , atque custodias in Christo Iesu Domino, &c.

Alia Oratio Coronę.

O *ffitio nostrę dignitatis in Reginam solemniter benedicta, accipe Coronam regalis excellentię : quę à manibus regalibus capiti tuo imponitur: ut sicut exterius auro , & gemmis redimita entes: ita interiüs auro sapientię , virtutumque gemmis decorari contendas : quatenus post occasum buius sæculi, cum prudentibus virginibus sponso perenni Dño nostro Iesu Christo dignę, & laudabiliter occurrens , Regiam cęlestis aule mercaris ingredi ianuam , auxiliante Dño nostro Iesu Christo. Qui cum Deo Patre, &c.*

E acabadas las ditas Oraciones, el Rey pose a la Reyna el Sceptro en la mano dexta, & demientres, el Arcebispe diga la Oracion siguiente.

Oratio Sceptri.

A *ccipe virgam, virtutis, & equitatis: & esio pauperibus misericors, & affabilis: viduis, pupillis, & orphanis diligentissimam curam exhibeas: ut omnipotens Deus augeat tibi gratiam suam. Qui viuit, & regnat Deus per omnia, &c.*

E despues el Rey prenga el Pomo de oro del Altar, & metalo en las manos de la Reyna; & tengalo, en la mano ezquierda. Et demientres aquesto se fara, el Arcebispe diga la Oracion siguiente.

Oratio Pomi.

A *ccipe dignisatis Pomum: & per id in te Catholicę fidei cognosce signaculum: quia ut hodie ordinaris Regina, & Principissa Regni, & populi, ita per seueres auctrix, & stabilitrix*

bilitrix christianitatis, & fidei: ut felix in opere, locuples in fide. cum Rege Regum glorieris per eum: qui est honor, & gloria in secula seculorum. Amen.

E despues el Rey liure el anillo a la Reyna en el quatro dedo de la mano dreyta, qui ha nom medicus; & el Arcebispe diga la Oracion siguiente.

Oratio Annuli.

A *Ceipe Regie dignitatis Annulum: & in te Catholice fidei cognosce signaculum. ut sicut hodie ordinari Regi-
na populi: ita perseueres auctrix, & stabilitrix christianita-
tis, & christiana fidei: ut felix in opere, locuples in fide, cum
Rege Regum glorieris per eum, cui est honor in gloria in se-
cula seculorum.*

E luego vno de los Bispes comience a dezir en alta voz aquel Hymno, *Te Deum laudamus*, segund de sulo es contenido en la Consagracion del Rey. Et por todo el Coro de la Clerecia lea continuado solemniament. Et acabado, con su Verso, y con la vna de las Oraciones que se seguexen apres del sia dito el Hymno, que comienza. *Benedicat tibi Dominus, & custodiat.* Despues sia proceydo en la Missa. Et dito el Euangelio, quando se cantara el Offertorio, la Reyna sia leuada por los dos Bispes a la offerta, & offrexca aquel dia siete Dineros de oro, en significanca de las siete Virtudes Cardinales contrarias a los siete pecados mortales. E despues sia tornada en su Sitio Royal: & sia proceydo en la Missa entro a la fin, & en la manera de suso dita sia feyta, & celebrada la dita vnction, & Coronacion de la Reyna. Empero si por ventura, se esdeuendra, que el Rey, & la Reyna entramos se consagrasen, &

se

Las Reynas de Aragon ofrecian en la Missa, quando se coronauan siete Florines de oro.

se coronassen en vn dia, la manera de fuso dita en todo, y por todo sia obseruada en cada vno dellos en semble segunt que de fuso mas claramente es expressado. Assin empero que el Rey sia toda vegada primero en todas cosas, assin en cauallar, como en recebir benedictiones, & en la consagracion, & en la coronacion, & en recebir las otras insignias Reales de fuso ditas. E despues dita la Missa, la Reyna quando sera posada a cauall, prenga el Sceptre en la mano dreyta, & el Pomo en la mano izquierda, & vayasen cauallando en el dito Cavallo, vestida con la Dalmatica, & con todas las otras insignias Reales, & vestiduras de fuso ditas, con las quales havra estado en la Missa, & la Corona en la cabeza, a la posada del Rey. E el Cavallo lleve las sobrenyales blancas.

Et los mas nobles homes, que hi seran, prengan el Cavallo por las regnas, & vayan mas cerca della, & despues los Melnaderos, & Cavalleros, & despues los Ciudadanos mas honrados, teniendo las manos en el Cordon, que sera merido en el freno, feyto con seda vermelha, & amariella, semblant de aquel del Cavallo del Rey. E delante la Reyna vaya todo home a pie. E despues zaga la Reyna vayan todas las nobles Dueñas, & otras a pie. Et en aquesta manera la Reyna, & todas las otras vayan a la posada del Rey.

E quando la Reyna sera a la posada del Rey, descaualgue, & entresen en la suya cambra; & despuellese la Dalmatica, & la Camisa Romana, el Amit, & el Camis. Et vistase vn gardacorp, & mantel de panio de oro; & yxca de la Cambra con la Corona en la cabeza, & con el Sceptre en la mano dreyta, & con el Pomo en la mano izquierda; & vayasen al Palacio, o Sala do deura comer: & aquel sia ordenado, & aparellado aquel dia segunt q se seguexe. Primeramēt la suya Taula sia en
lugar

lugar alto, & posada en guisa, que por todos los que comen en aquella Sala sea vista. E en las espaldas en la pared sea firmado vn Panio doro, & de vellut vermello, o de otro panio rico, el qual muestre en si la señal del Rey, & de la Reyna, & sobre aquel sea posado vn sobrecielo, de aquel señal, & obrage mismo. E despues lo otro que fincará de la Sala, sea encortinado, por las paredes tan solamente de bellos, & preciosos paños. E antes que la Reyna se asiente a la Taula, el Arcebispe que haura dito la Misa, & la haura consagrada, otro honrado Perlado diga la bendicion, que es acostumbrada de dir al assentar de la Taula, è aquel dia siedo la Reyna sola a la Taula, è despues pose el Ceptre en la Taula a la par dreyta, & el Pomo a la part ezquerra, è sea parellada vna Taula mas cerca de aquella de la Reyna, que nenguna otra, en que se asienten las dueñas de la casa Real, è las mulieres daquellos, è todas las otras Dueñas, & Donzellas, asientense en las otras Taulas segund que se ha costumbrado, è quando la Reyna haura comido, leuantese de la Taula: è el Arcebispe, o otro honrado Perlado diga la benediction acostumbrada de dir al leuantar de la Taula. E la Reyna prenga el Sceptre en la mano dreyta, & el Pomo en la mano ezquerra, & con la Corona en la cabeça vaya sen al Palacio, o Sala: la qual li sea aparellada por estar despues de comer con las Dueñas, & Donzellas, el qual sea aparellado, & endrezado en la forma siguiente.

Primerament li sea aparellado vn Sitio Real en alto, en guisa que por todos estâtes en el dito Palacio sea vista; e en las espaldas en la pared sea firmado vn panio doro, & de vellut vermello, o de otro paño rico con señal del Rey, & de la Reyna, mas rico que aquel del Palacio de comer, è sobre aquel sea posado vn sobrecielo de aquel señal, & obrage mismo. E despues todo el dito Palacio, o Sala sea encortinada por las paredes de bellos, & preciosos

los panios, & por el suelo del Palacio, o Sala sean estendidos tapices, & otros panios bellos acostübrados defender por tierra. Et aqui la Reyna acomande el Sceptre, & el Pomo, a las mas honradas dos Dueñas, que hi sean: & tenga solamente la Corona en la cabeça. E despues acabo de vn poco, sea dado del vino a la Reyna, & a todos los otros con confites. E despues la Reyna entresen en su Cambra, la qual sea ornada en la forma siguiente.

Primerament hi sea aparellado vn leyto con couertor, & con cortinas acabadas de bellos, & ricos panios de vn obrage todo. E despues la dita Cambra sea encortinada toda por las paredes de mas bellos, & ricos trapos, que la dita Sala, o Palacio. E asin mismo en el suelo de la Cambra, sean estendidos tapices, & trapos mas bellos, & mas honrados que aquellos de la Sala, & Palacio, è aqui pose la Corona, & no caualgue, ni yxca de casa aquel dia. E la Reyna aquel dia, & el otro siguiente tenga tinel, & casa a todo home. E aquestos dos dias deuen servir los Infantes, & Nobles, segund que se sigue. Que si hi ha dos Infantes, fillos de Reyes: el vno, es a saber el mayor, o mas antiguo, seruexca aquellos dos dias de officio de Mayordome; & el otro de officio de Camarlench. & los otros Nobles, & Barones, exercescan, singularment los officios de Palacio de yuso escritos: y es a saber de Copero, Sobrecoch, de Botillero, de Reboftero, de Panicero, de Tallar delant la Reyna, & llevar el Tallador de la suya vianda, & de Ventallo en qualquier tiempo qui sea.

Esta es la forma, que el Rey Don Pedro el IIII. por su Ordinacion quiso, que se huvielle de guardar en la Coronacion de las Reynas. Y della resulta, lo que arriba se dixo, que tambien se vngen, y consagran, como los Reyes.

Aca-

Acabadas las Coronaciones, se acabavan las fiestas, y luego passavan los Reyes, a lo que mas les restava por hazer en aquellas Cortes, que era jurar ellos por su parte la guarda de las leyes a sus subditos, y recebir despues de sus subditos la jura, y como dezian en lenguaje antiguo el Sagramento de la fidelidad, y con esto se concluyan, que por maravilla en semejantes Cortes se hazian leyes, ni ningunas otras proviisiones, sino ya que huviesse pasado alguna distancia de tiempo del ingreso del Reyno a la Coronacion, como fue en la del Rey Don Martin. Y estas Cortes, aunque se llamavan generales, y lo eran, por que a ellas venian Catalanes, Valencianos, y Mallorquines, era solo para asistir a la fiesta de la Coronacion: y asi vemos, que tenian cada vna destas Prouincias sus lugares, y asientos señalados, y se sabia quales avian de ir a la mano derecha, y quales a la izquierda llevando de los cordones del cavallo del Rey, y el Rey Don Pedro en su Ordinacion tuvo cuydado de declararlo todo muy en particular. Y puesto caso, que de solos Catalanes, Valencianos, y Mallorquines, se haze mencion que interviniesen en forma de sus Prouincias; pero tambien intervinieron algunos particulares de Cerdeña en algunas Coronaciones, como se ha visto, que los hijos del Luez de Arborea en la coronacion del Rey Dñ Pedro el IV. fueron a la mano derecha, mezclados con los Aragoneses; y por ventura irian otros de otras naciones subditas al Rey, aunque no se nombran. En fin todos estos acabada la fiesta de la Coronacion, se bolvian a sus tierras, y el Rey quedava teniendo Cortes a los Aragoneses, y por esta via venia a reducirse en particulares. En estas pues, lo que de ordinario se trataua, era solamente destas juras, y asi viene agora por orden, que tratemos dellas, aduirtiēdo primero, que son muy diversas de las otras que se prestan en todas las otras Cortes, que se tienen, porq̃ estas son de los primeros ingresos de los Reynados de

tada Rey, quando reciben de los subditos la jura de fidelidad, y vasallaje, que aunque en respeto de las de los Reyes, parece que el efeto assi de las vnas, como de las otras todo es vno: porq̃ viene a parar, en que los Reyes prometen, y juran de guardar los Fueros, y libertades a los subditos; pero esto en las juras de los primeros ingresos, jurasse en general de todas: y en las otras Cortes, que despues se tienen jurasse en particular, de guardar, y hazer guardar los Fueros, y cosas q̃ en ellas se establezen: que como debaxo del primer juramento estas no se pudieron comprehender, porque aun no estavan hechas: conviene, que para su firmeza, quando se orogan, las juren los Reyes, y por esso las juran, y tãbien los subditos, fin que se preste nueva jura de fidelidad, que esta otorgada vna vez al principio, queda otorgada, y hecha para siempre. Y porque destas juras de los Reyes, y subditos, acerca del guardar las leyes, y cosas, que en las Cortes ordinarias, se ordenan, en el otro libro, *del Modo de proceder en Cortes*, se tratò, mostrãdo de la manera, y en cuyo poder se prestan, * y quando se prestan, q̃ es el dia de la celebracion del Solio: aora solamẽte trataremos de las primeras juras, q̃ los Reyes prestan cada vno en su nueva sucession, q̃ en lo antiguo como se ha visto, se solia hazer al tiẽpo q̃ se coronavan: y por esso en lo q̃ antecede, se ha tratado de las Coronaciones, y tãbien trataremos de las juras q̃ hazen los Principes, quando acaece, q̃ ay alguno que deva ser jurado por sucessor del Reyno. Y estas de los Principes, porq̃ pueden ser en vna de dos maneras, o quando son mayores de edad, o quando son menores, tratarla tãbien dellas: y de las juras, q̃ assi a los Reyes, como a los Principes se prestan por los subditos, y mostrarla lo q̃ contiene las vnas, y las otras, despues se cõcluirã con vn breve discurso de los Reyes, y Principes, q̃ ha auido jurados, para que de todo se de la mayor noticia, que ser pueda.

LIBRO

*

Modo de proceder
en Cortes cap. 20.

LIBRO TERCERO, DE LAS IVRAS DE LOS REYES, Y PRINCIPES PRIMOGENITOS DE ARAGON.

CAPITVLO PRIMERO.

Tratase en general de las juras, que los Serenissimos Reyes de Aragon hazen al principio de sus Reynados.



DAS juras de los Reyes, como arriba se notô, ya desde lo muy antiguo, y desde la misma instituciô del Reyno, es costumbre, que se hagan en la nueva suceſſion de cada Rey. Y en suma lo que contienen, es: que los Serenissimos Reyes por ellas prometen por ſi, y por ſus ſuceſſores, que guardaran las leyes, y libertades de ſus ſubditos; y en ninguna manera permitiran, que ſe haga, ni venga contra ellas. Y para eſto, aunque parece que ſola ſu Real palabra devria baſtar; para mayor firmeza interponſe la ſolemnidad del juramento, que no es menos, que alegar por teſtigo a Dios nueſtro Señor, como verdad inſalible

N

lible

lible, y dallo por fiador, que lo que así se promete, se cumpla.

Y no es esto nuevo, ni solo en este Reyno, se haze así, que lo mismo se ha hecho, y haze casi en todos los gobiernos Ecclesiasticos, y seculares de los Reinos, y Provincias, q̄ oy sabemos; q̄ a todos sus Magistrados mayores, y menores, q̄ al fin sin ellos no podrian estar, y por medio dellos se rigen, y gobiernan, por mas encauciones q̄ se les hazen, y prevenciones q̄ se inventan para obligallos a guardar las leyes, se procura que en todo caso las juren.

Y Prouincias ha auido, como fue en la de los Lacedemonios, que a sus Magistrados los hazian jurar diuerças vezes entre año, a cuya imitacion podria ser se huvielle establecido en este Reyno, lo que aora se guarda, y está ordenado por publica Ley, y Fuero, que los Lugartenientes del Iusticia de Aragon ayan de jurar en poder dellos

G
For. vn. cuius se na
Reparo del Confe-
jo del Iusticia de
Aragon fol. 69.
quem illustrat Mi-
chael Pastor I. C.
eximus Oscanis.

Diputados cada mes, q̄ como dellos se haze la principal cōfianza en esta materia de hazer guardar las Leyes pareció cōuiniēte cosa hazellos jurar en poder de los Diputados tantas vezes al año, quantos son los meses, para q̄ cada vez se les renueue en la memoria la obligaciō que tienen de guardar lo mismo q̄ en los ingressos de sus oficios jurarō. Y esto mismo si bien se cōsidera, se pretende de la prolixidad de escritura q̄ tienē las juras de los Reyes, y de los Principes, que aunque el fin es solo, que se guarden las Leyes ordenaron nuestros passados, que las mas principales, y essenciales dellas no las jurassen los Reyes, y Principes, debaxo de palabras generales, sino en especie, y recitandolas de vna en vna para que así traxessen mas cuenta en guardallas, y les quedasse por esse camino mas fixa en la memoria esta carga, y obligacion que tenian, y jurandola tolemnemente acceptauan, por que aunque es así, que debaxo de las generales palabras todo se comprehenderia, con todo esto ordenaron los

que

que así lo ordenaron, que también concurrieron en ello los mismos Reyes, que algunas las mas esenciales se recitassen de vna en vna, y aun se repitiesen diuerfas vezes para que de aquella suerte se les encargasse a los Reyes, y ellos aceptassen mas en particular el cuydado de guardallas, y hazellas guardar a sus oficiales, y ministros, y aun passaron mas adelante nuestros mayores en esto de fortificar lo que pudieron la guarda de las Leyes, y por todos los caminos que pudieron, que como arriba se vió en el Rey Don Alonso el III. tratando de su coronacion, porque passó a tomar el titulo, y nombre de Rey sin auer jurado se sintieron dello, y aun le hizieron sobre esto embajada, suplicandole sobreyesse en el llamarse Rey, porque no le tenian, ni tendrian por tal, hasta que huviessse jurado las Leyes, coronandose en esta Ciudad como era costumbre, puesto caso que lo tendrian, y acatarian en el entretanto por su Señor natural, y por aquel que derechamente deuia reynar sobre ellos, que lo mismo casi passó cō el Rey Dō Martin, como adelante se dira.

Y todas estas juras que los Reyes hazian en sus nuevas sucessiones tuvieron muy grande cuydado, que sacadas en publica forma de suerte, que probassen, se pusiesse en los Archivos del Reino, y alli estuviessen guardadas, como en preñas de lo prometido, y de las fees, y palabras Reales, y desto en diversos Registros antiguos se haze mucha memoria, que claramente de todo se infiere, que aunq̃ en este Reino para hazer guardar las leyes, se procurarō, y establecieron diuersas formas, y maneras, q̃ por la benignidad de los Serenissimos Reyes, q̃ ha auido, y por la clemencia de V. Magestad hasta oy duran, y se cōservan: esta de las juras de los Reyes se tuvo siempre por muy essencial, fiando no menos de la Real palabra, y conciencia, que de las otras, como alfin si bien se considera, la importancia del juramento, aun entre los Gentiles, co-

H
*Nellum enim vin-
 culum ad adstrin-
 gendam fidem in-
 returando Maio-
 res arctius esse vo-
 luerunt.* Cicero li.
 3. de Officijs.

mo escribe Tulio, ^H se tuvo por el mayor vinculo de to-
 dos, y alli vienen a reducirse los demas.

De fuerte, q̃ como esto de la guarda de las leyes siem-
 pre en este Reino se ha tenido por lo mas importarte para
 su estado, y conservacion, y estas juras de los Reyes a sus
 subditos para ello seã, y dello sirvã: de aqui es, q̃ en q̃ se hi-
 ziesen, como en cosa tan esencial, se ha puesto siẽpre el
 cuydado, y diligẽcia, q̃ vemos. Y lo q̃ dellas se puede en
 esta parte dezir, es lo mismo que se ha dicho, q̃ desde lo
 muy antiguo, y desde la misma institucion del Reino se
 vlaron.

Y si bien parece, que deviera de aver sido lo mismo en
 la otra manera de juras de los subditos para con los Re-
 yes, de q̃ desde el mismo tiẽpo, y principio del Reino se
 prestassen, sino ya absolutamente, como en las otras Pro-
 vincias no tan libres, alomenos si quiera con alguna con-
 diciõ, de en el entretanto, q̃ los Reyes les guardassen las
 leyes; pero ni de la vna manera, ni de la otra se lee, q̃ se
 ayan hecho estas juras de los subditos, cõ la solemnidad,
 q̃ despues; hasta muy adelante, quando ya estava el Rei-
 no muy fundado, y por vna nueva causa que se ofrecio.
 Porque desde el Rey Garci Ximenez, y los otros Reyes
 antiguos de Sobrarbe, que antecedieron al Rey Iñigo
 Arista, del qual descienden los Reyes de Aragon, puesto
 caso q̃ los Reyes jurassen de guardar las Leyes, ^I padio-
 nadas a sus subditos: pero a ninguno dellos se halla, q̃ los
 subditos jurassen por Rey; alomenos con la solẽnidad, q̃
 despues se ha hecho, hasta el Rey Don Iayme el I. que
 ganõ a Valencia, comunmente dicho el Conquistador,
 con que segun la cuenta fueron por todos xx. Reyes, y
 huvo de travesia poco menos de quinientos años.

Bien es verdad, q̃ en el principio de la conquista, y en
 aquellas primeras empresas, quando alçarõ Rey, se escri-
 ue, q̃ con juramẽto prometierõ de obedecelle, y es facil
 de

I
 Pedro Luys Marti-
 nez en la Alegaciõ
 del Virrey Estran-
 gero num. 215. 216.
 y 217. Calixtus Re-
 mirez de lege Re-
 gia 6. 21. num. 10.
 D. Marti Cleri-
 guet Obispo de
 Huesca, en los Dis-
 cursos MM. SS. de
 los Fueros, y Pri-
 vilegios de Aragõ.

de creer se haria lo mismo despues cō sus sucessores. Pero esto seria a la vñança de guerra, y segū las reglas de la disciplina militar, mas que en forma de Reyno. Porq̃ todos elcriven, q̃ el primero, en quē esta costūbre, q̃ despues ha sido tan recebida, se introduxo, de que solēmente los Aragoneses jurassen por Rey, fue este Dōn Iayme, y que esta fue la causa que los movio. Que muerto el Rey Dō Pedro el Catholico, aquel a quien el Papa Inecēcio coronò, como se ha visto; como su hijo Dōn Iayme quedasse muy pequeño, en poder de Simō de Mōforte Cō de de Mōpeller, a quiē avia quedado encomēdado, y como dos Tios suyos, los Infantes Dōn Sancho, y Dō Fernando por privallo de la sucession, procurando cada vno de havela para sñandūviessen comoviendo el Reyno pa reciendoles esta empresa facil por sēr el Rey de tan poca edad, y estar en tierra estraña, por quitalles estas vanas esperanças, q̃ se prometian, y assegurar mas de lo acostūbrado al niño Rey en la sucession deste Reino, q̃ era suyo, y verdadera, y legitimamente le competia. Acordarō los Aragoneses de jurarlo por su Rey, y Señor natural, ofreciendo de serle fieles, y leales vasallos hasta la muerte. Para esto tuvieron orden, que el Cardenal Pedro de Benavente, ^K como Legado Apostōlico, y con particular comission del mismo Papa Inocencio fuesse por el, y asī fue, y lo sacò de poder del Conde, que induzido por los Tios al tiempo del dallo començò a poner dificultades. Alfin fue traydo a estos Reinos: y entrò en Cataluña por el mes de Junio año M. CC. XLIII. Y convocadas Cortes en Lerida, que era entonces de Aragon, fue lurado por Rey en el mes de Agosto siguiente, con grande solemnidad, teniendolo en sus braços ^L Aspargo Arçobispo de Tarragona, que era del linage de la Barca, y pariente suyo por la madre. Y seria el Rey en aquel tiempo, como refieren los Autores de seys años,

N. 3

y qua-

^K
Anales de Ripol.
MM. SS.

^L
Petrus. Marfilius
in Chronica M.S.
Regis Iacobi Pri-
mi. lib. 1. cap. 9. Zu-
rita lib. 2. cap. 66. y
en los Indices lib.
1. fol. 98. Miedes
lib. 2. de rebus ge-
stis Iacobi I. Regis
Aragon. Blancas in
Commen. fol. 157.
Engañose D. Piudē
cio de Sandoval en
el Catalogo de los
Obispos de Paplo
na fol. 90. diziedo,
que los Reynos ju-
raron a Dō Iayme
en Narbona, teniē-
dole Aspargo en
sus braços, aviēdo
sucedido esto en
Lerida.

y quatro meses. Con esto , que con ningun Rey se avia hecho,començaron los Tios a fofsegarfe , y el Rey a ser respetado , que aunque tan niño , ya parece iba descubriendo el grande valor , que despues tuvo en su persona.

Toda via aun despues de jurado , procurando cada vno de los Tios tenello en su poder,para entender , como dezian,en su criança , parecio a las Cortes , no era bien fialla dellos , antes la encomendaron al Lugarteniente del Maestre del Temple , llamado Guillen de Monredon,^M natural de Oflona, vn muy notable, y hórado Cavallero,para que le fuese Ayo, y tuviesse cuenta con su vida, y salud , señalándole por lugar donde se criasse el Castillo , y Villa de Monçon, que la fortificaron , y guarnecieron de bastante numero de gente de guerra para este fin.

Alli pues fue llevado el Rey , y estuvo algun tiempo, y lo que durò, segun parece por la historia, que el mismo escrivio, su despenfa no anduvo muy sobrada. Dieronle tambien en las mismas Cortes por Confessor al Santo varon Fray Ramon de Peñafort , Tercero General de los Dominicos ; por cuyo consejo fundò despues el mismo Rey la Orden,quellaman de la Merced , para la Redempcion de los Captivos Christianos. Todo esto fue necessario proveer en el nuevo Reynado deste Rey, que segun las grandes empresas, y gloriosos sucessos, que despues tuvo, mucha parte dellos se puede atribuyr a estos nuevos, y buenos modos por donde se encaminaron sus principios. Alomenos este , que en el se introduxo, de jurallo en Cortes por Rey, no se puede negar, sino q importò en grande manera, para que assegurada desfia fuerte su sucession, libre de las guerras civiles, pudiesse todo emplearse en las que continuamente truxo con los Moros; y tan gloriosamente salio dellas. Que hasta el,
como

M

Rafael Cerueta en las Notas de la Historia de D. Bernardo Desclot fol. 24. Don Iuan Agustin de Funes Cavallero de la Religion Militar de S. Iuan, en su Chronica lib. 1. cap. 18. Cespedes en la Historia Apologética de Zaragoza, Discurso 4. S. xi

como se ha dicho, puesto caso que los Reyes en sus primeros ingressos jurassen al Reyno de guardar las leyes; pero de parte del Reyno no se hazia la jura de fidelidad, como aora se haze, y es muy justo se haga: solo avia vna buena fè con que vivian, y vivieron mucho tiempo, assi los subditos, como los Reyes: los subditos obedeciendo, y respetando a los Reyes de la propria manera que si los huvieran jurado: y los Reyes con solo esta buena fè, teniendose por tan seguros en el Reyno, como si estuviera de por medio la solemnidad del juramento, teniendo grande cuenta, y cuydado en guardar las leyes, pareciendoles, y muy bien, que de ai dependia la seguridad de sus Reynados, y la fidelidad, que podian pidir, y desear de sus subditos.

Y assi desta suerte por tan largos años, como arriba se han referido con tanta quietud, y paz, y tan sin turbaciones, y desasosiegos se continuò de vnos en otros la suçesion. Demanera, que aunque en el assegurarla deste Rey fue nuevo; pero fue muy bueno, y bien pensado el modo que se tuvo, jurandolo en publicas Cortes solemnemente por Rey, para deshazer los vanos pensamientos de los que pretendian estorvallo. Assi que si bien se cuenta, diez años despues, que se començò en el Rey Don Pedro la solemnidad de la Coronacion en Roma, se començò en este Rey Don Iayme su hijo la solemnidad de la jura de los subditos.

Y algunos años despues, que no podria con certidumbre dezir quantos fueron, porque no lo hallo notado, en el hijo mayor, que tuvo este mismo Rey Don Iayme, se començò, y tuvo principio, el ser los Principes primogenitos jurados en vida de los Padres por suçessores.

* * *

CAPITVLO II.

De las Iuras, que los Aragoneses hazen a los Señores Reyes, y Principes.



DICHO esto, pues ya arriba se ha notado, lo que contienen las juras, que hazen los Reyes, que es en suma, que prometen mediante juramento, que guardaran, y haran guardar las leyes a sus subditos, y no daran lugar, que por ninguna via se haga lo contrario, que lo mismo en suma contienen las juras de los Principes, no estara mal, que aqui tambien se diga, que es lo que contienen, lo que los subditos juran a sus Reyes, y quando se ofrece el caso a los Principes, substanciandolo, quan brevemente sea posible, que aunque estas juras de los subditos no son tan largas, como las que hazen los Reyes, no dexarian de parecello, si a lo largo se pusiesen.

Y porque quede dicho, es bien primero aduertir, que todas estas juras que hazen los subditos, para que se puedan dezir bien hechas, y hechas por el Reyno, y por personas representantes el Reyno; necessariamente se han de hazer juntadas Cortes, o por orden, y comission de Cortes. Y la razon es esta, que como ningun ajuntamiento por copioso, y vniversal que sea, verdaderamente represente el Reyno, ni los quatro Braços, y estados del, sino son las Cortes. Y para que lo sean, es necessario que las llame el Rey, como largamente se tratò en el libro del *Modo de proceder en Cortes*, de aqui es, que sino son las Cortes, ningun ajuntamiento representa propriamente el Reyno, y por el conseqüente, para que la jura que se recibe de los subditos, sea en forma de Reyno, necessariamente ha de ser en Cortes, lo que no es en la jura que hazen los Reyes, y los Principes, que en Cortes, y fuera de Cortes se puedè hazer, y donde quie-
ra,

ra que se hagan son validas, guardando el orden que da el Fuero, de que abaxo se tratarà. Esto pues así adverridlo lo que contienen estas juras que hazen los subditos, es en suma: quando juran al Rey.

Que los quatro Braços, y Estados del Reyno de Aragon a juntados a Corte general, auido entre si acuerdo, y precediendo madura deliberacion por si, y por sus sucesores juran q̄ tienen, y tendran en Rey, y por su Rey, y Señor natural al que así juran, y le obedeceran, y acataran como a tal mientras viviere, y le guardaran la fidelidad, y vasallaje, que los fieles, y leales subditos, y vasallos deven, y son tenidos a su Rey, y Señor natural. Y quando juran algun Principe: jurarlo diziendo.

Que los quatro Braços de la Corte general del Reyno de Aragón, auido así mesmo acuerdo, y precediendo maduro conejo, y deliberación, prometē, y juran q̄ tienen, y tendrán al Principe q̄ así juran, para desde luego, y mientras el Señor Rey su padre viviere, por su Señor natural: y para despues de los largos, y felizes años del Señor Rey su padre por Rey, y en Rey suyo natural, obedeciendolo, y acatádolo de allí adelante, como a su Señor natural, y como a heredero, y legitimo sucesor del Reyno, mientras el Señor Rey su padre viva: y despues de su larga, y felice vida, como a Rey, y por Rey suyo natural, guardando le siempre la fidelidad, y vasallaje, que los fieles, y leales subditos, y vasallos devē, y son tenidos guardar a su Rey y Señor natural. Que casi viene a ser vna misma cosa, sino q̄ en la jura del Principe vísse aquella diferēcia, diziendo, q̄ desde luego lo juran por Señor, y para despues de los dias del Señor Rey, por su Rey, y Señor natural, que así está exprestamente notado en las juras de los Principes, y en algunas observancias, que tratan dellas.

Presupuesto pues, que lo que estas juras contienen, es en suma, prometer por ellas los subditos por si, y sus sucesores

ceñores la fidelidad, y vasallaje devidos a los Reyes; desde luego, jurándolos por Reyes; y a los Primogenitos, desde luego jurándolos por Señores naturales, y para fenecidos los largos dias de los Reyes sus padres, por Reyes, sera bien digamos algo mas de lo que acerca de esto se ofrece. Y quanto a lo primero, es cierto, que a estas juras de los subditos preceden siempre las juras de los Reyes, y de la misma manera las juras de los Principes.

Y en todos los Registros que dellas tratan, y hasta aora he visto, hallo, que siempre que el Rey proponia pidiendo a los Braços lo jurassen; respondian los Braços, que eran muy contentos de hazello, jurando primero su Magestad de guardar las leyes en la manera acostumbra-da. Y el Rey respondia, que era contento: y así se dezia que el Señor Rey a humil suplicacion de la Corte juraua. Despues se hazia la jura de los Braços. Y lo mismo ha sido en las juras de los Principes. Pero ha auido esta diferencia, y oy dia la ay en el modo del prestarse. Que las juras de fidelidad que prestan los Braços, así a los Reyes, como a los Principes, en lo que hasta aora he visto, las hallo hechas en poder de los Reyes, o de los mismos Principes, teniendo el que así dellos es el jurado, el Missal en sus manos. Y vnas vezes, jurando todos los de los Braços de vno, en vno por su orden: otras jurando personas deputadas por todos, subiendo al Tablado donde el Rey està sentado en su Silla. Y quando ha acaecido jurarse Principe, que siempre ha sido estando presente el Rey su padre: en lo antiguo, segun lo que por los Registros se descubre, ha se hecho desta suerte. Que en el Tablado, y Cadahalso, y al mismo suelo que estava la Silla del Rey, a su mano derecha, algun tanto apartado estava el Principe asentado, no en silla, sino sobre almohadas de terciopelo, o brocado, que en lo
anti-

antiguo dezian coxines. Y assi está expressamente notado entre otros en el Registro de las Cortes, año 1412. quando fue jurado el Principe Don Alonso, hijo del Rey Don Hernando el Primero: que estando asentado a los pies del Señor Rey en *dos coxines, a la parte dreyta se fizo la jura:* y ya tenia el Principe entonces mas de catorze años, y assi juró en su propia persona.

De las juras de los otros Principes que antes, y despues, ha auido, particularmente no se nota en lo que he visto, como se hizieron si lo juraron todos, o nombrados por todos; mas, de que de algunos bien se infiere, que estauan asentados a la misma mano derecha, y en algunas se dize, que en coxines. En la que V. Magestad fue seruido de hazer en las Cortes de Monçon, año 1542. quando juró de Principe en presencia del Emperador nuestro Señor, por el Registro consta, que estuvo V. Magestad sentado a su mano izquierda, y no se recita en que, ni la forma que se hubo en el jurar de los Braços, ni si juraron todos de vno en vno, ni de que manera Pero he oydo referir a algunos de los que oy viuen, que alli se hallaron, que los que jurauan, subian por las gradas del Solío, y hecha la cortesía deuída, besaron primero la mano a V. Magestad, despues al Emperador nuestro Señor, y se baxauan, y parece fue muy buen orden. Porque en aquel acto lo principal que se celebrava, era la jura de V. Magestad, como de Principe, y assi caya bien, que primero se besasse la mano de V. Magestad, pues ya el Emperador nuestro Señor avia sido en el año de 1518. jurado por Rey, pero en esto V. Magestad tendra mejor en la memoria lo que pasó, que en los Registros no consta destas particularidades, que estaria muy bien estuviessen escritas, para que se supiesen. En la jura, que aora se ofrece del Principe nuestro Señor, V. Magestad mandara el orden, que se aura de tener, y
esse

esse será el mas acertado. Plegue a nuestro Señor viva V. Magestad muchos años, y que puda V. Magestad asistir a su Alteza en la otra jura, que siendo mayor de edad, esperamos será seruido de hazer en este Reyno. Y esto es, quanto a las juras de los subditos, sobre en cuyo poder, y en que manera se han de prestar.

Para las de los Reyes, y Principes, que es la otra diferencia que propuimos: expresamente ay dada forma por Fuero, que para que puedan exercer jurisdiccion, se han de hazer en la Iglesia mayor desta Ciudad, en poder del Iusticia de Aragon, en el Altar mayor publicamente presentes quatro Diputados del Reyno, vno de cada Braço, y tres Jurados de Çaragoça. Y estando el Iusticia ausente del Reyno, ò en caso de enfermedad, ò muerte suya: estas juras se ordena que se hagan en poder de vno de sus Lugartenientes, ò Regentes, su oficio, y que testifique este acto, vno de los principales Notarios de su Corte. Que así lo dispone vna ley, que se hizo en las Cortes de Calatayud, año 1461. ^N Y prestada la jura desta suerte, puede exercer libremente jurisdiccion: que no prestandola así, segun aquella ley no podría. Y de éstas, que como el tener Cortes se tiene por acto de jurisdiccion, llamarlas el Emperador nuestro Señor, el año de 1518. se tuvo por inconueniente, y aun por dificultad; q̄ fuese valido, por no auer jurado su Magestad Cesarea primero. Que despues que se hizo aquel Fuero, ningunas Cortes hallo llamadas, que no preceda al llamamiento la jura del Rey.

Pero antes deste Fuero todas estas Cortes, que se llamavan para la Coronacion en los primeros ingressos de cada Reinado, sin preceder la jura, las llamavan los Reyes, antes para hazerla, y recebirla de los subditos se llamavan. Y si a caso avia de passar distancia de tiempo de la suceccion a la Coronacion, aun antes que este fuero se hi-

^N
For. vnicus. Por
quanto. fol. 14. Mo
linus in Reper. Fo
rorum verbo Pri
mogenitus. Zurita
lib. 17. cap. 30.
Bardaxi de officio
Gubernationis. fol.
27. & 35. El D. Frá
cisco de Sata Cruz,
y Morales en la
Noticia Sumaria
M. S. de las cosas
de Aragon. cap. 2.